

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 3.

SAN SALVADOR, JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 1867.

NUM. 11.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana.
 Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantados cada doce números.
 Números sueltos un real.
 Se publicaran avisos y anuncios de interes particular, firmados por los interesados, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el director de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MENDOZA.

SUMARIO.

OFICIAL.—Tesorería de Instrucción Pública.
 EDITORIALES.—Advertencia.—La cuestion de Roma.
 CRONICA LOCAL.—
 DEPARTAMENTOS.—San Salvador.—La Libertad.
 EXTERIOR.—Vapor de Panamá.
 REMEDIOS.—
 MOVIMIENTO MARITIMO.—La Union.—La Libertad.
 CRONICA JUDICIAL.—
 AVISOS.

SECCION OFICIAL.

Tesorería de Instrucción pública.

De órden del señor Rector de la Universidad se previene al cuerpo de estudiantes que deben abonar en todo el presente mes de Diciembre las matrículas correspondientes al nuevo año escolar de 1868.

San Salvador, Diciembre 2 de 1868.

El Tesorero—Paulino Rivas.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Diciembre 5 de 1867.

Advertencia.

Redactado ya el principal artículo de fondo, hemos tenido que retirarlo para no perder los materiales de actualidad arreglados para este número.

Ademas, tambien esta vez ha sido preciso franquear mayor espacio que el de costumbre á las noticias de Europa, recibidas por

5h. 23.

Universidad.—El próximo Domingo 8 y en el órden de costumbre tendrá lugar el solemne acto de la apertura del año escolar de 1868, con asistencia del Excelentísimo Señor Presidente y Secretarios de Estado, del Ilustrísimo Señor Obispo y su Venerable Cabildo, de la Corte Suprema de Justicia y demas corporaciones civiles y militares, concurriendo la banda militar para la amenidad de la ceremonia.

Banda militar.—Hasta los menos inteligentes conocen los notables adelantos con que se ha enriquecido en el corto tiempo que hace está bajo la direccion del inspirado compositor señor Biscardi. Partituras fáciles hemos oído ejecutar en la anterior semana con notable gusto en las modulaciones del sonido, y conservando siempre la delicadeza artística en los acordes. El concierto sobre la ópera *El Profeta*, tocado en la misa de tropa del anterior Domingo, no obstante ser una pieza de difícilísima ejecución, mereció los elogios de la generalidad.

No pequeño es el mal—que proporciona al vecindario la falange de perros flacos y hambrientos que pululan por las calles de esta Capital. De noche principalmente toma creces el mal, porque los tales *cuadrupedantías*, con sus continuos ahullidos y fuertes ladridos, incomodan el sueño de los vecinos, no siendo ademas una vez tan solo el que algunos viandantes se hayan visto súbitamente acometidos. La policía, con las debidas precauciones, no dejará de tomar algunas medidas para minorar el mal, y así seran atendidas las justas indicaciones que se nos han hecho para que nos quejemos á nombre del vecindario. Y á mayor abundamiento; si nuestro clima es mas ardiente que helado, débese seguir la prácti-

ca el proyecto que viene meditando el señor Director Don José María Cáceres,—acerca del que hemos conferenciado con él largas horas, estimulándole á llevarlo á efecto por los buenos resultados que promete,—el proyecto de ensanchar todo lo posible tanto el establecimiento como la educacion, llevado de su amor por la difusion de las luces en beneficio de su patria; pero como para conseguir la mayor suma de buenos resultados, está probado por la práctica universal que las capitales no son las mas aparentes para los establecimientos de instruccion en grande escala, sino que se colocan por lo regular en lugares apartados del bullicio y enriquecidos con las bellezas de la naturaleza, se inclina el señor Cáceres, en el caso de que su proyecto no encuentre serios tropiezos, á trasladar su Liceo á la vecina poblacion de Santa Tecla, en donde, con la adquisicion de un edificio amplio y las bonisimas ventajas de salubridad, abundancia de efectos alimenticios, tranquilidad y ausencia de distracciones públicas y otras no menos favorables que brinda dicha ciudad para levantar una buena casa de educacion, quedase convertido en un Colegio general, que proporcione á toda la República, y tambien á las vecinas, un centro de instruccion científica, artística, mecánica, industrial y agrícola, regentada por desinteresados y entendidos profesores y bajo su exclusiva direccion.

De voras útil seria para el pais la creacion de un Colegio de esa clase, cuyo mejor abono estaria en la reputacion notoriamente favorable del señor Cáceres; y ciertos estamos de que los Teclenses no excusarian su cooperacion para tocar las ventajas de la realizacion del proyecto.

Continuaremos excitando el entusiasmo del Director del Liceo de Santo Tomas hasta conseguir la madurez de su pensamiento; y entonces daremos al público un conocimiento

muña dañada caigan mas despues; pero es innegable que aquel tiene hoy vida.

Los Doctores Don Rafael Zaldívar, Don Darío Gonzalez y Don Carlos Dorat y tambien el Licenciado Don José Dolores Monterey examinaron el dedo mutilado; y solo el último, que continuó la curacion, opinó que la adherencia ó cohesion podia muy bien y era de esperarse que sucediera. Nada extraño nos parece el juicio contrario, si se tiene en consideracion que el caso es de suyo muy raro, y hasta puede decirse sobrenatural, cuando la ciencia, tal vez estemos equivocados, no lo ha previsto, ni sabemos que se haya citado otro semejante, al ménos de partes que carecen de hueso y arterias.

El efecto de esta curacion debe atribuirse nada mas que á la virtud del *Bálsamo del padre Gregorio*, que hasta el dia permanece siendo un secreto; sin embargo, algunos datos históricos hacen creer que sea extraído de la planta llamada *Matico*, notable por su astringencia y analizada por un religioso español en tiempo de la batalla de Ayacucho, con motivo de haberse enrado prontamente con ella, y por efecto de una casualidad, un soldado gravemente herido en varias partes del cuerpo. Lo cierto es que no lo hay en el pais, pues la corta cantidad que existia en poder del señor Licenciado Mendez, la trajo el señor Licenciado Don Manuel Cáceres, conociendo su eficacia para curar heridas, del puerto de Punta-Arenas (Costa-Rica), á donde lo importa de vez en cuando un buque llamado *La María* despachado por la casa de Heredia en Málaga. En estos dias se nos ha informado que aun vive en esa ciudad el religioso inventor del *Bálsamo* citado, que parece no conocerse mas que en el mediodia de España.

Debemos sí agradecer al señor Licenciado Cáceres el feliz pensamiento de haber introducido en el pais dicho

nozca la rectificacion hecha, cuanto para salvar cualquier juicio temerario y desfavorable á aquel pundonoroso funcionario.

La comunicacion referida dice así:—

Alcaldía municipal.—Tonacatepeque, Noviembre 30 de 1867.—Señor Cura Don José Pio Cantarero.

He leído y vuelto á leer la apreciable y atenta nota de U. fecha de este dia, en la cual se sirve cometer á mi conocimiento en cópia fiel lo que á U. ha tenido por conveniente indicarle al Señor Obispo, prohibiendo todas aquellas representaciones, que á mas de ser impías son ridículas, como lo es la de la diosa Vénus simbolizada en un carro dorado tirado de blanco cisnes, segun corre en el programa que ha dado esta municipalidad en el *Constitucional* número 10., cuya nota la he participado á la municipalidad, quien me autoriza para que conteste á U. que ha sido una equivocacion del programista; pues no es la diosa Vénus la que vá á salir, sino el Otoño en una carroza representada por una jóven de mediana estatura con un vestido bastante honesto llevando una corona, en la mano derecha un racimo de uvas, y en la otra el cuerno de la abundancia.

Nosotros, al publicar nuestro sencillo programa, no hemos tenido por objeto ponernos en paralelo con el gentilismo, sino recurrir á un medio fabuloso nada contrario al culto divino, ni á la moral pública, para aumentar, solamente la solemnidad de la fiesta y embelesar con esta clase de emblemas á todos los concurrentes, segun se ha acostumbrado aun en la Capital misma. Mas si el último emblema espuesto, y que pretendemos exhibir, no estuviera en armonía con la religion católica, que tenemos el honor de profesar con ardiente fé, esperamos que el señor Cura párroco Don Pio Cantarero, encargado de esta felicitación, se sirva ponerlo en con-

el steamer del 2, porque son de bastante importancia.

La cuestion de Roma.

La Iglesia de esta Capital celebró en la mañana de ayer con vivas muestras de regocijo el triunfo que ha obtenido SU SANTIDAD PRO IX sobre las huestes garibaldinas, que, como dicen los telegramas ultramarinos, han sido completamente derrotadas y hechos prisioneros los principales caudillos.

Las campanas á todo vuelo y los repetidos tiros de cohetes lanzados al espacio, comunicaron por los ámbitos de la Ciudad la alegría mas justa que puede brotar del corazón.

Dios estará siempre, ¿quién puede negarlo? con los que permanecen unidos al SOBERANO PASTOR de las almas.

Pasó la hora de afliccion y de tiniebla para la Santa Sede.

El triunfo que ha celebrado la Europa católica, y que hoy celebra la América, es el garante mas poderoso de la indivisibilidad de la tiara.

Dios se levantó repentinamente en la Ciudad Eterna, y tendió la mano á PEDRO en los momentos mismos en que una multitud amente creyó que iba á sumergirse en tempestuosas olas.

¡Dios sea loado!

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—Mes de DICIEMBRE, último del año, según el calendario católico, vigente en todo el orbe cristiano. Consta de 31 dias, y es notable por el solsticio de invierno, que ocurre entre su segunda y tercera década, esto es, el 21, época de la entrada del astro por excelencia en signo de Capricornio. Los Romanos primitivos contaban este mes por *décimo*, especialmente en la época de Numa.

JUEVES 5, Santos Pedro Crisólogo, Julio mártir, Sabas Abad y Santa Crispina mártir.—El Domingo es 2º de *Adviento* y el Mártir Luna llena á las 2h. y 3 de la tarde. FRIO.—Sale el Sol á las 6h. 31' y se pone á las

ca general de diezmar la raza canina en la estacion del calor para salvar los resultados de algun caso de hidrofobia. Esto es un doble motivo para remediar prontamente el mal no pequeño que ofende á la sociedad.

El barrio de la Concepcion.—Celebra su fiesta anual el próximo Domingo 15. El vecindario se propone ahora realzar el lucimiento con nuevos atractivos, á fin de que la concurrencia y la animacion excedan á las de los años precedentes. Si tenemos en cuenta que este barrio se ha distinguido siempre por el esplendor con que ha celebrado sus fiestas, de seguro que la próxima será asaz divertida y alegre.

Hielo artificial.—Ahora que su elaboracion y consumo se ha extendido en esta poblacion, nos ha parecido conveniente tomar del *London Mechanic's Magazine* un párrafo que describe una nueva máquina para hacer hielo con mucha facilidad.

Trad. expres.—“El aparato está compuesto de una bomba para extraer el aire, adherida á una botella, la cual contendrá agua pura hasta la mitad; puesta en accion la bomba, se condensa con mucha facilidad el agua, despues que se verifica la extraccion del aire; y para completar el vacío y acrecentar la condensacion se hace pasar el aire y el vapor acuosos por un tubo cilíndrico conteniendo ácido sulfúrico, que, por supuesto, absorbe instantáneamente la humedad. La congelacion es tan súbita, que el agua restante se convierte en una masa de hielo. Cuatro minutos de funcionar con la bomba son suficientes para producir dos pintas (medida equivalente á media azumbre.—N. de la R.) de hielo con un aparato que solamente cuesta en Londres la insignificante suma de 50 chelines poco mas ó menos.”

Liceo de Santo Tomas.—Las tareas de su 6º año escolar comentaran en toda la semana entrante, durante la que es seguro el completo regreso de sus alumnos, condicion indispensable para que las aulas marchen con regularidad.

Y ahora que nos ocupamos nuevamente de este acreditado plantel de educacion, nos resistimos á callar

para medir si su realizacion seria ó no una mejora inapreciable en el ramo de la instruccion pública.

Caso curioso.—Lo es efectivamente el que vamos á describir, teniendo en cuenta sobre todo el bien que promete para lo sucesivo, pues no queda duda que su conocimiento será una instruccion provechosa al público.

En la mañana del Sábado 23 de Noviembre anteproximo, Mariano Figueroa, de 20 años de edad y sirviente, descortezando un coco, se separó por completo la punta del dedo pulgar de la mano izquierda, junto con la parte correspondiente de la uña; es decir, se trozó casi media falange del dedo indicado; y al advertir que se lo habia dividido, tomó la parte desprendida y la arrojó lejos de sí. Hasta que transecurrió un buen rato no fué avisado el patron del muchacho, el señor Licenciado D. Ambrosio Mendez, quien, para contener la hemorragia que ocasionaba principalmente la division de las tres arterias, aplicó en el acto un remedio conocido con el nombre de *Bálsamo del Fraile ó del padre Gregorio*, que es bastante astringente, y la sangre, que brotaba á borbollones, fué disminuyendo por grados hasta cesar. Mas entónces fué advertido el inteligente profesor Licenciado Mendez que el dedo habia sido, no simplemente herido como él creía, sino dividido del todo: sin pérdida de tiempo tomó el pedazo, que ya rodaba por el patio apresado por un pavo, é hizo la juntura con la posible perfeccion, aplicando el bálsamo dicho y dejando empapado el vendaje con que cubrió el dedo.

A las dos horas de la curacion se advirtieron tres notables circunstancias:—El dolor calmó en el acto de hacerse la juntura;—la circulacion, manifestada por el calor y la sensibilidad que ya habia en la punta del dedo, estaba restablecida;—y despues de aplicado el bálsamo desapareció el dolor y no sobrevinieron absolutamente inflamacion ni supuracion. A los ocho dias fué quitado el vendaje y se notó con sorpresa que el pedazo del dedo se habia adherido completamente, recobrando su vitalidad, esto es, el calor y la sensibilidad. Es muy posible que la piel de la punta del dedo y acaso la parte de

de él, como creía Mendez, por lo que se consiga traer en grande cantidad, los casos de heridas graves y tal vez hasta las mutilaciones pequeñas, no seran fatales en sus resultados, lo cual proporcionará grandes consuelos á los que se encuentren en trance tan desgraciado. Por último, los farmacéuticos todos de la República, con estas noticias, se esforzaran por la pronta adquisicion del maravilloso *Bálsamo del padre Gregorio*, pues junto con el servicio importante y humanitario que el público recibirá, haran ellos mismos un negocio lucroso.

Lluvias.—El martes tres del corriente al oscurecer, una fuerte lluvia, precedida de vientos y remolinos de polvo, sorprendió al vecindario, que ya creía hubiese suspendido enteramente la estacion de las aguas; pero esta última debe tomarse como la retirada completa que asegura largos dias serenos y agradables.

Funcion religiosa.—A la hora de entrar este número en prensa, se está celebrando en la Santa Iglesia Catedral la que se dispuso el dia de ayer en accion de gracias por el triunfo del Gobierno Pontificio. Oficia la misa el señor Doctor Vecchiotti y la palabra elocuente y sentida del señor Presbítero Doctor D. Bartolo Rodriguez resuena en estos momentos en la cátedra del Santuario.

“El Cronista” de Nueva York.—La Agencia de esta Capital hace presente á los señores suscriptores que este último vapor no trajo el paquete de costumbre.

DEPARTAMENTOS.

Tonacatepeque (San Salvador.)

Las fiestas del Santo titular de esa vecina poblacion estan hoy en su octavo dia, siendo grande la animacion pública. Esta tarde debe efectuarse la *entrada del centro* con el mayor lucimiento y alguna concurrencia de esta Capital.

Como el encargado del programa, que se insertó en el anterior número, equivocó involuntariamente la relacion de los festejos dispuestos para la citada *entrada*, accedemos á la publicacion del oficio del señor Alcalde, que se nos ha remitido con dicho objeto, tanto para que se co-

comente del 1º y 2º de Octubre para lo que pueda acontecer. Así contesto su muy atenta fecha de hoy suscribiéndome con todo respeto su afectísimo servidor.

Dios Nuestro Señor guarde á U. muchos años.

Cornelio Peña.

La-Libertad.

El documento oficial que colocamos á continuacion presenta claramente los resultados progresivos del Departamento de La-Libertad en el primer semestre del año actual. Casi todas las mejoras realizadas, y las en que se trabaja actualmente, son en beneficio público. Este, aunque sobren elementos, solo se alcanza y estiende cuando la accion de la autoridad se adhiere al cuerpo social, no como una rama muerta al tronco del árbol, sino para vivificarlo con su sávia bienhechora, sin tener jamas el progreso cautivo en la personalidad.

Las autoridades del Departamento de La-Libertad, por su union y armonía y por sus tendencias progresistas, forman un solo cuerpo, que, dirigido con tanto acierto por el señor Gobernador Don José López, continuará trabajando por trasfigurarlo en bien de los asociados. *Gobernacion del Departamento de La-Libertad.—Nueva San Salvador, Noviembre 16 de 1867.*

Al señor Ministro de Gobierno del Supremo Gobierno de la República. La presente comunicacion tiene por objeto participar á U.S., para conocimiento del Supremo Gobierno, todo lo que se ha practicado en este Departamento en los seis meses transcurridos del año corriente.

OBRAS CONSTRUIDAS A ESPENSAS DEL GOBIERNO.—De foso para el acueducto destinado á servir tres pilas públicas de hierro en el interior de esta poblacion, se han construido muy cerca de dos mil varas de una vara de ancho y con las alturas que el terreno permite, y se continúa el trabajo sin ninguna interrupcion, habiéndose hecho ademas una calle de igual distancia, á la par de la línea referida, para el transporte de materiales y una casa pajiza de ocho varas para el abrigo de la gente operaria.

Las pilas y mucha parte de los

tubos, y demas enseres de la cañería, estan ya en la ciudad y la mayor parte de ellos en los lugares próximos á la línea en donde deban colocarse. Mediante el escrupuloso reconocimiento que practiqué de la línea nuevamente adoptada y trazada para la conduccion de estas aguas, puedo afirmar que no existen los grandes obstáculos y las costosas obras que allá en el principio se pintáran y que hacian casi irrealizable la obra de que se trata. El Ingeniero encargado de ella, seguro de su actividad y contando con el empeño de las autoridades, se complace en asegurar que en todo el verano próximo, el agua estará llenando una de las primeras necesidades de la poblacion, alejando para siempre la única rémora que habia contenido su progreso. Hasta hoy se ha invertido en este trabajo la suma de cuatrocientos pesos, con el valor de la herramienta necesaria y 50 quintales de cal.

MUROS DEL CUARTEL EN ESTA POBLACION.—Han salido ya de sus cimientos, elevándose por uno de sus lados, que tiene ciento veintiocho varas hasta la altura de dos, y en otro poco menos y en menor extension. Por ahora se hace el acopio de materiales para entender despues solamente en su construccion. En esta obra se han gastado trescientos setenta y cinco pesos, segun el estado de la cuenta que adjunto á la presente remito á U.S.

DESCRACCION DE LAS AGUAS POTABLES DE LA LAGUNA DE CUSCATLAN, AL CAMINO REAL DEL PUERTO.—Está para realizarse esta obra que tantos beneficios va á producir á la agricultura, haciéndola desarrollar en una extensa y fértil comarca, que, á pesar de carecer de este precioso elemento, se halla sembrada de fincas rurales de la mayor importancia. Tales son las ventajas de este territorio, compuesto de terrenos planos y de buena calidad, situado entre esa y esta poblacion y á lo largo del camino del puerto de La-Libertad, á la par de cuyo camino van á correr las aguas de que se trata en una extension como de una y media legua. Las aguas que se van á extraer han permanecido alimentando una pequeña laguna que está situada en el fondo de un cráter; pero fortunosamente su origen se halla en la parte media de los bordes del mismo cráter, y de aquí la idea de darles una provechosa corriente, aun-

elevados paredones y peñas muy compactas, que ha sido necesario romper con pólvora: en otros ha sido necesario remover grandes piedras y corpulentos árboles que estrechaban sumamente la via; y por conclusion, ha habido que construir á cada paso fuertes calzadas, tanto para evitar cuevas y senos inútiles, como para dar seguridad á la obra. Se han construido cinco acueductos ó tanjías trasversales sobre el mismo camino, de mampostería y de diez y ocho hasta doce varas de largo por una de ancho y una y media vara de alto, dos enteramente nuevos y tres reponiendo los que habia construido la empresa, de palizada y mampostería suelta. Actualmente se estan construyendo dos acueductos al pie de la cuesta del Foro, de las mismas dimensiones que las anteriores, cuyo trabajo es de la mayor importancia, porque va á impedir el derrame de grandes avenidas de agua sobre el camino.

Durante este tiempo se han reconstruido de una manera formal, los dos ramales que penden de la carretera con direccion á esta ciudad; pero todo esto no ha impedido que se haya atendido á la pronta reparacion de otros puntos de la carretera siempre que lo ha requerido la ocasion, como la cuesta del Foro, parte de la cuesta del Jute, la cuesta de Peña-partida, entrada del puerto y el barranco del arenal, cerca de esa ciudad, que amenaza cortar el camino.

Aprobado por el Supremo Gobierno el Reglamento que esta Gobernacion propuso para la conservacion y tránsito de la carretera, se han establecido los camineros de que en él se trata, los cuales tienen el doble carácter de guardias civiles para mantener el órden en la ruta y dar la conveniente proteccion y seguridad á los pasajeros. Se han colocado hitos en el mismo camino y se acopian los materiales de las casas que se van á señalar á los camineros.

En todos estos trabajos se ha gastado la cantidad de tres mil setecientos noventa y dos pesos segun las planillas pagadas por el señor Inspector, y que será calificada de muy moderada por las personas inteligentes que vean todo lo que se ha hecho y los inconvenientes que se han removido. A la fecha, y no obstante el invierno tan extraordinariamente riguroso, el tránsito de los carros no tiene detencion.

No concluiré la parte de este infor-

particulares de buena construccion, entre las cuales figura en primera línea un portal de cincuenta varas situado á la orilla de una de las dos plazas principales. Se han construido cincuenta y dos ranchos de teja de dos aguas y ochenta casas de paja, habiéndose distribuido setenta y cuatro sitios mas para edificios, fuera de diez y nueve solicitudes que se han dirigido con el mismo objeto, y que no se han despachado por ocupaciones de la Alcaldia municipal. El rápido incremento que se nota en el vecindario, es debido sin duda alguna á la certeza que se ha adquirido sobre la introduccion de las aguas á la ciudad.

La cosecha del café en el año anterior ascendió á dos mil novecientos ochenta y seis quintales. No obstante este mal resultado, consecuencia del extraordinario vendaval del año precedente, no se desanima el cultivo de la planta, y antes bien se ha aumentado con decidido empeño hasta completarse un millon de pies. La cosecha actual ofrece un pingüe producto á los empresarios. El beneficio de la caña de azúcar está tomando proporciones de gran magnitud. Se estan sustituyendo las máquinas de tiro por las de vapor y aumentándose por consiguiente los plantíos cuanto es necesario en razon de esta gran mejora. El agua tambien, en algunos puntos, está para operar un adelanto semejante, y así es muy probable que dentro de poco el artículo sacarina figure como uno de los principales de nuestra produccion agrícola.

OPICO.—A la Iglesia principal se ha renovado una de las torrecillas laterales que tiene en su portada y se trata de reconstruir la otra. El Calvario, que estaba en muy mal estado y casi abandonado, se ha mejorado en su totalidad, emparedándolo de nuevo, formándole una mesa para el altar y pintándole la portada. La azotea de la cárcel se ha repellido de nuevo para impedir la accion del agua, y reparándose todo el edificio de tal manera que ofrece completa seguridad para la custodia de los presos. La casa parroquial, propiedad de la Municipalidad, aunque está deteriorada, no se ha podido reparar hasta ahora, tanto por los inconvenientes que presenta la estacion, como porque los materiales acopiados no son suficientes para la clase de mejora que se procura hacerle. De Octubre del año anti-

varas de largo, y segun asegura el señor Alcalde habrá dado principio á la obra á mediados del mes próximo pasado. En la calle principal de la poblacion se han construido catorce casas de teja de particulares, tres de las cuales son de tijera redonda y de canecillo volado y las demas de la forma denominada rancho.

SARAGOZA.—Se ha acopiado mucha parte de materiales para el edificio de la iglesia. Casas de particulares se han construido seis, dos de teja y cuatro de paja.

HUIZCAR.—La casa parroquial en que está establecida con mucha comodidad la escuela pública, se ha reparado completamente, levantándose diez y nueve varas de pared y blanqueándose el edificio que contiene 31 varas de largo. Se acopian los materiales para enladrillar y entablar la sala del Cabildo.

Se ha abierto un camino carretero que pone á aquella poblacion en comunicacion directa con la carretera del puerto de La-Libertad, por el punto mas transitable que presenta el rio de San Antonio, que corre entre ambos puntos por un cauce profundo y fragoso, impidiendo el paso en otras direcciones.

ANTIGEO CUSCATLAN.—Se ha reparado solamente el Cabildo que se hallaba en mal estado. Casas de particulares se han construido dos pajizas.

COMASAGUA.—Antes del temblor del 30 del mes próximo pasado se hallaba el edificio de la iglesia, repellido, enladrillado y entejado, pero en aquel acontecimiento ha sufrido grandes deterioros.

TALNIQUE.—Se está retejando la iglesia, demolida por consecuencia del temblor de que se ha hecho referencia. Casas de particulares se han construido cinco pajizas, al propio tiempo que se destruyen otras por el abandono que hacen de ellas sus dueños, trasladándose á otros lugares.

JAYAQUE.—Se ha dado principio á la reconstruccion de la iglesia que por mucho tiempo ha estado en completa ruina.

TEPECOYO.—Se ha construido la pared de la casa de escuela y no faltan mas que las puertas y ventanas para dejarla en estado de servicio. De particulares se han construido tres casas, una de teja y dos de paja.

Se ensancha notablemente el cultivo de la caña de azúcar, que forma ya el patrimonio de aquella poblacion.

aquellas. Nuestro respetable colega "El Faro Salvadoreño," que cuenta esta vez con el tiempo que á nosotros nos falta, como efecto de la inmediata salida de este número, dará en el suyo próximo mayor extension é las noticias extranjeras, principalmente á las de América, que nosotros sentimos omitir por la causal espresada.

Europa.

ITALIA.—Londres, Noviembre 12.—Se han recibido esta tarde despachos telegráficos de Florencia en los que se dá cuenta del estado de los asuntos en Roma. Las tropas francesas que desembarcaron en Civita Vecchia hace algunos dias, han llegado á Roma. No hubo demostraciones de ninguna clase, la ciudad permaneció completamente tranquila, y los franceses fueron recibidos en medio del mas profundo silencio. Garibaldi, cuyas fuerzas aumentan constantemente, todavia conserva su posicion en las afueras de Roma. Las tropas pontificias debian salir de sus atrinchamientos y atacar hoy mismo á Garibaldi.

Florencia, Noviembre 12.—Segun las noticias mas recientes del Sur, Garibaldi permanecia en Monte Rotondo á la cabeza de unos 5,000 hombres. La policia se ha apoderado de las oficinas del partido nacional y de las comisiones de auxilio, tanto en esta ciudad como en otras partes, en cumplimiento de lo prevenido por el gobierno italiano. La *Nazione* niega esta mañana la noticia de que las tropas francesas han llegado á Roma. El ejército italiano que ha penetrado en los Estados Pontificios está mandado por el general Cialdini. Garibaldi se ha retirado á Monte Rotondo, y no ha contestado á la notificacion del gobierno italiano, mandándole que desarme á sus voluntarios. Un batallon de voluntarios garibaldinos que acababa de salir de esta ciudad para la frontera, ha sido detenido en Narni por las tropas italianas. Se siguen haciendo demostraciones en favor de Garibaldi en las principales ciudades de Italia.

Castel Yuibilero, Nov. 12.—El campamento de Garibaldi se halla situado en Castel Yuibilero, á cinco millas de Roma, y el miércoles habia en él unos tres mil hombres bien armados y con abundancia de provisiones. El general no tiene mas ar-

una considerable extension, que las hacerlas recorrer un dilatado semicírculo y que pasarlas al través del grueso promontorio que forma el borde diametralmente opuesto de la laguna. Está ya pedida la correspondiente cañería de hierro y actualmente me ocupo de los trabajos preparatorios.

CAMINO DEL GUARUMAL. Se terminará luego el último repaso de este camino, quedando por de contado con la amplitud, forma y declive que requiere todo género de venectura ó trasporte. En el propio camino y como á una distancia de tres mil varas de esta poblacion, se ha construido un estanque de mampostería, de cinco varas de largo por dos y media de ancho, con quince lavaderos en su contorno, para el uso de esta poblacion y de los caminantes. En la obra del camino se ha invertido ya la suma de siete mil doseientos pesos.

CARRETERA DEL PUERTO DE LA-LIBERTAD.—Durante el tiempo que ha estado bajo mi inspeccion (desde Noviembre del año próximo pasado á la fecha) ha recibido las mejoras siguientes: en la cuesta de San Francisco, una de las mas prolongadas y de mayor declive, se han hecho desaparecer todas las desigualdades que presentaba dificultando el tránsito. Fué esta la primera mejora que se hizo; y á pesar de lo copioso y fuerte del invierno actual, la cuesta no ha sufrido el menor deterioro. Desde este punto se ha llevado el trabajo hasta el que se denomina Vueltas de Guancon, en una extension como de tres leguas, dando al camino la capacidad, figura é inclinacion, rectitud y solidez necesarias, prescindiendo en cuanto ha sido posible del sistema de cubrir sus desigualdades con tierra suelta, porque esto á la vez no ha podido producir mas que grandes polvaredas y fuertes lodazales, que bien pronto se han convertido en peores obstáculos que los anteriores. Pero es necesario advertir que para obtener este resultado, no han sido pocos los inconvenientes que se han resentado, ni pocos los esfuerzos que se han hecho para vencerlos. En muchos puntos ha habido que dar al camino una doble capacidad, avando hasta cinco varas sobre

terera, sin recomendar al Supremo Gobierno la actividad y celo que en el desempeño de sus obligaciones, ha manifestado el Inspector de la misma, Don Vicente Villaseñor, pues á estas importantes cualidades y al buen discernimiento con que ejecuta las operaciones, son debidos los adelantos y mejoras que se observan en el trabajo.

Las enumeradas hasta aquí son las obras que el Supremo Gobierno, en su constante deseo de promover el bienestar material de los pueblos, sostiene con sus propios fondos en este Departamento de una manera activa y vigorosa. Ultimamente S. E. el Sr. Presidente ha tenido por conveniente visitar esta Ciudad con el objeto de revisar el edificio contiguo á la iglesia parroquial de Concepcion, que se ha creído aparente para el establecimiento del convento de Ursulinas; y al efecto ha mandado levantar un plano del edificio y las partes adyacentes para determinar las mejoras de que sea susceptible.

Paso ahora á enumerar las mejoras y adelantos que se han hecho en cada uno de los pueblos.

NEVA SAN SALVADOR.—La obra de los RR. PP. Capuchinos que la comunidad ha puesto bajo el patronato de la Municipalidad y en la que tambien ha intervenido la mano protectora del Supremo Gobierno, ha adelantado de una manera muy notable en el semestre de que venimos informando. Están concluidas sesenta varas del cuerpo principal que contiene once celdas en estado de servicio y cinco mas por concluirse. En el interior se han construido cincuenta varas de casa, que están ya habitables y dos lienzos mas de pared de las mismas dimensiones, para edificar en ellos.

Continúa el acopio de materiales para la obra del cementerio que comenzará dentro de poco, estando ya formados sus cimientos. El plan de la obra consiste en una capilla frontizada á la calle de la entrada principal y situada en un ángulo cuadrilátero que abraza todo el cementerio, compuesto de diez mil varas cuadradas, en cuya área se harán los respectivos departamentos para mausoleos, nichos y sepulturas en la tierra.

Están edificándose nueve casas de

diez casas de teja de particulares, seis de las cuales se han mejorado tanto que ofrecen toda seguridad y comodidad y bastante decencia. Las cuatro restantes, así como siete que se han construido á principio del año corriente, aunque inferiores á las primeras, son de buena construccion. Hay dos mas de la misma clase en paredes, pero con toda la madera acopiada para levantarlas. Están para concluirse dos medias aguas á la orilla de la calle de una construccion y aspecto exterior bastante decente. Casas pajizas se han construido doce, tres de ellas por entero y las restantes faltándoles solamente las paredes.

En el presente año se han establecido dos máquinas de moler caña de azúcar y una de desmotar algodón.

El camino que conduce de Quezaltepeque á Coatepeque, pasando por el mismo Opico, segun lo ha informado el señor Alcalde, está reparado de una manera formal desde el mes de Febrero anterior.

Por consecuencia de un remolino de aire que levantó el fuego de unas rozas inmediatas, el valle de San José de las Cuevas, de la jurisdiccion del mismo Opico, se incendió el día 4 del mes de Marzo próximo pasado, perdiendo la mayor parte de su haber aquellos desgraciados habitantes; pero pronto la mano benéfica y reparadora del Supremo Gobierno procuró aliviar su quebranto socorriéndolos con una cantidad que casi repuso sus pérdidas.

QUEZALTEPEQUE.—Con siete varas mas de tablado que se han construido recientemente, ha quedado concluido el cielo raso de la sala consistorial. En el mismo edificio del cabildo se ha fabricado una cárcel de seis varas de luz, con un adomado de madera bastante sólido y fuerte y con una pared de una vara de espesor que dá toda seguridad á la pieza. En la esquina de la plaza se han hecho catorce varas de empedrado para impedir los progresos de un barranco que caminaba hacia ella. Se han empedrado igualmente los contornos de la casa de escuela y se sigue mejorando el edificio hasta concluir el pretil ó pasamanos del corredor. Se han reunido los materiales para una casa-rastro de ocho

TEOTEPEQUE.—Se está construyendo la portada de la iglesia y reconstruyendo casi la mitad de sus paredes. Hay veinticuatro casas nuevas de paja, con lo cual la poblacion ha reparado en parte los grandes perjuicios que le ocasionara el incendio que sufrió en 861.

TAMANIQUE.—Se ha estado acopiando cal para las refacciones de la iglesia. Las casas nuevas son nueve, de paja.

NUOVO OUSCATLAN.—Se ha reparado el techo de la iglesia que quedó muy demolido por el temblor que acaba de pasar. Parte de los caminos públicos se han limpiado y se continúa en su compostura formal.

Es cuanto por hoy tengo que informar al Sr. Ministro, y al hacerlo me es satisfactorio repetirme de U. S. atento servidor.—José López.

Es copia.—López.

EXTERIOR.

Vapor de Panamá.

El *Salvador* ancló en nuestro puerto en la mañana del Mártes tres del corriente.

Las noticias de Europa, que son interesantes, no traen esta vez fechas muy recientes, porque durante tres dias se interrumpió la comunicacion entre Nueva York y Europa, á causa de haberse destruido por el mal tiempo el telégrafo cerca de Hearts Content. Sin embargo, las últimas fechas son hasta el 7 de Noviembre.

Las noticias de mas consideracion son la derrota y prision de Garibaldi, serios motines en Inglaterra y la ruina de San Tomás por virtud de un terremoto espantoso, que ha producido la destruccion de la pequeña Antilla Santa Cruz, y la formacion de un volcan en la otra mas pequeña llamada Saba, estendiéndose los estragos hasta la isla de Puerto-Rico.

La circunstancia de haber llegado el correo exterior en vísperas de la salida de este número, estando ya compuestos los materiales en su mayor parte, nos impide presentar una revista general; así es que nos limitaremos á reproducir las noticias mas importantes de Europa y la relacion de lo ocurrido en San Tomás, teniendo en cuenta asimismo que las de América no brindan el intorez de

tomados á las tropas pontificias durante la accion de Monte Rotondo. Los soldados carecen de tiendas de campaña y están muy indisciplinados. La retaguardia no está protegida. Entre el campamento y la ciudad de Roma, no hay tropas pontificias, porque éstas se han retirado gradualmente por espacio de algunos dias y se hallan ya dentro del recinto de las fortificaciones, despues de haber quemado todos los puentes que habia sobre el rio. Los paisanos romanos que residen en las inmediaciones del campamento, prestan muy poco ó ningun interes á lo que pasa, y siguen labrando sus campos y pastoreando sus ganados como si nada sucediese. Los soldados de Garibaldi no se meten con el paisanaje y respetan las propiedades, tomando solo las maderas que necesitan para calentarse y guisar el rancho. Ocho soldados van á ser pasados por las armas por habérseles sorprendido robando en Monte Rotondo. Todos los dias llegan de 400 á 600 reclutas, y se ha recibido de la provincia de Terni una cantidad considerable de armas y municiones que serán empleadas contra las tropas pontificias. Desde las acciones de Viterbo y Monte Rotondo, no se ha vuelto á dar ninguna otra. El clero peleó denodadamente en Monte Rotondo, y concluida la accion, los oficiales de Garibaldi le pidieron que fusilase á todos los prisioneros, á lo cual se negó rotundamente. Los franceses no han llegado todavía á Roma. El diputado Acerbi no fué muerto en Vitorvo, segun se dijo. Los hijos de Garibaldi, Menotti y Ricciotti, se hallan tambien en el campamento. El general no avauzará hacia Roma hasta que tenga 20,000 hombres por lo menos. Hoy se halla ocupado en examinar las ruinas de los puentes destruidos por las tropas pontificias. Dicen que trata de ocupar á Monte Mario tan luego como le sea posible. Dos mil soldados pontificios mandados por buenos jefes podrian destruir hoy las fuerzas de Garibaldi, asaltando por retaguardia la posicion que ocupan. Los miembros de las comisiones revolucionarias han estado conferenciando con Garibaldi, el cual dice sería un acto de demencia atacar á Roma con las fuerzas de que puede disponer. En Monto.

Rotondo y Corés hay abundancia de municiones de guerra y boca. Las tropas italianas apostadas en las fronteras, se hallan en perfecto estado y han principiado á avanzar.

Terni, Nov. 19.—Hoy han salido de aquí todas las fuerzas garibaldinas escoltando á los prisioneros hechos á las tropas pontificias en las recientes acciones. Los presos fueron insultados en algunas partes, lo cual produjo bastante confusion; pero la policia italiana restableció el orden.

Londres, Nov. 2.—No queda duda alguna de que las tropas francesas han entrado en Roma. Ha sido llamada la reserva italiana. Se dice positivamente que el gobierno de Prusia se ha comprometido á sostener á Italia en caso de que se rompan las relaciones amistosas entre Italia y Francia. Se sabe que hay una crisis en las entre Francia y Prusia, lo cual causa mucha inquietud y temores en los círculos monetarios. El general Menabrea ha espedido una nota para justificar la entrada de las tropas italianas en el territorio romano. Dice que la dignidad del gobierno de Italia, y la violacion del tratado de Setiembre, por parte de los franceses, ha exigido dicho movimiento.

Florenca, Nov. 2.—Garibaldi permanece todavia en Monte Rotondo, á cuyo punto se retiró cuando supo que los franceses habian desembarcado y que las tropas italianas avanzaban; pues consideró que era peligroso atacar á Roma en las actuales circunstancias, á causa de la insuficiencia de las fuerzas que tiene á su mando. Garibaldi ha concentrado en Monte Rotondo, todas sus partidas de voluntarios, y ocupado una posicion ventajosa en la que ha establecido su campamento. Las tropas han trabajado activamente en la construccion de atrincheramientos que ya se hallan completos; se han preparado para el ataque, esperan los refuerzos que han de llegar, y observaran el curso de los acontecimientos. Cuando se notificó á Garibaldi la orden del Rey para que desarmase á sus voluntarios contestó que se negaria á ello y á abandonar su empresa contra Roma, mientras no se haga en el actual ministerio reaccionario un cambio que ponga al gobierno de Italia de acuerdo con la voluntad nacional.

El emperador Napoleon ha propuesto al rey de Italia que someta á los ciudadanos de Roma y á los habitantes de las provincias pontificias, el arreglo de la cuestion romana por

y prisioneros. El mismo Garibaldi y su hijo Menotti fueron hechos prisioneros de guerra en Terni y enviados á Florenca en calidad de tales. Cuatro mil garibaldinos que se dirigian á reforzar á los insurrectos fueron detenidos, desarmados y obligados á retroceder. Reina la mayor agitacion en toda Italia. Se espera que el ultimatum del emperador Napoleon quedará contestado el juéves ó antes.

Londres, Noviembre 5.—Se dice que los Italianos se han retirado del territorio pontificio, y se asegura tambien que el emperador Napoleon ha recibido al general La Marmora, embajador de Italia.

Paris, Noviembre 5.—El *Temps* dice que durante la accion de Monte Rotondo, Garibaldi fué derrotado por las tropas pontificias y que despues de la derrota se retiró á Correse, poblacion situada á 18 millas de Rieti.

Florenca, Noviembre 5.—Los movimientos del ejército pontificio que, despues de haber sido rechazado en las provincias, se ha estado consolidando y reformando gradualmente en Roma, han sido observados durante algunos dias con el mayor interes, porque se decia que las tropas de S. S. tomarian la ofensiva contra Garibaldi tan luego como entrasen las tropas francesas. El paso dado por el ejército pontificio ha acarreado una crisis en el estado de los asuntos.

El domingo por la mañana salió de Roma un cuerpo numeroso de ejército apoyado por suficiente artilleria, el cual se dirigió al campamento de Garibaldi, situado entre Tivoli y Monte Rotondo. Acto continuo principió entre las fuerzas contendientes un combate reñido y prolongado, en el que hubo bastantes muertos y heridos por ambas partes. Las fuerzas de Garibaldi quedaron derrotadas, y el general se retiró del campo en buen orden, llevándose consigo sus heridos. La retirada fué en direccion al territorio italiano, y se dice que Garibaldi fué arrestado en la frontera por las tropas italianas. El jefe garibaldino, Nicotera, se ha retirado de la posicion que ocupaba en Prosinone, y retirándose hácia la frontera de Nápoles. El diputado Acerbi se ha retirado de Viterbo despues de exigir á los habitantes de la ciudad un empréstito forzoso de ocho mil coronas romanas. Los voluntarios garibaldinos que habian cruzado la frontera y penetrado en el territorio romano estan regresando diariamente á Italia.

entregaron todas las armas que tenian, con excepcion de las que eran de su exclusiva propiedad. El general Garibaldi salió de aquí esta mañana para Florenca en un tren especial. No se despidió de sus tropas y presentaba un aspecto mohino y feroz. El movimiento revolucionario é insurreccionario ha quedado sofocado en todo el pais. En ambos combates no tomaron parte mas franceses que los alistados como voluntarios; pero algunos garibaldinos, engañados por la semejanza que hay entre el uniforme de los soldados del Papa y el que usan varios regimientos franceses de infanteria de línea, dicen que fueron batidos por los soldados franceses. Las tropas italianas estacionadas en la frontera, se han portado con la mayor cordura en las actuales circunstancias. Aquí hay muchos garibaldinos heridos y quedan otros en Monte Rotondo.

Cantolupo, Noviembre 5.—Todo el camino que va de aquí á Correse, está lleno de voluntarios garibaldinos desarmados que regresan á Italia. La derrota es completa y definitiva; y se dice que han muerto los mejores soldados que tenia Garibaldi.

Terni, Noviembre 5.—Estan llegando centenares de heridos que vienen por el ferrocarril en trenes especiales. Los soldados italianos los tratan con la mayor bondad, y los conducen desde el paradero al hospital que está á cargo del Padre Gavazzi. Garibaldi y sus dos hijos pasaron por aquí esta mañana en direccion á Florenca.

Tigliole, Noviembre 5.—Cuando Garibaldi pasó por aquí esta mañana le dijeron los oficiales de la guarnicion que debia ir á Spezzia. Garibaldi sacó un revolver y contestó que no haria resistencia á los oficiales, pero que no iria de buena voluntad. Los soldados italianos lo condujeron entonces á uno de los carros del ferrocarril. Los hijos de Garibaldi han quedado aquí.

Génova, Noviembre 5.—Garibaldi ha llegado á Spezzia en un buque de guerra italiano y se le considera como prisionero de guerra.

Florenca, Noviembre 6.—El domingo dejó Garibaldi su campo inmediato á Monte Rotondo, á la cabeza de tres mil hombres y dos piezas de artilleria, para ir á presentar batalla á las tropas pontificias, que en número de seis mil se hallaban en Tivoli fuertemente situadas, y con gran número de cañones. Las tropas pontificias rompieron inmediatamente

que Garibaldi quedase derrotado.

Florenca, Noviembre 7.—Se han recibido mas pormenores del combate que hubo en las inmediaciones de Roma. Garibaldi tenia cerca de diez mil hombres, y hubo un momento en que las tropas pontificias quedaron derrotadas; Garibaldi principió á ganar terreno, pero entonces llegaron los franceses y convirtieron en derrota la victoria de los garibaldinos. Dícese ahora que los insurgentes perdieron 800 hombres entre muertos y heridos y 2,000 prisioneros.

FRANCIA.—Paris, Noviembre 19.—El *Moniteur* dice hoy que el emperador Napoleon ha pedido esplicaciones al rey Victor Manuel acerca de la invasion del territorio romano por las tropas italianas. Se contradice la noticia de que el emperador Francisco José irá á Berlin á visitar al rey de Prusia.

Londres, Noviembre 4.—Ha habido algunos motines en diferentes barrios de Paris, pero fueron sofocados en seguida.

Paris, Noviembre 4.—El *Moniteur* ha publicado esta mañana un artículo oficial, en el que asegura que M. Moustier envió el 19 de Noviembre una nota al encargado de Negocios de Francia en Florenca, manifestándole que la entrada de los italianos en el territorio pontificio era una violacion de la ley y del tratado de Setiembre. M. de Moustier añade que el emperador Napoleon no aprobará dicho paso ni de palabra ni con su silencio, y pide que Italia dé una esplicacion satisfactoria.

Solo hay dos regimientos franceses en Roma; pero todos los dias salen de Tolon para Civita Vecchia gruesos destacamentos de tropa. Las fuerzas pontificias van á tomar inmediatamente la ofensiva.

Vienna, Noviembre 5.—El *Debat*, periódico semi-oficial de esta ciudad, dice que el baron Von Beust ha manifestado en una nota que la politica del emperador Napoleon y la de Francisco José son idénticas y se hallan en favor de la paz.

Berlin, Noviembre 5.—Se cree aquí que la reciente derrota del general Garibaldi anula el ultimatum del emperador Napoleon.

Paris, Noviembre 6.—Una division de las tropas francesas que habian entrado en Roma ha vuelto á Civita Vecchia, y el resto hará pronto lo mismo. La expedicion que ha ido en auxilio del Papa aguardará en la última de ambas ciudades el desenlace de esta cuestion conforme á lo

chos recibidos por el cable del Mar Rojo, anuncian que los buques de guerra y trasportes cargados de tropas, que forman la primera division de la expedicion á Abisinia, habian salido de Aden en direccion á su destino. Ismail Bajá, virey de Egipto, ha ofrecido su apoyo á Inglaterra y enviado á Abisinia una columna de tropas egipcias para que se reunan á la expedicion inglesa.

Liverpool, Noviembre 4.—Todavía no disminuye la alarma feniana en esta ciudad. El gobierno ha enviado tropas, y estan llegando refuerzos. Sir Alfred Horsford, que con tanta actividad y eficacia sofocó la insurreccion en el Sur de Irlanda, se halla encargado del mando de las fuerzas militares.

Manchester, Noviembre 4.—Se considera como probable que, con excepcion de Allen, Gould y Larkin, convictos de haber asesinado al guardia municipal Brett, se conmutará la sentencia de muerte pronunciada por la comision especial contra los implicados en el motin feniano ocurrido recientemente.

Dublin, Noviembre 4.—La *Nation* y el *Irishman* declaran que el haberse negado la comision especial á conceder á Warren un jurado misto es un *casus belli*. El general Fariola se declaró hoy culpable del delito que se le acusa. Hoy ha principiado la causa de Castello y Halpin y se ha aplazado la del general Nagle.

Se ha dispuesto que el parlamento inglés se reuna el 19 del actual.

Londres, Noviembre 5.—Ayer y hoy ha habido serios motines en Exeter, y han sido saqueadas todas las panaderias y carnicerias de la ciudad. Cuando se recibieron los últimos despachos, la poblacion estaba ardiendo por diferentes puntos. Reinaba mucha agitacion y las autoridades locales han pedido al gobierno que envíe tropas para sofocar el motin.

Los despachos de Dublin anuncian que continúan los arrestos de presuntos fenianos. El general Nagle será juzgado en Sligo.

Manchester, Noviembre 5.—Han sido declarados inocentes varios fenianos cuya causa ha terminado hoy.

Londres, Noviembre 7.—Siguen en Devonshire los disturbios producidos por la falta de trabajo y la escasez de comestibles. Ha habido motines en Torquay, Exmouth y otros puntos. Gracias á los esfuerzos de las autoridades, el motin de Exeter quedó sofocado, y la ciudad se halla tranquila. Varios amotinados han sido

bierno italiano rehusa aceptar semejante plan para resolver una cuestion en que tan profundamente afectados se hallan los intereses de la nacion entera.

Londres, Noviembre 4.—Se acaban de recibir despachos de Florencia. Parece ahora que la proposicion para arreglar la cuestion romana, sometiéndola al voto popular de las provincias pontificias no fué sujerida por el emperador Napoleon, sino una idea espontánea de los gobiernos italiano, francés y prusiano. El voto de las poblaciones en la provincia de Roma fué unánime en favor de Italia. Dícese en Florencia que el emperador Napoleon ha pedido al rey Victor Manuel que espulse á Garibaldi, y prometido que si así lo hace se retiraran las tropas francesas.

Paris, Noviembre 4.—Se acaban de recibir de Roma las siguientes noticias: "Las fuerzas pontificias, apoyadas por los franceses, atacaron á Garibaldi en Monte Rotondo, á las seis de la mañana de hoy, y lo derrotaron. Dicen algunos que Garibaldi fué hecho prisionero, y otros que quedó muerto. Media hora despues de principiado el ataque vió Garibaldi que le habian cortado la retirada, y en su consecuencia procuró abrirse paso hasta la poblacion de Monte Rotondo en donde fué reforzado por algunos soldados italianos; pero habiendo acudido los franceses en auxilio de las tropas pontificias, fué derrotado."—Por otro conducto se ha recibido la siguiente noticia:—"Garibaldi fué atacado y derrotado el domingo; por cuya razon se retiró y se rindió á los italianos."

El general La Marmora que fué enviado á Paris por el rey de Italia con un encargo especial, cuyo carácter no se ha traslucido, ha regresado á Florencia sin haber logrado el objeto que se proponia. El encargado de Negocios de Francia en Florencia presentó el domingo al gobierno italiano el ultimatum del emperador Napoleon, y pidió que se le contestase inmediatamente.

Noviembre 5.—El *Moniteur* ha publicado esta mañana todos los pormenores del combate que hubo en las inmediaciones de Tivoli. Tres mil insurgentes quedaron muertos, heridos

reducidos á prision. El estado oficial del Banco de Inglaterra, demuestra que desde el día 31 de Octubre ha habido una reduccion de £361,000 en el metálico en caja.

Antillas.

TERRIBLE HURACAN EN SAN TOMAS.

Setenta y nueve buques naufragados. Pérdida de 800 personas.

Un parte telegráfico de Colon que recibimos en la mañana del día 12 del corriente, nos comunicó las siguientes noticias:

"El vapor *Solent*, de la Mala Real, llegó aquí esta mañana á las 8 y 15, con la correspondencia y los pasajeros de Southampton. Tambien trae la nueva de un terrible huracan que tuvo lugar en San Tomás el 29 del pasado mes. El magnífico nuevo vapor de la W. I. & P. S. S. Co., *Columbian*, se perdió junto con los vapores de la Mala Real, *Rhone*, *Wye*, *Conway* y *Derwent*, los dos primeros con una pérdida considerable de vidas humanas. El número total de los buques naufragados, segun se dice, es 79 (setenta y nueve) y las muertes ascenden á 600. La destruccion de propiedades en tierra ha sido muy grande."

Despues recibimos por telégrafo el siguiente extracto del libro de navegacion del vapor *Solent*.

"Llegamos á la isla de San Pedro el 29 de Octubre, á las 9 y 30 de la mañana, mientras que soplaban un temporal del Norte. A la una y 20 el viento se mudó al S. S. E., y se volvió un huracan, en el que perdimos el palo de trinquete y el baupres. El huracan duró hasta las 3 y 30 de la tarde, cuando mejoró el tiempo. Vimos el vapor de la Mala Real *Conway* varado en la isla de Rhode, con pérdida del palo de trinquete y los botes; el vapor de la misma Mala *Tyne* varado en la isla de Tranegar, tambien sin palo de trinquete ni botes. El día 30 vimos al vapor de la Mala Real *Rhone* naufragado en la isla de Salt, completamente destrozado, con pérdida de 160 vidas, habiéndose salvado 25. Volvimos á San Tomás el día 31, donde encontramos el vapor *Wye* de la misma Mala Real, destrozado, con pérdida de 65 vidas de las

rey Victor Manuel que trate á Garibaldi con clemencia. Dícese que habiendo ya pasado el peligro principal, no habrá choque entre las fuerzas italianas y francesas. Reina la mayor tranquilidad. Circula el rumor de que Garibaldi tiene algun trastorno en el cerebro.

Correse, Noviembre 5.—Hace algunos dias que el general Garibaldi habia concentrado sus fuerzas en su anterior posicion de Monte Rotondo. El 3 por la tarde se le presentó una diputacion de la sociedad revolucionaria y le suplicó que se retirase, porque las tropas italianas habian cruzado la frontera. Garibaldi no quiso acceder á su súplica, y les dijo que habia resuelto sacrificar su vida en defensa de su causa, y que un soldado no debe contar el número de sus enemigos. El 3 por la mañana salió con tres mil hombres y dos cañones con direccion á Tivoli con objeto de reunirse á Nicotera; pero los suavos pontificios que avanzaban al mismo tiempo y habian tomado perfectamente sus medidas, se apoderaron de Tivoli, á bayoneta calada y sin hacer ruido alguno. Las tropas de Garibaldi ignoraban esta circunstancia y se dirigian á Tivoli cantando aires nacionales, pero cuando llegaron á Metaña fueron sorprendidos por siete batallones pontificios, apoyados por doce piezas de artillería, los cuales los atacaron por el frente y por ambos flancos. El campo de batalla se hallaba entre unas colinas y cruzado por un camino carretero. La lucha fué en extremo reñida, duró mas de una hora, y en el momento mas crítico, Garibaldi tuvo que ser sacado del campo de batalla. Sus tropas sufrieron pérdida de mucha consideracion y se retiraron hácia Monte Rotondo, perseguidos por los soldados del Papa. En dicho punto se renovó el combate, que duró mas de dos horas, al cabo de cuyo tiempo quedaron los garibaldinos completamente derrotados. Se cree que las pérdidas de estos ascienden á 900 muertos, muchos heridos y sobre mil prisioneros. Menotti Garibaldi recibió una herida ligera en una pierna. Las pérdidas de las tropas pontificias no fueron tan considerables. Cuando los garibaldinos llegaron á la frontera italiana,

mente el fuego consistia sátenas contra los agresores, cargándolos con tal ímpetu que despues de cuarenta y cinco minutos de un combate desesperado, los obligaron á retirarse en desórden; persiguiéndolos hasta el campo de Monte Rotondo, donde la lucha se volvió á renovar. Aquí los garibaldinos quisieron sostenerse peleando á mas no poder, pero las tropas del Papa volvieron á atacarlos con gran obstinacion, y á las dos horas y media la derrota fué completa. Cuatrocientos cincuenta de estos quedaron muertos y novecientos fueron hechos prisioneros, ignorándose el número de los heridos. Las pérdidas de los soldados romanos se calculan en doscientos hombres entre muertos y heridos.

Las tropas italianas se han retirado del territorio romano. La *Gaceta* de Florencia dice que Garibaldi está prisionero del gobierno, y que se ha desistido de resolver la cuestion de Roma por medio del voto popular.

Garibaldi está preso en Vigevano, Piamonte, y alegando ser ciudadano de los Estados Unidos reclama los derechos y privilegios que le correspondan segun las leyes internacionales. El ministro americano, George P. Marsh, ha salido hoy de Florencia para Vigevano, con objeto de visitar á Garibaldi. El general Cialdini está encargado del mando de las tropas italianas que forman el ejército de observacion en las fronteras pontificias y ha establecido en Pisa su cuartel general.

Londres, Noviembre 7.—El *Times* ha publicado hoy un artículo de fondo en el cual predice que si Napoleon no logra que se celebre una conferencia general de las potencias europeas para arreglar la cuestion romana, abandonará la defensa del poder temporal del Papa; y dejará á Italia libre para que decida acerca de la posicion futura de Roma.

Los italianos aseguran que cinco mil soldados franceses, mandados por el general Pöhles, y pertenecientes á la primera division que llegó á Roma, fueron en auxilio de las fuerzas pontificales durante el combate con los insurgentes, y que la oportuna llegada de estos refuerzos cambió el aspecto de las cosas y fué causa de

que haga el gobierno italiano. El gobierno frances trata de convocar una conferencia de las potencias europeas para resolver esta gran cuestion.

El *Courrier Francais* anuncia que las tropas francesas se retiraran de Roma á Orvieto durante las negociaciones que para arreglar las dificultades existentes van á entablarse entre Francia, Italia y Roma. El *Moniteur* dice que Garibaldi y sus dos hijos se hallan prisioneros en Vigevano.

Ha terminado la visita del emperador de Austria y S. M. salió ayer de Paris para Viena.

Hoy ha estado algo mas animada la bolsa; mas para restablecer la confianza se necesita que cesen los preparativos militares y haya un desarme general.

Paris, Noviembre 7.—Ha habido en diferentes partes de Italia serios motines promovidos por el partido de accion. En Milan fué necesario hacer uso de la tropa para sofocar el desórden, y muchos de los amotinados fueron muertos ó heridos.

Se han recibido noticias de Roma anunciando que las autoridades pontificias tratan de encausar á los ciudadanos que votaron en favor de la union con Italia; pero el gobierno francés ha enviado una representacion al Papa, aconsejándole que no lleve á efecto semejante medida. El *Moniteur* de hoy dice que ha terminado el embarque de tropas en Tolon, y que no saldrán mas refuerzos para Italia.

INGLATERRA.—Dublin, Noviembre 1º.—Reina mucha agitacion con motivo de haberse hecho fuego contra dos individuos de la policia. El gobierno ha espedido una proclama en la que ofrece una recompensa de mil libras esterlinas por el arresto de los asesinos. La policia de esta ciudad y de toda la isla anda en busca de ellos, y han sido presas dos personas contra quienes se abrigan sospechas. Sigue la vista de la causa del general Warren ante la comision especial.

Noviembre 2.—Ayer se terminó la vista de la causa del general Warren por complicidad en el fenianismo, y se le declaró culpable de traicion y felonía.

Londres, Noviembre 4.—Los despa-

76 que habia á bordo. El vapor de la misma C^a Derwent varado en el puerto de San Tomás, tambien 75 buques á pique, incluso el vapor Colombian de la W. I. & P. S. S. Co. que se perdió á la entrada del dique.

Ha habido tres terremotos en San Tomás, y la mitad de la ciudad estaba inundada cuando salimos.

Por cartas, periódicos y algunos pasajeros que vinieron en el Solent hemos recibido los siguientes interesantes y fidedignos pormenores de la terrible catástrofe que ha hecho á la ciudad de San Tomás un montón de ruinas y el puerto un vasto panteon.

El huracan comenzó á las 11 de la mañana y duró hasta las cinco de la tarde.

Han sido destruidos 79 buques grandes, ademas de lanchas, botes y embarcaciones pequeñas de otras clases.

En la lista que se nos ha comunicado por una casa comercial en San Tomás, encontramos ocho vapores ingleses, á saber: El Colombian de la W. I. and P. S. S. y Co., hundido en 35 pies de agua, al costado del dique flotante. Su cubierta está dos piés bajo el agua, y el casco del buque está perdido. Tenia á su bordo un cargamento avaluado en £350,000. Todas las personas se salvaron por el caso fortuito de que el vapor hizo colision con el dique en el que aquellas se refugiaron hasta terminarse el huracan, cuando fueron llevadas á tierra en botes.

El Rhone, de la Compañía de la Mala Real, echado á pique, con las calderas reventadas y el casco quebrado en el medio, cerca de la isla de Pedro. Perecieron en él cerca de 160 personas, entre ellas algunos pasajeros. Afortunadamente no se hallan entre estos los pasajeros de esta costa que salieron de Colon en el Tyne el 22 de Octubre, por no haberse trasbordado todavia. 47 personas del Rhone trataron de salvarse en un bote de fierro, pero este volcó, y todas aquellas perecieron. En su lugar el Deuro que acababa de llegar, ha salido para Southampton el dia 3 con los pasajeros y el correo.

El Wye, de la misma compañía, estaba saliendo del puerto, cuando se fué á pique, cerca de la isla de Buck, con cerca de 60 personas.

El Conway, de la misma compañía, en la playa, cerca de Rhodetown en la isla de Tortola.

El Solent y Tyne, tambien de la compañía de la Mala Real, averiados, pero salvos.

El Robert Todd, vapor paquete de

za del huracan ha sido tan extraordinaria que un buque grande alcian ha quedado arrojado en una piedra que está á varios pies sobre el nivel del mar, y el agua cubrió toda la parte baja de la ciudad á una altura como de dos pies. Al costado del dique se fué á pique un bergantín frances, encima de él encalló otro americano y abrumando á este otro buque ingles.

Las destrucciones causadas por el agua, el viento y el terremoto en tierra, no han sido menos horribles. La fuerza del huracan era tan tremenda que no se sintieron casi los tres golpes distintos del sacudimiento de la tierra; que las personas en la calle no podían pararse; y que la tercera parte de los edificios, especialmente los habitados por la gente pobre, quedaron completamente destruidos, mientras que el chaparron se llevó casi todos los techos, ventanas y otras partes menos firmes de las casas. Algunas calles quedaban cubiertas de escombros á una altura de tres ó cuatro pies. Han desaparecido el farol, construido de grandes piedras, todos los muelles, con excepcion del de la W. I. and P. S. S. Co. y del de King. Las pérdidas de mercancías han sido enormes. Se computa el valor de las devastaciones hechas en los buques, casas y mercancías, entre 10 y 16 MILLONES DE PESOS.

Pero lo que inspira mucho mas horror, es la pérdida de vidas humanas, la cual parece haber sido aun mas considerable de lo que al principio se suponía. Personas fidedignas calculan que han perecido en aquellas seis horas horribles, nada ménos que 800 PERSONAS!

Hay que congratularse, sin embargo, por varias muestras de la Divina Clemencia, como por ejemplo, la salvacion ya mencionada de los pasajeros que habian llegado de estos países en el Tyne y se salvaron junto con el buque. Tambien el Douro llegó de Inglaterra afortunadamente el dia despues de la catástrofe, sin haber experimentado ningun temporal. Solo se notó en aquel buque, durante las horas del huracan que devastó á San Tomás, una oscilacion muy fuerte y extraordinaria de la aguja de la brújula que causó á los tripulantes y pasajeros bastante temor.

Cuantas hayan sido las destrucciones del funesto 29 de Octubre en las otras Antillas, no se sabe. Solo nos han dicho que en San Juan, Tórtola y otras islas cerca de la de San Tomás, el terremoto ha causado grandes daños, pero sin mas pormenores.

de he podido en corresponder á la confianza con que me honró S. E., y si de algun modo pudiese lograr su aprobacion y la del ilustrado público salvadoreño, seria la remuneracion mas grata á que yo pudiese aspirar.

La 1^a funcion arriba indicada, se verificará bajo el orden siguiente:

- 1^o Obertura á toda orquesta.
2^o Abrirá la escena el precioso drama caballeresco en 3 actos y en verso, original del célebre poeta Sr. Palau y Coll, titulado:

LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA.

El difícil é interesante papel de la protagonista, está á cargo de la 1^a actriz señora Doña Francisca A. de Luque.

3^o Seguirá y dará fin á la funcion, la chistosa peti-pieza del teatro frances y arreglada al nuestro, denominada: LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

- Precios de entrada y localidad.
Palcos altos c/u..... \$5.
Id....bajos id..... \$2.4 reales.
Lunetas id..... 2 reales.
Entrada general á palcos, lunetas y anfiteatro ... 4 reales.

Notas.

1^a El telon se levantará irremisiblemente á la primer campanada de las ocho de la noche.

2^a La entrada al teatro solo podrá hacerse por medio del billete respectivo y de ninguna manera por su equivalente en dinero.

3^a El espendio de billetes se abrirá á las nueve de la mañana del dia de la funcion en el mismo local del teatro. San Salvador, Diciembre 3 de 1867. Mariano Luque.

Defuncion.

El Lunes 25 de Noviembre falleció en el pueblo de Ilopango la virtuosa señora Lucia Henriquez, dejando sumergida en el dolor á su apreciable familia y muy especialmente á su honrado esposo el señor Francisco Tomasino. Ligado por un vínculo espiritual á dichos esposos, cumple al sentimiento de la amistad mas sincera y desinteresada dirigir públicamente el pésame á mi apreciable compadre el señor Tomasino por la dolorosa pérdida que ha tenido, de la cual participa la sociedad de Ilopango, porque la señora Lucia Henriquez sirvió gratuitamente una escuela de niños y niñas con aceptacion de todos y con notable provecho para los educandos, en cuyos corazones penetraban sus saludables consejos, encamiuándolos por el sendero de la virtud. Su alma está hoy gozando de la

Table with columns: Cas. N.º, Contenido, Duñanos ó consignatarios. Includes items like C.O. s/n, A.B. 1, S.M. s/u, S.S. 17, P.O. 1, YB. 22, A.M. s/n, F.G. 5, JAG 1/16, R.C. s/n.

que habiendo concluido el término legal de depósito procedan á extraerlos de los almacenes de esta Aduana dentro del término de treinta dias, y de no verificarlo, se dará cumplimiento con lo prevenido en el artículo 84 del Arancel de Aduanas.

Aduana marítima de la Libertad, Noviembre 30 de 1867.

Por enfermedad del Sr. Administrador;

El Contador, E. F. Sifontes.

AVISOS.

LOS PROPIETARIOS

de la chacra que fué del señor Doctor Beisser en la Ciudad de Cojutepeque, tienen disposicion de venderla por un precio equitativo; y aunque dicha finca es conocida de muchos, no está demas informar acerca de sus buenas circunstancias.

Está situada casi en la misma poblacion, con una casa bastante amplia y cómoda, como que actualmente está destinada para hotel: en el recinto del terreno que se halla cercado, hay plantaciones de café en produccion, platanar, camalotal y diferentes frutas.

La persona que interese en la compra puede dirigir su propuesta á la CAPITAL al infrascrito, autorizado competentemente por la señora de Amiel para efectuar la venta, y en COJUTEPEQUE á Don Juan Baroni. San Salvador, Diciembre 4 de 1867. Cruz Ulloa.

IMPORTANTE. COLEGIO NACIONAL

La naturaleza de los estudios que se hacen en este establecimiento, en su mayor parte correspondientes á la enseñanza secundaria y superior, ha sido la causa de que no se haya hecho entrar en su programa la enseñanza religiosa; pero siendo esta

bastante módicos para las comodidades que brinda este Hotel á sus favorecedores.

San Salvador, Noviembre 28 de 1867.

2v. William Belle.

AVISO AL PÚBLICO.

El dia 1^o del próximo Diciembre se abrirá en la Nueva San Salvador (Santa Tecla) el "Hotel de la Libertad" donde encontraran los pasajeros toda clase de comodidades y buen surtido de vinos y licores finos. La asistencia será de lo mas esmerado y la mesa provista de las mejores viandas que proporciona la poblacion. Igualmente hallaran los señores viajeros buena caballeriza para sus cabalgaduras, surtida con abundante pasto de la mejor calidad.

El establecimiento está situado en la casa propia del que suscribe, calle del Cármen, y la persona encargada de él es la señora Doña Hermenegilda Baldonado.

El propietario, Clodomiro J. Montoya.

HOTEL DEL COMERCIO.

SONSONATE, Noviembre 1^o de 1867.

El que suscribe informa al público que en esta fecha ha establecido un hotel en la acreditada casa del señor Don A. Romagosa donde puede servir á sus conocidos, amigos y demas huéspedes, á quienes promete la mejor asistencia.

En dicho establecimiento habrá un billar, cantina y tienda para el uso de los señores pasajeros y demas personas que me hagan el honor de concurrir.

3v. F. Calderon y Ca

Vertical advertisement for LAS PIEMORAS UN DEL DOCTOR B. BR. Presidente del colegio médico EXCELENTISSIMO. Includes text about medical studies and a list of names.

en la isla de Tortola.

El *Solent* y *Tyne*, tambien de la compañía de la Mala Real, averiados, pero salvos.

El *Robert Todd*, vapor paquete de Venezuela, en la playa y lleno de agua.

Se perdieron ademas cinco vapores pequeños daneses.

El vapor frances *Carabelle* perdió su arboladura; el *Cavique*, de la misma nacion, es el único buque que no ha sufrido mayores averias.

El vapor español *Pelayo* ha quedado á flote, pero con muchas averias; el de la misma nacion *Comagueg* en la playa, y lleno de agua. Pericieron el contador, uno de los maquinistas y 15 hombres.

El vapor de guerra español *Vasco Nuñez de Bilbao* perdió su arboladura y 23 hombres de su tripulacion. Este vapor prestó muy generosos é importantes servicios en salvar algunas vidas humanas.

Tambien aparecen en la lista los siguientes números de buques de vela ó completamente destruidos ó muy averiados, y con pérdida completa ó parcial de su tripulacion, á saber: 5 bergantines alemanes; una fragata, una barca, 5 goletas y 9 bergantines ingleses; 3 barcas, una goleta y 3 bergantines franceses; ocho goletas españolas; el capitán de una de estas embarcaciones, despues de haber perdido su buque, salvó á muchas persona en un bote lanzándose al agua varias veces con mucha bravura heroica y con buen éxito, hasta que en uno de sus viajes humanitarios el bote encalló en un buque naufragado, y se fué á pique; dos barcas, un bergantín y cinco goletas danesas; dos bergantines y 3 goletas holandesas; dos fragatas, una barca, dos bergantines y una goleta americana—la fragata *Sarah Newman* de esta nacion que lleva á bordo cañones y municiones de guerra para el gobierno peruano, estaba varada en el barro; una fragata noruega; 4 goletas venezolanas; y por fin el nuevo dique flotante y la máquina para limpiar el fondeadero.

Todo el puerto está lleno de los escombros y cascotes de los buques naufragados, y costará millones de pesos el sacarlos y restablecer el fondeadero. Cuando salió el *Solent*, los cadáveres todavia estaban flotando en todas partes, y muchos botes se ocupaban en sacarlos para su entierro. Se habian sacado como 360. La fuer-

otras Antillas, no se sabe. Solo nos han dicho que en San Juan, Tórtola y otras islas cerca de la de San Tomás, el terremoto ha causado grandes daños, pero sin mas pormenores.

Puerto Rico.

El 9 de Octubre tuvo lugar una grande inundacion que destruyó una parte de la ciudad. Los soldados prestaron servicios muy eficaces en salvar vidas y propiedades.

El huracan del 29 del mismo mes que destruyó á San Tomás, tambien ha hecho muchos daños en Puerto Rico. Muchos buques pequeños se fueron á pique, otros fueron rotados á la playa. El interior de la isla parece haber sufrido mucho. Se dice que en otras islas de barlovento, el mismo huracan ha hecho muchos estragos.

RESENTIDOS.

Teatro de la Union.

Gran funcion para el Domingo 8 del corriente—1^a de abono.

En el siglo XIX, época de prodigios, que empujan al universo á su mas alto grado de civilizacion, todas las naciones, todos los pueblos y cada hombre que ha recibido algunos principios de educacion, tienden al adelanto y al progreso, hasta donde pueden alcanzarlo relativamente. La República del Salvador favorecida hoy por la Providencia bajo una Administracion benéfica, que se desvela por el engrandecimiento de este venturoso pais, de la misma manera y bajo auspicios tan favorables, marcha de un modo asombroso hasta obtener aquel fin.

En todos los paises cultos, el teatro es hoy de tal manera necesario que carecer de él una ciudad culta en Europa y mucha parte de la América, se considera como una muestra de atraso. He aquí ademas de otras razones de conveniencia pública, el motivo principal que sin duda ha impulsado al supremo Mandatario á hacer un esfuerzo, para poner al Salvador en todos sentidos, sin que se quede el teatro olvidado, á la altura de todos los pueblos adelantados.

Sin la pretension de llevar debidamente la direccion de la obra del teatro; pero sí impulsado por los deseos del Excelentísimo Señor Presidente de la República, acepté el para mí difícil encargo de construir este edificio. Me he esforzado hasta don-

notable provecho para los educandos, en cuyos corazones penetraban sus saludables consejos, encaminándolos por el sendero de la virtud.

Su alma está hoy gozando de la bienaventuranza eterna; desde allí verá con una amorosa sonrisa que su esposo y sus amigos lloran inconsolables su memoria. Si el premio de su virtud lo ha recibido en la mansion celestial, conformémonos con la voluntad de la Providencia.

Hopango, Noviembre 20 de 1867.
Cárlos Gomez.

Una espléndida Mata de Pelo.

—Las señoras que lean este párrafo convendran seguramente en que una mata de cabello abundante y lustroso es uno de los elementos de belleza que mas cautivan, así como es tambien segurísimo que toda señora que use el **Tónico Oriental** convendrá en que conserva, fortifica, limpia, dá brillo y por todos conceptos hermosea en grado superlativo la "principal gloria de la mujer." Es positivamente esencial para el tocador de ambos sexos, si se quiere conservar siempre en buen estado y proteger de las influencias del clima y de la accion del tiempo, el don mas hermoso de la naturaleza.—Se halla de venta en todas las perfumerías y droguerías acreditadas. N.º 304.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de La Union.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Guatemala," procedente de San José é intermedios.

Nombre	Clase	Procedencia
Sr. Rafael Mesa,	1 ^a	San José.
" Francisco Coto,	"	La-Libertad.
" La-Union,		Noviembre 23 de 1867.
John M. Dow, capitán.		

Puerto de la Libertad.

Lista de pasajeros venidos por el vapor "Salvador".

J. Mathé.....	Union.
A. de Roux.....	"
Luis Ojeda.....	de Panamá.
Diego Rivera.....	" .. Puntarenas.
Trinidad Romero ..	" .. Union.
Juan Bandelli ..	" ..
Francisco Medina ..	" ..
Libertad, Diciembre 3 de 1867.	
A. T. Douglas, capitán.	

CRONICA JUDICIAL.

Se notifica á los dueños ó consignatarios de los bultos siguientes:

se hacen en este establecimiento, en su mayor parte correspondientes á la enseñanza secundaria y superior; ha sido la causa de que no se haya hecho entrar en su programa la enseñanza religiosa; pero siendo esta indispensable, se ha exijido en el prospecto como condicion necesaria para entrar al Colegio. Ultimamente varios padres de familia han suplicado la admision de niños pequeños que necesitan instruirse en dicha materia y desde luego, con mucho gusto abriremos la *clase de Religion*, comenzando por la *Doctrina cristiana* y la *Historia sagrada* bajo la direccion inmediata del Rector.

San Salvador, Noviembre 18 de 1867.
Dr. Gonzalez, Rector.

SOCIEDAD DE CARRERAS

La próxima funcion tendrá lugar el día 1º de Enero de 1868 con dos notables carreras bajo las condiciones siguientes:—

1^a—La **Gran Carrera anual**—750 varas, no menos de 10 ni mas de 15 caballos, debiendo ser caballeros todos los ginetes.

Premios—1º una copa de plata.
2º 40\$—3º 20\$.

Entrada \$20.

2^a—Las mismas condiciones de distancia y número de caballos; y cada ginete debe tener el peso de 100 libras.

Premios 1º \$200.—2º \$100—3º \$40.
Entrada \$20.

Para ambas carreras se matricularan caballos en esta Secretaría hasta el 20 de Diciembre á las 12 del dia y nombrados hasta el 25 del mismo.

Secretaría de la "Sociedad de Carreras." San Salvador, 27 de Noviembre de 1867.

Jorge Hardiman.
Vice-Secretario.

HOTEL DEL COMERCIO.

CALLE DE DUEÑAS N.º 12.

Notables mejoras acaba de recibir este acreditado establecimiento en beneficio de sus parroquianos. Para las próximas fiestas pascuales estaran todas las habitaciones confortablemente arregladas; la mesa servida con la abundancia y el gusto que el público conoce; la cantina bien provista de los mejores vinos y licores; el servicio desempeñado con actividad y notable aseo y los precios

UNIVERSALES
DEL
BRANDRETH
EXCELSIOR de Nueva-York,
Cantabria, casa del panadero.
15v.

Este suave que se puede usar, es particularmente eficaz para el pecho del hígado y de los intestinos. Su uso continuado purifica la sangre y hace así desaparecer todas las impurezas. Principio vital. Es un remedio excelente para las afecciones de la cabeza, de los ojos, de las afecciones de la boca, de la erupción de estas plomadas que el Dr. Willi am Brandreth, es un secreto de familia que pasó por herencia al actual Doctor

PREPARACIONES MEDICINALES DE LA FARMACIA DEL Lic. Ambrosio Mendez,

PRIVILEGIO ESCLUSIVO
CONCEDIDO POR EL SUPREMO GOBIERNO:
Extracto de Copalchí,
Píldoras de Copalchí,
Elíxir de Copalchí, y otros productos obtenidos de la misma planta.

En S. Salvador—calle de Dueñas, n.º 12.
16v.

No mas caspa, ni calvicie, NO MAS CANOSIDAD, úsese el



PARA EL CABELLO.

Conserva el Cabello suave y lustroso,
Conserva el Cráneo fresco y agradable,
Hace crecer el Cabello espeso y fuerte,
Hace desaparecer todo vestigio de Caspa,
Impide prematura Canosidad,
Impide prematura Calvicie,
Es la única preparacion perfecta en su clase,
Es la que dá mas fuerza y vigor al Cráneo,
Es la única preparacion para el Cabello que es adaptable para la

BARBA.

Comunicándole esa suave, sedosa apariencia y tacto tan admirada de ambos Señoras y Caballeros.
Se halla de VENTA en los establecimientos de
A. Mendez San Salvador.
Dr. J. G. Bernhard San Miguel,
Turrer Hermanos
Y en todas las perfumerías y boticas acreditadas

EL CONSTITUCIONAL.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 3.

SAN SALVADOR, JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 1867.

NUM. 12.

odi- sus 867. le. e se anta ad" toda rtido asis- y la ndas gual- jeros abal- pasto lo en calle gada gilda. eio, toya. OIO. 1867. íblico un ho- r Don rvir á hués- mejor brá un uso de perso- oncur- e y C^a

LAS PRIMORAS UN...

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana. Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantados cada doce números. Números sueltos un real. Se publicaran avisos y anuncios de interes particular, firmados por los interesados, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el director de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUÑOZ.

SUMARIO.

EDITORIALES.—Solemne apertura del año escolar de 1868.—Union Americana.
CRONICA LOCAL.—
DEPARTAMENTOS.—Santa Tecla—San Miguel—San Salvador.
EXTERIOR.—Temblor en San Tomás—Chile—Honduras.
REMITIDOS.—
MOVIMIENTO MERCANTIL.—Aduanas de La Libertad y La Union.
MOVIMIENTO MARITIMO.—Puertos de La Union y Acajutla.
CRONICA JUDICIAL.—
AVISOS.

NO OFICIAL.

DEL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Diciembre 12 de 1867.

Solemne apertura del año escolar de 1868.

La que ha tenido lugar el pasado Domingo 8 del actual, es el hecho mas elocuente y significativo, de lo que á primera vista parece, de que nuestra Universidad es mirada con la importancia que se dá en todos los paises civilizados á los institutos de la enseñanza superior.

No en vano el respetable patriota é ilustrado Ministro de Relaciones Exteriores, señor Doctor Don Gregorio Arbizú, fué colocado por el Supremo Gobierno al frente de la Universidad literaria:—la tan fundada como general esperanza, bien se ha visto que no ha sido una ilusion; y pruébalo, entre otras cosas, la solemne apertura del curso académico de 1867 á 1868.

La primera autoridad de la República solemnizó ese acto con su presencia, asistiendo tambien la

continuará yendo á buscar en el calor vivificante de las aulas, el gérmen de una ilustracion que, gracias á la decidida proteccion de S. E., al celo del señor Rector y á los esfuerzos de los Catedráticos, se ha generalizado entre nosotros, y á que se debe en mucha parte, por lo menos, el notable progreso que el mas ciego tiene que reconocer por fuerza.

La funcion concluyó cerca de las dos de la tarde, habiendo sido acompañado S. E. hasta su morada por toda la concurrencia.

Cuando son amigos las ciencias y el poder, es indispensable augurar dichas para un pais;—este es un hecho á que nosotros atribuimos muy grande trascendencia en los destinos de nuestra enseñanza universitaria.

Union Americana.

Hoy comenzamos á publicar el folleto que con el título de *Bases de Union Americana* han sido discutidas y aprobadas por la "Sociedad de Santiago" (Chile), que nos ha remitido un ejemplar por el último vapor.

La Base que encierra el principio mas fecundo para llegar á conseguir la Union de todas las Repúblicas de Hispano-América, es, en nuestro concepto, la que establece la *comunidad de ciudadanía* con los mismos derechos civiles y políticos y la misma ley de igualdad para el comercio, la industria y la marina.

La *Union Americana*, si llegase á la categoria de un convenio internacional, equivaldría á la perpetua duracion de todas las repúblicas; sería la vida de las generaciones futuras.

La "Sociedad de Santiago" así lo ha comprendido, y se apresura á

para redimir á la América de su ruina y de su muerte.

En tantos años el poder del error, invasor unas veces, otras invadido, ha peleado sin descanso por agrandar ó conservar su dominacion; pero ya sus dias parece que llegan á su fin.

Todos los que desean la libertad y el progreso caben en la santa cruzada que levanta la "Sociedad de Union Americana," para burlar las actuales y futuras tendencias egoistas de nuestros enemigos.

La bandera de la América es la misma; y sus hijos, unos y otros, Salvadoreños y Argentinos, Peruanos y Chilenos, Granadinos y Cubanos, todos, todos corresponden al mismo ejército.

Ya es tiempo de que los hijos de la América libre se dejen de mas presuncion y orgullo.

Si todavía ni hemos alcanzado á descubrir los confines de la perfeccion, ¿por qué entonces creer que hemos llegado?

¿Acaso, como al mar, nos ha dicho Dios, *no pasarás de aquí!*

¿Acaso estamos encerrados en un círculo inquebrantable de cuya periferia no podemos salir?

¡Gravísimo error!

La "Sociedad de Santiago" quiere á todo trance escluir la desunion de las repúblicas hispano-americanas; la teme y quiere evitarla, porque mata siempre la libertad.

Las repúblicas de la Edad-media nos deben servir de leccion.

La América ¿quién no lo conoce! es para Europa lo que la tierra de promision para los Israelitas;—es una isla de ventura y engrandecimiento que creo haber descubierto en la navegacion que hace por el mar de la miseria.

Todos lo comprendemos bien; y la "Sociedad de Santiago" ha dado

Recordatorio.—A los encargados de la vigilancia pública y á los obligados á cumplir las leyes de policía, hay fundados motivos para dirigirlo relativamente al primer extremo del inciso 19, artículo 6º del Reglamento de la guardia civil, que dice así: "Hacer que los juegos autorizados, aunque sea á puerta cerrada, se suspendan á la hora señalada por la ley."—Es tolerable el juego como distraccion; pero debe perseguirse cuando se hace de él un hábito, pues constituye un vicio deforme y pernicioso.

El barrio de la Concepcion, como ya conoce el público, celebra su fiesta el próximo Domingo 15.—El vecindario ha hecho grandes preparativos para atraer una numerosa concurrencia de los otros barrios de la Capital y conseguir un éxito muy lucido.

Temblor.—El Sábado anterior, á las 11 h. 5' p. m. sintióse un sacudimiento instantáneo, pero impetuoso, de la tierra.

Banco del Salvador.—Por carta que tenemos á la vista de Mr. W. F. Kelly, fechada en Londres el 31 de Octubre antepasado, nos imponemos de que aquel importante establecimiento comercial será un hecho

entender en la formacion de los Concejos ó Ayuntamientos de las poblaciones, que por ley les corresponda tenerlos.

Si el poder municipal, aunque no de alta gerarquía en nuestros dias, es, por su origen, la primera base sobre que se ha fundado todo el edificio social, pues no hay poblacion, por pequeña que sea, que no reconozca la necesidad de un régimen interior y de una policía local, no dudamos que los electores se fijaran en vecinos de accion y vigilancia, esto es, de patriotismo, para que, velando por la seguridad y la paz de los individuos, al mismo tiempo que alejen del lugar de su residencia todo lo nocivo, fomenten todo lo que pueda contribuir al engrandecimiento de estos y á la comodidad y bienestar de aquellos.

Teatro.—Nuestro bondadoso colega "El Faro Salvadoreño," en su último número dice:—

"Son acreedores á la estimacion pública el señor Don Mariano Luque por la actividad y celo con que ha trabajado en la construccion del edificio, lo mismo que Don Mariano Guzman como carpintero y Don Mariano Pinto como colaborador. El Excelentísimo señor Presidente está satisfecho de la obra, que se continuará sin embargo de las representaciones que han comenzado á darse, como sa vé del programa de la primera funcion, que ha sido ejecutado anoche con el mayor lucimiento y repetidos aplausos. Las decoraciones son hermosas y de un efecto muy agradable."

Faroles.—La poblacion toda participará de la mejora que ha poco recibió el alumbrado público de la parte del centro, colocándose desde luego en todas las calles los nuevos faroles que últimamente se han recibido del extranjero. En las plazas de la Catedral y de Santo Domingo, como puntos mas amplios y concurridos, se colocaran dos grandes reverberos que comuniquen la claridad necesaria por todos sus extremos. Sigamos avanzando en todo lo que tienda á la limpieza y ornato de la poblacion, porque este es uno de los medios de fomentar el interes público y de infundir un patriotismo pacífico y durable. Todos esperamos que la administración municipal no desmayará en continuar manifestando sus buenas formas notables.

entre otras cosas, la solemne apertura del curso académico de 1867 á 1868.

La primera autoridad de la República solemnizó ese acto con su presencia, asistiendo también la Corte Suprema de Justicia, el Cuclpo militar, los empleados oficiales y algunos respetables vecinos. La tropa formó de parada y la banda militar contribuyó con sus bien ejecutadas piezas al lucimiento del acto.

En la iglesia de Santo Domingo ofició el señor Presbítero D. Tomas Dubon, á presencia de todo el concurso, haciéndose la triple salva de artillería acostumbrada; y despues, en el Aula Magna de la Universidad, el señor Juez de 1.^a instancia Lic. D. Fabio Castillo pronunció el discurso académico, que, en sentir unánime, empenó la atención y el interés del auditorio por el alto grado de claridad y precisión y el estilo elegante con que comunicó sus pensamientos.—El señor Secretario Doctor D. Carlos Bonilla dió lectura á la memoria de los trabajos universitarios en el año fenecido, haciendo mención de los estudiantes premiados y presentando el cuadro general de las calificaciones.

Despues de anunciado por el señor Rector, con el ceremonial de estilo, la apertura del curso académico de 1868, la concurrencia pasó agradablemente un buen rato gustando de los variados manjares que cubrían la bien servida mesa con que fué obsequiada. El Excelentísimo señor Presidente, el señor Rector y los señores Doctores Arriola, Gonzalez y Bonilla y Licenciados Buitrago y Castillo brindaron en breves, pero sentidas palabras sobre el objeto de la reunion, dando todos un público testimonio de que la Universidad tiene en su seno profesores que la dan honra y prestigio.

Formaba parte de los espectadores una juventud numerosa y entusiasta, el símbolo de un bello porvenir de paz y de ventura, que, sin debilitar su amor á las luces,

de categoría de un convenio internacional, equivaldria á la perpetua duración de todas las repúblicas; seria la vida de las generaciones futuras.

La "Sociedad de Santiago" así lo ha comprendido, y se apresura á poner la primera piedra para levantar tan colosal monumento, con el cual la América hispana tendria desde luego garantida su libertad.

Peró, decirlo nos es triste; la *Union Americana* se ha mirado hasta hoy como una utopía; como una bellisima teoría, pero difícil, imposible de verse realizada, por lo menos en el siglo actual.

Y ¿por qué?
Porque los americanos han vivido y viven, los ejemplos estan á la vista, desunidos y divididos por mortales odios; porque á la ley de rivalidad entre ellos mismos, y entre ellos y extraños, jamas ha sucedido una ley de amor y de fraternidad.

La "Sociedad de Union Americana" ha comenzado á trabajar por pasar de la forma servil del egoismo á la forma divina del amor á nuestros hermanos, del cosmopolitismo americano. Aquí está encerrado el verdadero teorema político de las repúblicas latinas.

Esos tiempos de desunion quieren ya concluir; va á rasgarse el velo que oculta la grandeza futura de América.

¿Cuál ha sido hasta hoy su valor político como naciones libres? Ninguno, porque han vivido dolientes con los ayes que arranca la discordia. La "Union Americana" ofrece los remedios y presenta las esperanzas.

El símbolo de las repúblicas de este Continente es la igualdad y la libertad. En su realización han pasado cuarenta y mas años, sin que hayan podido materializar esa doctrina para tocar las ventajas de su aplicacion. La "Sociedad de Santiago de Chile" nos trae un nuevo dogma de amor y de fraternidad.

Acaba de anunciarse la doctrina. El árbol no podrá menos que estender sus raíces y sus ramas,

de promision para los Israelitas;— es una isla de ventura y engrandecimiento que crec haber descubierto en la navegacion que hace por el mar de la miseria.

Todos lo comprendemos bien; y la "Sociedad de Santiago" ha dado el primer paso para la completa realizacion de la "Union Americana."

De esa Union que dará por fruto un lazo fraternal entre todas las Repúblicas latinas.

Entonces, todas se elevaran al grado de cultura, de prosperidad, de grandeza y de poder á que estan llamadas por tantos títulos.

Entonces la América hispana será siempre libre, porque unida formará un Asamblea poderosa.

Trabajemos sin cesar por vivificar y trasfigurar la América hispana; y, difundiendo por ella los perfumes de la union y armonía, será un solo cuerpo, siendo un bien inestimable formar parte de ese cuerpo.

Recomendamos, pues, á todos los partidarios de la libertad bien entendida, la lectura concienzuda de la circular que hoy empezamos á publicar en la seccion del exterior; documento que viene suserito por los señores Blanco Encalada, presidente, Moncayo y Matta, vicepresidentes, Gandarillas y Palazuelos, secretarios.

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—Mes de DICIEMBRE, JUEVES 12.—LA MARAVILLOSA APARICION DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, y santos Constantino y Sinésio mártires.—El Mártir es cuarto menguante á las 5h. 4' de la mañana.—FRIO Y NUBLADO.—El Domingo es *tercero de Adviento*, y *témpora* el Miércoles.—Sale el Sol á las 5h. 32' y se pone á las 5h. 28'.

Liccos de niñas.—Los exámenes públicos de los dos de esta Capital, dirigidos por las señoras Doña Ana Romero de Sevilla y Doña Luz Salazar de Sotomayor, tendran efecto en la próxima semana. Tenemos informes de que las alumnas han cursado con notable aprovechamiento los estudios primarios, y que presentaran objetos primorosamente trabajados en el ramo de costura y bor-

Banco del Salvador.—Por carta que tenemos á la vista de Mr. W. F. Kelly, fechada en Lóndres el 31 de Octubre antepasado, nos imponemos de que aquel importante establecimiento comercial será un hecho realizado á la vuelta de uno ó dos meses mas. A pesar de la situacion tan adversa que atravesaba en aquella fecha el mercado monetario de Lóndres, se habian adelantado los preliminares para llevar á cabo felizmente y en corto término la empresa del Banco, en la que han tomado una parte ne pequeña, como coadyuvantes respetables capitalistas ingleses.

Las noticias no pueden ser mas halagüeñas y prometedoras de una reforma sustancial en la marcha del comercio de la República, que recibirá con el establecimiento del Banco un servicio de la mas alta importancia.

Senadores y Diputados.—Debiendo verificarse en el próximo mes de Enero de 1868 la apertura de las sesiones del Congreso de la República, han tenido lugar en toda ella el Domingo 1.^o del corriente las elecciones previas para la renovacion del Cuerpo representativo, dándose así un exacto cumplimiento á la ley.

Ese acto importancia de la noclisar sin un ápice de la norteamericano litigio; su normedente en el orden y la armonía. 45. ovidos todos los ciudadanos por el poderoso interes de la salud nacional, y por la verdad, hoy extendida, de que la obediencia á la ley es siempre ventajosa. Nuestros pueblos, hace ya algun tiempo, no se atienen mas que á la razon pública y á un buen sentido comun, en todo lo que toca al mantenimiento del orden social, que es de donde nace el derecho positivo de todos y de cada uno, para permanecer unidos y no esponerse á los males que son necesariamente consiguientes á las aspiraciones temerarias.

Mas despues se publicará la nómina de los Representantes que han salido electos por todos los distritos de la República, para el próximo período de 1868.

Municipalidades.—El pasado Domingo 8 del corriente tuvo efecto en la República la designacion respectiva de los electores que deben

ganos avanzando en todo lo que tienda á la limpieza y ornato de la poblacion, porque este es uno de los medios de fomentar el interes público y de infundir un patriotismo pacífico y durable. Todos esperamos que la administracion municipal no desmayará en continuar manifestándose bajo formas paternales.

Alamedas.—La plaza de Santo Domingo es la primera que va á recibir en todo su perímetro la colocacion simétrica de árboles frondosos y algunos escaños para descansar al amor de las brisas del estío. Inmediatamente despues que quede concluido el frontispicio del palacio de Gobierno, se pondrá manos al parque de álamos que dará belleza á todo aquel sitio, y en donde, los amigos de pasear tendran un *square* agradable de reunion.

Nuevo abogado.—La Corte Suprema de Justicia, previo el examen de ley verificado en la mañana del Lunes 9 del corriente, admitió al libre ejercicio de la abogacia al señor Licenciado D. Manuel Miranda. Las honrosas calificaciones que ha obtenido en sus grados universitarios y la suficiencia que corroboró el joven letrado en el último acto, son garantías de que ejercerá con brillo su honrosa profesion;—esa profesion que, porque es tan noble como la virtud, debe ser siempre dirigida por un sentimiento fijo y permanente de justicia, fuera del cual no puede haber ni mérito ni gloria.

Habiendo resuelto el Licenciado Miranda abrir su bufete en la ciudad de San Vicente, á donde acaba de trasladarse, le deseamos lucro y honra.

Funcion religiosa.—Con la mayor pompa y entusiasmo se celebró la INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA el Domingo 8 del corriente en la Santa Iglesia Catedral con asistencia del Venerable Cabildo y de numerosos fieles. Cantó la misa el señor Canónigo Licenciado Don Juan Bértis, oficiando una magnífica orquesta y predicando el panegirico de la Virgen el joven orador señor Presbítero Paz. Los mas ricos adornos embellecian el altar, y el templo todo presentaba un golpe de vista magnífico; pudiendo asegurarse que esta funcion ha sobresalido en buen gusto y esplendor á las anteriores.

Lluvias.—A las 9h. 30' de la noche anterior, algunas nubes pasajeras

descargaron subitáneamente dos chaparrones regulares, acompañados de vientos húmedos.

Remitido.—Por el punto de que trata y por el fin á que tiende, insertamos en esta seccion el artículo teatral, dirigido á la imprenta, que dice así:—

TEATRO DE LA UNION.—Con este nombre se inauguró el Domingo 8 del actual el teatro construido á espensas del Gobierno por el empresario Don Mariano Guzman, bajo la inteligente direccion de Don Mariano Luque. Al principio se pensó formarlo de una manera provisional para que sirviera á la actual Compañía dramática que funciona, y á la lírica que debe llegar en Marzo ó Abril del año entrante; pero ha sido construido con tal solidez y elegancia, que puede considerarse como una obra acabada en su género relativamente á nuestro pequeño país. Si se tiene tambien en cuenta el poco tiempo en que se ha levantado, no puede menos de asombrar la actividad que ha sido necesario emplear para concluir un trabajo de tanto gusto. Un provincial que hubiese estado en la Capital en las festividades de Agosto, tendria una agradable sorpresa al encontrarse hoy con un elegante edificio, en el mismo lugar que cinco meses antes habia dejado cubierto de escombros. Tales son los prodijios que opera la inteligencia y el trabajo.

“Digno es tambien de particular elogio el artista Don Manuel Letona, pintor de las decoraciones que hemos admirado en la primera funcion. Segun el parecer de algunos inteligentes, en nada superan las que han visto en algunos teatros extranjeros de bastante reputacion.

“Pero digamos una palabra de la funcion inaugural.

“La señora Luque, conocida ya del público salvadoreño, ha vuelto á arrancarle sus frenéticos aplausos en los difíciles papeles que le tocó representar en la funcion á que aludimos. Dotada de un sentimentalismo nada comun, tiene el raro mérito de hacer abstraer la ficcion, trasportando al espectador al lugar y época en que se verifican los sucesos.

“Pero si logró conmover las fibras del corazon en el interesante drama de la “Campana de la Almudaina,” en que hizo el papel de Doña Constanza, su verdadero triunfo lo obtuvo en la petipieza titulada la “Sociedad de los trece.” En efecto: la sencilla y confiada costurera napolitana, no

en parte á tan eficaz procedimiento y á la especial vigilancia para impedir la adulteracion de los añiles, el que los negocios marchasen con regularidad, pues descansaban en la confianza general de que los derechos individuales tenian su mas firme apoyo en la ley.

A 6,000 tercios ascendió la cantidad de añil llevado á la feria, excediendo en 2,000 á la del año anterior. La clase superior, número 8 al 9, alcanzó el precio corriente de \$1 por libra; y la inferior, negociada en pequeñas partidas, obtuvo el de 4 reales.—Importáronse, además de otros artículos de segundo orden, 2,231 cabezas de ganado vacuno y caballar y 240 cargas de quesos. Las ventas de mercaderías extranjeras no han sido escasas y á satisfaccion de los comerciantes.

En el Departamento de San Miguel, á virtud de la escrupulosa vigilancia que hoy emplea la policía repartida en su demarcacion, está garantida la seguridad privada, y cada día toma mas firmeza el empeño en prevenir los delitos y perseguir á los criminales. La feria acabada de pasar ha venido á dar un conocimiento pleno de tan halagüeña situacion.

Sensu tepeque. (San Vicente.)

La feria de Santa Bárbara se efectuó el día 4 del mes en curso con notable animacion. El añil, que fué de lo mas puro esta vez, alcanzó precios mas ventajosos que los de la Paz; y de ahí, el mayor interes en las transacciones. Durante la feria se conservó inalterable el orden, sin ocurrir ni el mas ligero incidente que hiciera necesaria la intervencion directa de la policía.

EXTERIOR.

En un alcance á “La Estrella de Panamá,” edicion inglesa, que vino por el anterior vapor, vemos otros detalles del terremoto de San Tomás, comunicados directamente á Panamá despues de los anteriores que dimos en nuestro último número. El interes que despierta esa tremenda catástrofe nos anima á ofrecer esa otra relacion en seguida.—

Tembior en San Tomás.

DESTRUCCION DE LA CIUDAD.

Panamá, Noviembre 26, mediodía. Acabamos de recibir el siguiente

para hacer carbon, lo que tenia que hacerse por la tripulacion, porque ninguno de los negros en la isla quiso trabajar. Al día siguiente prosiguió su viaje á Kingston, donde fueron trasbordados los pasajeros al *Tyne*, y donde probablemente se establecerá el depósito general de la Compañía de la Mala Real.

En cuanto á los daños que sufrió la isla de San Tomás el día 18, los informes no estan acordados; pero está fuera de duda que se han perdido varios buques de vela, y que la mayor parte de las casas y almacenes en la ciudad estaban ó completanmente destruidos ó se han lastimado tanto que no se podrán usar mas. Perecieron en la inundacion, por lo menos, 200 personas, y casi todos los habitantes se han refugiado en la parte alta de la isla.

En la isla pequeña de Saba se ha formado un volcan.

Tórtola ha sufrido mucho, pero Santa Cruz fué casi completamente destruida; la mitad de la isla está inundada, y la fuerza de las olas, llevó un vapor americano de su fondero á la plaza principal.

Chile.

La circular á que hacemos referencia en la seccion no oficial es la siguiente:—

Bases de Union Americana discutidas y aprobadas por la Sociedad de Union Americana de Santiago. (Chile.)

Santiago, Octubre 6 de 1867.

Señor Redactor de “El Constitucional.”—San Salvador.

Al trasmitiros las *Bases de Union* que, despues de largas y maduras deliberaciones, han sido aprobadas por la “Sociedad de Union Americana de Santiago,” cumplenos tambien explicar, aunque sea someramente, el motivo, el fundamento y el alcance de dichas *Bases*.

La *Sociedad*, al discutir las, no ha perdido nunca de vista que si bien esas *Bases* eran, por ahora, el objeto de estudio de algunos pocos, pueden y deben llegar á ser, despues, la fórmula práctica de los deseos y de los intereses de aquellos pueblos y aquellos gobernantes que, comprendiendo y realizando los altos fines de la Democracia americana, caminen por la senda que entrevieron desde el principio de la guerra de independencia nuestros mas notables republicanos, y la que los injustos agresores y las frecuentes desgracias de la

monarquizacion de Méjico por Francia.

Los elementos constitutivos de nuestro mundo político, como lo prueba la historia desde la conquista á la emancipacion, tienen el mismo carácter y conservan un fondo comun; debidos al origen y al desarrollo de nuestros pueblos bajo un régimen, que, alterando profundamente y aun destruyendo todo lo que existía en América á la época de Velasquez y Cortes, de Pizarro y Almagro, de Valverde y Las Casas, dejó gérmenes, erió hábitos, fomentó intereses, idénticos, en todas partes, desde Chile á Yucatan.

La lengua, la industria en todas sus formas; la legislacion, la administracion, la religion que, con los conquistadores y los inmigrantes vinieron, de las tierras de España á fines del siglo 15º y principios del 16º, á las de América impusieron, mas ó ménos desarrollada y consistente en sus rasgos peculiares, pero siempre idéntica en su esencia, una civilizacion determinada: la de la monarquía española en que entraban como ingredientes, elementos heterogéneos que habian debido su existencia y continuaban debiendo su subsistencia á condiciones contradictorias, que España encerraba en su seno y que se hicieron mas activas, mas visibles en ese tiempo en que ella apareció, con los Carlos y los Felipes, como la enemiga de la libertad, y como la propugnadora de la intolerancia en Europa.

Recórrase la historia de la fundacion y desenvolvimiento de las colonias antes españolas y se encontrará, junto con la homogeneidad de miras y de costumbres, la identidad de hábitos y de aspiraciones, como tambien la solidaridad de intereses, en todas ellas; y se podrá leer en ella, apenas con un barniz accidental que no alcanza á cubrirla enteramente, la palabra *union*, escrita con el roce del yugo comun en la cerviz, cada vez mas robusta y orgullosa, de los esquilados y esclavizados rebaños que hoy son Repúblicas.

El coloniaje, la servidumbre de América á España, con todo su séquito de ventajas y desventajas; es ya una primera y convincente demostracion de la legitimidad y la necesidad de la union que existió en el pasado y puede, por consiguiente, transformada, existir en el porvenir.

No hay ley, no hay acto, no hay propósito de los reyes de España, ni hay tentativa ni proyecto de sus enemigos, que no despierte el mismo sobresalto ó no tenga el mismo eco en

Sin el injusto y temerario velo que la Inglaterra puso á los planes de Bolívar, para realizar en las Antillas españolas lo que era ya un hecho en todas sus otras posesiones, la union de las repúblicas del Continente sur y norte, que apenas llegó á formularse en tratados, habria tomado, con el precioso y fuerte eslabon de Cuba y Puerto Rico, la consistencia que hasta aquí no ha alcanzado, pero que no es imposible que alcance.

Para americanos que conocen y no pueden olvidar los grandes hechos y los grandes hombres de esa original y espléndida epopeya, que se llama nuestra emancipacion, no hay necesidad de recordar y no recordaremos que, en la guerra y en la diplomacia, comunes, idénticos, unos, fueron los esfuerzos, así como tambien lo fueron los resultados.

Antes que los pensadores formularsen en proyectos, antes que los estadistas redujesen á tratados, el anhelo, la conveniencia y la necesidad de la union, ya los pueblos, amaestrados por la antigua y dolorosa educacion recibida en la servidumbre, y convencidos de que sus pesares, sus esperanzas y sus regocijos no podian ser sino comunes, aplaudian los triunfos y lloraban las derrotas de los ejércitos y los pueblos patriotas donde quiera que tuviesen lugar: en Santiago se solemnizaban los triunfos de Buenos Aires y de Dolores, y en Caracas, se lloraba la derrota de Rancagua.

Las exigencias del momento, las condiciones de la lucha, la accion misma del enemigo, todo entonces dió á los hombres y á los pueblos de la América el impulso hácia la union que fué lo que trajo el triunfo definitivo, y con él, por desgracia y merced á causas idénticas en todos nuestros países, la separacion y casi el antagonismo en que siguieron viviendo, hasta que criminales tentativas recientes, haciendo renacer los antiguos peligros, hicieron tambien renacer y fortificar los antiguos vínculos á que se debieron las fuerzas y la gloria sobre que está basada nuestra nacionalidad.

Con la guerra, que fué una incansante y nunca rechazada demostracion de lo provechoso y urgente de la accion comun de los americanos contra sus enemigos, desaparecieron las instigaciones y los apoyos de la idea de una confederacion de los Estados insurgentes, ya independientes y casi seguros en sus territorios, contra España, desgarrada por los partidos y las guerras del interior y pisoteada por los soldados extranjeros,

la "Campana de la Almodama," en que hizo el papel de Doña Constanza, su verdadero triunfo lo obtuvo en la petipieza titulada la "Sociedad de los trece." En efecto: la sencilla y confiada costurera napolitana, no podia estar mejor representada que por la simpática señora Luque, quien á su natural gracia, uni6 en aquel momento el estudiado coquetismo de las mujeres del pueblo. Los demas actores por su parte, desempeñaron tambien su papel con bastante maestría.

"Felicitamos, pues, á los vecinos de la Capital, porque de hoy en adelante cuentan ya con una de las distracciones dignas de un pais culto."

DEPARTAMENTOS.

Santa Fecla. (La Libertad.)

Por el programa que insertamos en la seccion de Remitidos, conocerá el público las fiestas preparadas en aquella Ciudad para las próximas Pascuas. No hay duda que este año será extraordinario el regocijo de los feclenses, por cuanto una mejora de alta importancia acaba de coronarse con satisfaccion general, produciendo un bien tan positivo, que de él puede decirse que estribaba ó el estancamiento ó el progreso del lugar. Muy plausible es, pues, que las fiestas pascales se celebren este año con inusitado entusiasmo, no bien la mano sagrada de nuestro Venerable é Ilustre Pastor bendiga el cristalino elemento que verterán á un tiempo los varios caños que rodean la hermosa fuente colocada en el centro de la plaza principal de la ciudad.

El día 25 por la mañana hará su salida el Excelentísimo Señor Presidente con su comitiva para participar del regocijo de la poblacion, que, convencida de que á una Administracion eminentemente protectora debe el bien inapreciable que acaba de recibir, corresponderá con espresivas muestras de gratitud, de respeto y de adhesion al esclarecido Ciudadano que ha colocado el pais en la próspera situacion que todos conocemos.

San Miguel.

La feria de la Paz se verificó con un resultado mas satisfactorio del que todos esperaban.—Las autoridades departamentales se mostraron en estremo celosas por la conservacion del orden público; debiéndose

Tembior en San Tomás.

DESTRUCCION DE LA CIUDAD.

Panamá, Noviembre 26, mediodía. Acabamos de recibir el siguiente parte telegráfico de Colon: "El vapor *Tyne* llegó á las 11 y 15 y trae las siguientes noticias:

Fuimos detenidos en San Tomás por temblores continuos. El *La Plata* con todos los pasajeros, por poco se habria perdido por una ola de mas de 60 pies de alto que casi volcó el buque, poco despues del primer sacudimiento.

San Tomás está en ruinas, y estan destruidos y desaparecieron todos los muelles, depósitos de carbon y almacenes en el puerto."

De los periódicos de Jamaica que recibimos por la tarde, y de los pasajeros que llegaron en el *Tyne* de San Tomás, hemos sabido los siguientes pormenores:

El terremoto comenzó el 18 del corriente á las tres de la tarde, con un ruido espantoso. El primer sacudimiento era tan fuerte, que toda la isla parecia mas bien un buque en el agua, y es digno de notarse que no hayan sido destruidas todas las habitaciones y perecido todos los habitantes. El golpe duró mas de un minuto y a.

En alcanza poblacion en su terror República del Sa las plazas y calles por la Providencia en espanto entrar en el puercuica, quenda ola de 50 pies de alto, que volcó á algunos buques grandes, sacó una goleta que se habia ido á pique en el huracan, y la puso en la playa é inundó la parte baja de la ciudad á una altura de 30 pies, destruyendo muchas casas, almacenes y mercancias.

Los sacudimientos continuaron toda la noche, y se han sentido mas de 70 en todo.

El vapor *La Plata* que habia llegado el día anterior, estaba fondeado en la isla de Pedro, cuando entró la ola que cogió tambien este buque pero sin volcarlo ni romper las cadenas, lo que sucedió en algunos de los otros navíos. Inmediatamente despues de pasado este peligro el capitan hizo desembarcar á todos los pasajeros que fueron alojados en la oficina de la Compañía. Afortunadamente el *La Plata* no sufrió mayores daños á pesar de haber perdido en los diferentes temblores botes y parte de su obra muerta. El 19 el vapor volvió á entrar en el puerto

americana, caminen por la senda que entrevieron desde el principio de la guerra de independencia nuestros mas notables repúblicos, y la que los injustos agresores y las frecuentes desgracias de la América antes española, no han dejado de señalarlos con su voz y con su mano siniestras.

Si bien la union de todas las Repúblicas, hermanas por el origen y por los destinos de ellas, se presenta siempre difícilísima y ha fracasado en todas las tentativas que se han hecho para llevarla á cabo, ella no ha dejado nunca de ser un anhelo universal y unánime, una verdadera é irresistible necesidad en todos los conflictos porque ellas han pasado.

La union que no hemos podido alcanzar todavia, pero que va ofreciendonos cada vez mas numerosos y mas palpables vínculos, ha sido y continuará siendo el resultado mas proficuo á que pudieran llegar, en su desarrollo, las naciones que se separaron de la caduca monarquía española y el que todas ellas, de una manera consciente ó inconsciente, van persiguiendo sin cesar.

Y en verdad, que no puede ser de otro modo.

Esa union que, á los ojos de la meditacion y para el porvenir, aparece como un resultado, es tambien, para el estudioso y en el pasado, un punto de partida. Las lecciones de la historia y las perspectivas de la esperanza se adunan para repetir á nuestras Repúblicas que sus destinos—sin duda grandiosos como cuadra á los pueblos que han venido á sentarse en el banquete de la civilizacion, cuando todos los otros les habian preparado, con sus esfuerzos y sus sacrificios sin cuento, los necesarios elementos;—que sus destinos solo pueden adelantarse y consolidarse en una accion comun.

A pesar de una innegable diversidad en accidentes de etnografía, topografía y geografía, hay un principio de uniformidad y homogeneidad en la historia de todas nuestras Repúblicas; el cual no solo se revela al filósofo, cuyas manos y cuyos ojos escudriñan el campo del pasado, sino que se ostenta palpable, irresistible al político y al guerrero, donde y cuando quiera que han intentado realizar notables empresas—gloriosas y bienhechoras, para América y el mundo, como la emancipacion, ó fatales y desdorosas, como las de la anexion de Santo Domingo á España y de la

No hay ley, no hay acto, no hay propósito de los reyes de España, ni hay tentativa ni proyecto de sus enemigos, que no despierte el mismo sobresalto ó no tenga el mismo eco en todas partes atizando ó apagando esperanzas, criando ó destruyendo intereses, haciendo ver que nada podia realizarse que no fuese comun á todos los países que, en la misma época, por el mismo camino y con los mismos instrumentos y los mismos iniciadores, entraron, tres siglos há, en la órbita de la civilizacion moderna.

Reyes y pueblos, americanos y europeos siempre vieron, en esa solidaridad de destinos, la necesidad de una sola accion; una accion comun, que, una vez desmembradas las colonias de la Metrópoli, habia de tender á formularse en una confederacion. Y eso fué lo que se vió en mayor ó menor escala, con mas ó menos buen éxito, realizarse durante los combates de la guerra de la independencia.

En la América, ántes española, gracias á la inmensa extension de territorio ocupado por las colonias independientes, esa union, que fué transitoria en los hechos, aunque siempre persistente en las ideas, no alcanzó á precisarse de una manera fija, como la de las colonias inglesas, constituyéndose, desde luego, en una confederacion; pero no dejó ni ha dejado de existir, presentándose siempre como medio eficaz de agresion ó de resistencia al enemigo.

En la guerra de la independencia, esa union á que aspiramos, se vé activa, fecunda, invencible, aunque vencida frecuentemente, porque ella cria ejércitos y escuadras contra un enemigo que se debilita cuanto mas se estiende su poder.

La emancipacion de nuestra América es una obra comun de todos los pueblos que la componian; y, aunque algunos de ellos, como el argentino y el venezolano, tengan títulos para hacer valer pretensiones al primer rango por lo que sufrieron ó lo que hicieron, es el fruto de los esfuerzos y los sacrificios de todos; y de todos, obrando de consuno, ha sido el magnífico resultado de la emancipacion que trajo, á la república de Suiza y á la de Estados Unidos, otro apoyo en diez y seis repúblicas mas, que vinieron á probar á los pueblos y á los reyes que el gobierno de las naciones sin los privilegios de una sola ó de muchas familias, no es un sueño ni un peligro.

idea de una condecoracion de los Estados insurgentes, ya independientes y casi seguros en sus territorios, contra España, desgarrada por los partidos y las guerras del interior y pisoteada por los soldados extranjeros, á quienes un feroz y estúpido monarca sacrificaba el decoro de su trono, la flor de su pueblo y hasta su porvenir de nacion.

Nuestros principales caudillos, hijos de la victoria, enorgullecidos por sus triunfos y adulados por sus comilitones empezaron luego (y en esto fueron á veces instigados y aun en parte, justificados por los planes puramente personales del mas notable de todos ellos, Bolívar) á pensar en segregarse de la mancomunidad en que antes habian vivido, arrastrando tras de sí, en nombre de intereses especiales, y prometiendo una vida mas feliz en el aislamiento, á los pueblos á quienes fascinaban.

Estos y ellos olvidaron que, en la paz, y gracias al carácter de las relaciones internacionales, los débiles (y en presencia de tres ó cuatro grandes Potencias, quienes hoy no lo serán?) no representan, no pueden nada mas que lo que los reguladores y dispensadores del *derecho*, que en este caso no es mas que la *fuerza*, quieren otorgarles.

Bien pronto, nuestras Repúblicas, independientes, ya desligadas entre sí, dejándose llevar por una política que era inspirada por las pasiones y errores personales de la mayor parte de sus gobernantes, y que no dejaban de atizar los consejos de agentes europeos que se complacian en ver en ellas otros tantos futuros tronos para algunos potentados, ó por lo ménos, otros tantos mercados—colonias de sus respectivos países, llegaron hasta enemistarse unas con otras, combatiendo entre sí ó aislándose enteramente. Y desde entonces, sin respeto á nuestra propia dignidad ni á la de los gobiernos, en nombre de los cuales se ha hecho frecuentemente valer, se vieron sujetas á un derecho internacional especial, en el que todos nuestros intereses y todas nuestras leyes quedaron á merced de la voluntad de los agentes diplomáticos, los agentes consulares ó los comandantes de buques que, por vanidad, por negocio ó por pasion, se sintieron llevados á atropellarlos.

Qué de reclamos injustos, inicuos y absurdos, no se han hecho valer contra nuestras débiles Repúblicas! Qué de funestas é irreparables con-

la
g
e
lo
q
m
tj
ci
da
ra
ve
ha
lo
co
al
y
ge
ca
re
te
ne
y
co
trc
co
es
ne
to
ria
Re
l
las
en
nar
de
cio
la
los
sea
en
ver
opi
mie
que
zas
que
fuer
pod
quie
divi
pod
och
sus
Dec
ej
m
Ja
JUA

secuencias no ha tenido, aun para la integridad de ellas, ese funesto derecho internacional que se les ha aplicado y que pudo solo aplicarse, merced al desatentado aislamiento en que se encontraron! No hay una sola de nuestras Repúblicas que no tenga un lamentable y desdorado capítulo en que esten consignadas, la debilidad y á veces la imprudencia por una parte, y la prepotencia, y á veces las exigencias justas, pero insolentes, por otra. Querer enumerarlas seria demasiado largo y enojoso, cuando para caracterizar ese atentatorio derecho internacional que pretendemos dictarnos los fuertes, basta recordar las causas de la guerra en que estamos empeñados y las de aquella á que tan gloriosamente acabari de poner fin los patriotas mejicanos.

El error cometido por los gobernantes y los pueblos de la América está demasiado visible en sus deplorables consecuencias, y no hay ojo, por ofuscado que esté, que no pueda verlo; ni hay inteligencia, por cerrada que haya estado á las lecciones de la experiencia, que no pueda señalar á donde se encuentra el remedio del mal.

Siendo el campo de las relaciones internacionales, uno en que el lugar, la importancia, el derecho, el poder, en una palabra, de los pueblos que lo ocupan, está en proporción de la fuerza de que sean capaces de disponer, á lo menos, para la resistencia, resulta indefectiblemente que los pueblos débiles no tienen mas fueros y prerogativas que los que no pueden serles negados ó arrebatados, á consecuencia de la rivalidad de los poderosos que, no pudiendo abarcarlo todo, se ven forzados á hacer que los otros algo respeten, á fin de que no se menoscaben ó no se destruyan por completo sus secretas y tal vez no muy benévolas expectativas.

Viniendo nuestras repúblicas á la vida internacional en el primer cuarto de este siglo, y no habiendo sabido aprovechar entonces las circunstancias harto halagüeñas y propicias, para apresurarse á convertir, por una union entonces hacedera, su debilidad individual, en una fuerza colectiva, imponente, se vieron espuestas, como era natural, á no ocupar otro rango que el miserable que se les ha dejado, y en el cual no les ha bastado siempre practicar la justicia y aun la magnanimidad para estar al abrigo de reclamos impertinentes y de exigencias desdoradas.

Lo que la union entre todas, ó á lo menos por grupos, entre aquellas que tenian, cuando se encontraron,

encargado accidentalmente del Gobierno de la República. Considerando: que S. E. el señor Teniente general Don José María Medina ha restablecido su salud, por lo cual se retiró del poder.

Decreto:
Art. único.—Desde esta fecha queda en ejercicio del Ejecutivo de la Nacion, el Excelentísimo señor General Presidente Don José María Medina.

Comuníquese.—Dado en Comayagua, á 21 de Noviembre de 1867.

Juan López.
El Ministro de Gobernacion;
Trinidad Ferrari.

Ingreso del Excelentísimo señor Teniente General Presidente Don José María Medina.

El día 20 de los corrientes llegó Su Excelencia á esta capital, y en ella fué recibido con esmeradas demostraciones de contento.—Entró acompañado de varios empleados, muchos vecinos notables y de sus guardias.—El pueblo comayaguense ha tributado al Supremo Mandatario homenajes de particular aprecio, y él los ha correspondido.

A consecuencia del precedente decreto, S. E. se encargó ayer del Mandato Supremo en que está ya funcionando con general aplauso, pues su presencia en el gobierno es de vital interés para el bien de la República.

(De la Gaceta Oficial de Honduras.)

REMITIDOS.

PROGRAMA de la próxima función de Pascua en la Nueva San Salvador.

EL DIA 24.—Tendrá lugar la bendición del agua que se ha introducido á la Ciudad, contenida en una hermosa pila de hierro situada en el intermedio de las dos plazas principales de la poblacion y arrojada por un cisne que se apoya en los hombros de un niño. A las seis de la mañana, la artillería anunciará ese día feliz: á las ocho la Municipalidad en cuerpo, acompañada de los vecinos principales, pasará al palacio episcopal á invitar al Ilustrísimo señor Obispo con el fin de que se digue practicar la bendición. Concluido el acto la comitiva se trasladará á la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Concepcion en donde se celebrará misa en accion de gracias al Todo-Poderoso por el beneficio que ha dispensado á la poblacion. La artillería no cesará de hacer sus salvas que corresponderá el

lor de garganta ó bronquitis puede resistir sus propiedades contrairritantes. Restablece la voz cuando por afecciones de la tráquea se pierde ó se debilita; contiene los esputos de sangre é impide la aglomeracion de mucosidad en los tubos del aire que van á los pulmones. Muy diferente de los pectorales elaborados con frutos astringentes, cortezas, &c., no contiene ácido prúsico ni ningun otro ingrediente ponzoñoso.

Se halla de venta en todas las Boticas y Droguerías Acreditadas.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Aduana de La-Libertad.

Resúmen de los frutos exportados por este puerto en todo el mes que hoy concluye, con espresion de bultos, clases, destinos y valores.

Noviembre 7.—En el vapor norte-americano "Parkersburgh" á Londres.

89 zurrone con 13,350 libras añil, á 1 peso libra. . . 13,350.

A Southampton.
36 zurrone con 5,400 libras añil, á 1 peso libra. . . 5,400.

A Paris.
1 caja con \$800 en efectivo. 800.

Al Havre.
4 zurrone con 600 libras añil, á 1 peso libra. 600.

A Nueva York.
27 zurrone con 4,050 libras añil, á 1 peso libra. . . 4,050.

2 bultos con 600 libras cueros de venado, á 20 centavos libra. 120.

4 bultos con 450 libras zarzaparrilla, á 25 centavos libra. 110.

A Sud-América.
30 zurrone con 4,500 libras añil, á 1 peso libra. . . 4,500.

8 cajas con 40,000 puros, á 5 pesos millar. 200.

15 sacos con 3,000 libras arroz, á 4 centavos libra. . . 120.

A la Union.
800 ladrillos reembarque.

Noviembre 22.—En el vapor norte-americano "Guatemala", á Londres.
1948 zmes. con 292,200 libras añil, á 1 peso libra. 292,200.

4 cajas con 400 libras bálsamo, á 75 centavos libra. . . 300.

A Paris.
70 zurrone con 10,500 libras añil, á 1 peso libra. . 10,500.

A San Nazario.
38 zurrone con 5,700 li-

2 cajas conteniendo 68 marcos plata bruta de Honduras, á 10 ps. marco. . . . 680.

50 onzas oro en bruto de Honduras, á 12 ps. onza. . . . 600.

A Liverpool.
108 zurrone añil con 150 libras cada uno, á 1 peso libra. 16,200.

10 cajas conteniendo mil 790 marcos plata bruta de Honduras, á 10 ps. marco. 17,900.

A San Nazario.
30 zurrone añil con 150 libras cada uno, á 1 peso libra. 4,500.

10 cajas plata bruta, mineral del Tabanco, su valor. . . 7,500.

6 zurrone broza mineral del Tabanco, su valor. 1,000.

3 cajas conteniendo 191 marcos plata bruta de Honduras, á 10 pesos marco. . . 1,910.

83 onzas oro en bruto de Honduras, á 12 ps. onza. . . . 996.

57 pacas contndo. 12,200 libras algodón, á 25 centavos libra. 3,050.

125 cueros de res con 3,100 libras, á 8 centavos libra. 248.

44 fardos contndo. 8,300 libras hule, á 20 centavos libra. 1,660.

A Sud-América.
282 zurrone añil con 150 libras cada uno, á 1 peso libra. 42,300.

4 cajas contndo. 20,000 puros, á 5 pesos millar. . . . 100.

1,048 bultos de mercaderías extranjeas reembarcadas con destino á los demas puertos de Centro-América.

1,905 bultos. Suma \$ 109,291. 20

Administracion de la Aduana de la Union, Noviembre 30 de 1867.

M. Yádice.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de la Union.

Lista de pasajeros venidos por el vapor "Salvador."

E. Latorre. de Panamá.

Angel Ruiz. „ Puntarenas.

Jerónimo Venereo. „ Corinto.

La Union, Diciembre 1º de 1867.

A. T. Douglas, capitan.

Entradas de buques.

Noviembre 4.—A las doce del dia, la goleta ecuatoriana "Floravante"

de 41 toneladas, procedente de Guayaquil con 7 bultos de mercaderías

ñana la balandra "Cecilia" para Tonala.

Idem 21.—A las seis de la mañana el vapor "Guatemala" para Corinto.

Surtos.
La goleta N-americana "Samborn."

La goleta ecuatoriana "Floravante."

La goleta italiana "Minerva."

Comandancia y Capitanía del puerto. La Union, Noviembre 30 de 1867.

Puerto de Acajutla.

Entradas de buques.

Noviembre 1º.—A las 5 de la tarde el vapor norte-americano "Parkersburgh" de 750 toneladas y 35 tripulantes procedente de Panamá é intermedios al mando de su capitan J. Bouditch con 105 bultos mercaderías extranjeas.

Idem 6.—A las 6 de la mañana el mismo vapor de regreso de San José de Guatemala.

Idem 8.—A las 6 de la mañana el bergantin goleta mejicano "Minerva" de 103 toneladas y 6 tripulantes procedente de San José de Guatemala, al mando de su capitan Carlos Carrillo.

Idem 17.—A las 5 de la mañana el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas y 45 tripulantes, procedente de Panamá é intermedios, al mando de su capitan J. M. Dow con 308 bultos mercaderías extranjeas y el pasajero D. A. Descalzo.

Idem 20.—A las 6 de la mañana el mismo vapor de regreso de San José de Guatemala.

Salidas.

Noviembre 2.—A las 9 de la noche el vapor norte-americano "Parkersburgh" de 750 toneladas y 35 tripulantes, al mando de su capitan J. Bouditch, continuando su viaje para San José de Guatemala.

Idem 6.—A las 12 del dia, el mismo vapor con destino á Panamá é intermedios. Cargó frutos del país.

Idem 12.—A las 6 de la mañana el bergantin goleta "Minerva" de 103 toneladas y 6 tripulantes con destino á la Libertad. Desembarcó abarrotos.

Idem 17.—A las 12 de la noche el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas y 45 tripulantes al mando de su capitan J. M. Dow, con destino á San José de Guatemala.

Idem 20.—A las 4 de la tarde, el mismo vapor con destino á Panamá é intermedios. Cargó frutos del país.

la magnanimidad para estar al abrigo de reclamos impertinentes y de exigencias desdorasas.

Lo que la union entre todas, ó á lo ménos por grupos, entre aquellas que tenían vínculos mas estrechos y mas homogéneos de interes y de prestigio, habria hecho imposible, fué fácil y frecuente; pretensiones infundadas, estorsiones verdaderas, deplorables humillaciones, que repetidas veces han venido á atizar y aun á hacer nacer conflictos interiores entre los partidos, han sido la luctuosa consecuencia de un estado de cosas, al cual, la agravacion misma ha traído y ha de asegurar un eficaz remedio.

No menos que la guerra, la paz exige, de pueblos y gobiernos, americanos, una accion comun. Para la resistencia al derecho que han pretendido arrogarse los fuertes, nadie negará su necesidad, su oportunidad y su eficacia; ni tampoco, viendo y considerando las indicaciones de nuestro desarrollo, tanto en el pasado como en el porvenir, se podrá negar esa eficacia, esa oportunidad y esa necesidad para la promocion, fomento y progreso de los intereses materiales y morales de todas nuestras Repúblicas.

Mientras, por la transformacion de las formas de gobierno que imperan en Europa y que hacen que un gobernante sea frecuentemente la expresion de sentimientos, mas que de una nacion y de la justicia, de un círculo y de la ambicion no se venga á obtener que los actos y propósitos gubernativos sean la expresion de la equidad, como en realidad lo serian, siéndolo del verdadero interes y de la verdadera opinion de grandes naciones cultas; mientras eso no suceda, menester será que los débiles, agrupando sus fuerzas al rededor de un solo centro, busquen el respeto de sus intereses y de sus fueros por las demas naciones en un poder que sea capaz de resistir á cualquiera de ellas. Lo que uno, ó dos individuos ó pueblos no pueden hacer, podránlo y sabránlo hacer cuatro, ocho ó mas que adunen y uniformen sus esfuerzos para realizarlo.

(Continuará.)

Honduras.

Decreto en virtud del cual vuelve al ejercicio del Gobierno el Excelentísimo Teniente General y Presidente Don José María Medina.

JUAN LÓPEZ, General de Division y

se celebrará una misa en accion de gracias al Todo-Poderoso por el beneficio que ha dispensado á la poblacion. La artillería no cesará de hacer sus salvas que corresponderá el vecindario con cohetes y otras demostraciones de júbilo. Durante el día las casas permanecerán adornadas con banderas y gallardetes y por la tarde se daran al viento vistosos globos, elevándose igualmente palos ensebados y otros juegos de distraccion pública. Entrada la noche se iluminará la Ciudad: de las siete en adelante habrá fuegos artificiales del mejor gusto. Continuarán los maitines en la Iglesia, para celebrarse á las doce de la noche la misa del Gallo.

DIA 25.—A las 6 de la mañana se enarbolará el pabellon nacional, con los honores de ordenanza, cuyo acto servirá de señal para la reunion del vecindario que se dirigirá á encontrar á S. E. el Señor Presidente que ingresará de la Capital á las 7 de la mañana.—A las 9 el Concejo municipal presidiendo la concurrencia pasará á las mansiones del Excelentísimo Señor Presidente y del Ilustrísimo Señor Obispo con el objeto de conducirlos al templo en donde celebrará la Misa el Señor Cura de la Parroquia y predicará un excelente orador.

Terminada la ceremonia religiosa se servirá un almuerzo en obsequio de S. E. el Señor Presidente, del Ilustrísimo Señor Obispo y demas concurrentes.

La orquesta, en los dos dias de funcion será dirigida por el hábil profesor Señor Biscardi y el templo permanecerá adornado con su magnífico cortinaje y otros objetos de lujo que contiene.

Las distracciones públicas terminarán con fuegos artificiales por la noche del mismo dia 25.

Nueva San Salvador, Diciembre 9 de 1867.

Los Mayordomos.

El Pectoral de Anacahuíta 352 está dejando atónitos á nuestros médicos por la rapidez con que cura la Tos en todos sus periodos. El Colegio de Medicina de Berlin tuvo razon al considerar la sávia de este balsámico árbol como un específico absoluto para las irritaciones de la garganta ó tubos bronquiales. Ningun caso de ronquera, asma, catarro, do-

A Paris.	
70 zurrone con 10,500 libras añil, á 1 peso libra.	10,500.
A San Nazario.	
38 zurrone con 5,700 libras añil, á 1 peso libra.	5,700.
A Barcelona.	
50 zurrone con 7,500 libras añil, á 1 peso libra.	7,500.
A Nueva York.	
101 zurrone con 15,150 libras añil, á 1 peso libra.	15,150.
A Sud-América.	
143 zurrone con 21,450 libras añil, á 1 peso libra.	21,450.
A Puntarenas.	
5 btos. rebozos con principal de.....	1,562. 89
1 caja con 5,000 puros, á 5 pesos millar.....	25.
6 sacos con 600 libras almidon, á 6 centavos libra.	54.
3,382 bultos.	Suma \$ 383,691. 89

Contaduría de la Aduana marítima de la Libertad, Noviembre 30 de 1867.
L. F. Sifóntes.

Aduana de la Union.

Resúmen de los frutos del pais exportados por este puerto en los vapores de la línea, en todo el mes de la fecha, con expresion de bultos, valores y destinos.

A Puntarenas.	
4 sacos conteniendo 600 libras pimienta gorda, á 4 centavos libra.....	24.
3 fardos conteniendo rebozos, su valor.....	880.
A Panamá.	
6 cajas conteniendo 36 mil puros, á 5 ps. millar.....	180.
12 fardos contendo. mil 400 libras tabaco en rama, á 12 centavos libra.....	175. 20
A Colon.	
19 zurrone añil con 150 libras cada uno, á 1 peso libra.....	2,850.
A New York.	
38 zurrone añil con 150 libras cada uno á 1 peso libra.....	5,700.
8 fardos conteniendo mil 600 libras cueros de venado, á 30 centavos libra.....	495.
76 cueros de res con mil 300 libras, á 8 centavos libra.....	104.
10 fdos. conteniendo mil 195 libras hule, á 20 centavos libra.....	239.

Entradas de buques.
Noviembre 4.—A las doce del dia, la goleta ecuatoriana "Floravante" de 41 toneladas, procedente de Guayaquil, con 7 hombres de tripulacion al mando del capitan J. G. Diaz, trayendo á su bordo 477 bultos de mercaderías y tres pasajeros.

Idem 8.—A las seis de la mañana el vapor de la línea "Parkersburgh" de regreso de San José de Guatemala é intermedios, con su misma dotacion, trayendo efectos del pais y tres pasajeros.

Idem 11.—A las nueve de la mañana la goleta norte-americana "Samborn" de 79 toneladas, con 7 tripulantes, al mando del capitan W. G. Hall, procedente de Acajutla; trayendo á su bordo 3,215 bultos de mercaderías.

Idem 12.—A las once del dia la balandra mejicana "Cecilia" de 10 toneladas, procedente de San José de Guatemala, con dos hombres de tripulacion al mando del capitan Levis Helen trayendo á su bordo 10 bultos caucho.

Idem id.—A las doce del dia la goleta italiana "Venecia" de 178 toneladas procedente de Panamá, con 12 hombres de tripulacion al mando del capitan Aurelio Ballen, trayendo á su bordo 501 bultos de mercaderías y dos pasajeros.

Idem 15.—A las diez de la noche el vapor de la línea norte-americana "Guatemala" procedente de Panamá é intermedios con 45 hombres de tripulacion al mando del capitan J. M. Dow, trayendo 719 bultos de mercaderías y 37 pasajeros.

Idem 23.—A las seis de la mañana el mismo vapor de regreso de San José de Guatemala con su misma dotacion, trayendo dos pasajeros.

Idem id.—A las dos de la tarde la goleta mejicana "Minerva" de 103 toneladas procedente de la Libertad, con siete hombres de tripulacion, al mando del capitan M. Carrillo, en lastre.

Salidas.

Noviembre 9.—A las diez de la noche el vapor "Parkersburgh" para Corinto.

Idem 16.—A las once de la noche el vapor "Guatemala" para la Libertad.

Idem 20.—A las cinco de la mañana la goleta "Venecia" para Corinto.

Idem id.—A la misma hora el pailabot "María" para Tehuantepeque.

Idem 22.—A las cuatro de la ma-

al mando de su capitan J. M. Dow, con destino á San José de Guatemala.

Idem 20.—A las 4 de la tarde, el mismo vapor con destino á Panamá é intermedios. Cargó frutos del pais.

Comandancia del puerto de Acajutla, 30 de Noviembre de 1867.

Isidoro Saget.

CRONICA JUDICIAL.

Juzgado de paz de Moncagua, á las doce del dia veintiseis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

En esta fecha se ha puesto en depósito un macho pardo, sumido del rabo y de regular tamaño, el cual fué encontrado en el punto de la Tierra Blanca, hácia el Norte de la poblacion, en donde apareció desde el mes de Junio último, segun lo asevera el mismo individuo que lo ha presentado á esta autoridad; y si hubiese alguno que se crea con derecho, ocurra á deducirlo en el término de treinta dias con las justificaciones legales, despues de los cuales se procederá á subastarlo, y se pondrá en depósito el sobrante de su valor en la Clavería municipal.—*Jacinto Silva.—Juan Indalecio López, Srío.*

Por el juzgado de paz de Tonacatepeque se hallan en seguro depósito dos bueyes, uno joso y otro prieto, con tres fierros desconocidos el primero y dos el segundo, los cuales aparecieron en las inmediaciones de aquella poblacion, y son de dueños desconocidos.

Juzgado 1º de 1ª instancia de San Salvador, Diciembre 3 de 1867.

Francisco Chavez.

Juzgado de paz de Jueupa, Noviembre 26 de 1867.

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 798 Pr. y 648 C. se han vendido en pública subasta un caballo colorado gacho de la oreja del lado de montar, como de nueve años y una mulita parda bastante pequeña y como de diez años: dichos animales son de fierros y dueños desconocidos. El que se crea con derecho al sobrante, que existe en depósito en la Tesorería municipal, comparezca á deducirlo en el término legal.

Jacinto Zelaya.

Juzgado de paz de Jueupa, Noviembre 26 de 1867.

Desde el veinticuatro del corriente se han depositado dos machos, el uno tordillo salpicado, grande y como de doce años y el otro pardo co-

mo de diez, los cuales se encontraron en el llano del Chilamate de esta jurisdiccion, el primero enjaquinado y con varias quemaduras en el lomo, ambos de carga, de dueños y fierros desconocidos, por lo que se pone en conocimiento del público para que el que se crea con derecho á ellos ocurra á deducirlo en el término legal.

Jacinto Zelaya.

Juzgado de paz de Cojutepeque, Noviembre 22 de 1867.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 798 Pr. y 648 C. se ha vendido en pública subasta, un macho prieto, de fierros y dueño desconocidos, el cual se quitó á unos ladrones que pasaban por esta poblacion. El que se crea con derecho al sobrante que existe en calidad de depósito en la Clavería municipal, que comparezca á deducirlo en el término legal.

Teodoro Escobar.—Nicolas Chica, Secretario. Iv.

Por acuerdo y disposicion de esta Municipalidad, y para dar seguridad á los bienes de campo que los interesados circunvecinos tienen hace algun tiempo en tierras de este pueblo sin la licencia escrita, por lo cual son bienes desconocidos, se avisa que todo aquel que tenga sus bienes ó parte de ellos pastando en tierras de este, se presente á legalizar su derecho dentro del término de veinte dias improrogables, con apercibimiento de que pasados estos, se procederá á su venta en pública subasta.

Dado en la Alcaldía municipal de Huizúcar, el dia seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.

José Bernal.

Para los efectos de ley, se hace saber: que de orden del juzgado 2º de paz de Apopa se halla en seguro depósito un torito barroso como de dos años, de dueño y fierro desconocido, el cual fué encontrado en jurisdiccion del referido pueblo.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Diciembre 6 de 1867.

Francisco Chavez.

Con fecha 3 del corriente, se ha puesto en seguro depósito una ternera bermeja descolorida, frontina, barriga blanca, como de tres á cuatro años de edad, con dos fierros, el primero en la paleta, el segundo en el anca, ambos al lado opuesto al de montar, la cual fué presentada por un vecino de este pueblo, como aparecida perjudicándole en su trabajo.

do, y el producto que quede despues de pagados los gastos que son indispensables se ingresará en las arcas municipales, segun lo establece terminantemente el art. 8º del decreto legislativo de 8 de Febrero de 1866.

Jefatura del Distrito de Gotera, Diciembre 4 de 1867.—Francisco Gomez. Ante mí, Vicente Escolero, Srio.

Por disposicion de este juzgado se hallan en depósito, un caballo colorado, de regular tamaño y de media vida, calzado de las patas de atrás y herrado con un fierro figura A con atravesañ en su cima; cuyo caballo fué vendido por el señor Manuel Funes de este vecindario, al señor Marcos Rodriguez vecino de San Vicente: dos novillos, oberos de berniejo y blanco que estan venteados únicamente del fierro criador; y para que, tanto el dueño del caballo, como los que lo sean de los novillos, comparezcan á usar de su derecho con las justificaciones de ley, se pone el presente aviso, advirtiendo: que, como dichos animales estan causando gastos espendiosos en su cuidado, pasados treinta dias sin haber comparecido su verdadero dueño, seran vendidos públicamente.

Juzgado de paz de Moncagua, á tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Jacinto Silva.

Ante mí, Juan Indalecio Lopez, Srio.

El dia treinta del mes próximo pasado, fué subastado en este juzgado un novillo achote de dueño y fierros desconocidos, el que fué presentado por Don Nazario Salaverría de este vecindario, por ser dispendioso su cuidado.

Juzgado de paz de Salcoatitan, Diciembre tres de mil ochocientos sesenta y siete.—Pedro Viscarra.

Ante mí, Anacleto Angulo, Srio.

En el periódico oficial "El Espíritu del Siglo" N° 71 de 16 de Noviembre último, que se publica en Tuxtla Gutierrez, Estado de Chiapas en Méjico, encontramos el aviso judicial que reproducimos en seguida por referirse la notificacion á Don Liberato y Doña Atanasia Ancheita vecinos de esta República—

La Redaccion.

Juzgado de 1ª Instancia y de Hacienda de Comitán.—Espero de U. que se sirva insertar en el periódico oficial de su digno cargo, y por tres veces, una cada mes, las siguientes líneas.

"A petición de Dª Hilaria Jimenez vecina de Zapaluta, viuda de D. ..."

Es conforme; y para los efectos legales estiéndolo la presente certificacion en el juzgado de 1ª instancia de los distritos de Hobasco y Cojutepeque, á las nueve de la mañana del dia trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Cojutepeque ó Hobasco.

Máximo Amaya.—Juan Fuentes, secretario.

Por el juzgado de mi cargo han sido subastados dos animales mostrencos, un buey joseco y una yegua torquilla ciega de un ojo, cuyas ventas han sido previos los requisitos de ley, y el que se crea con derecho al buey y yegua, pueden ocurrir al juzgado de mi cargo á usar de su derecho conforme á la ley.

Juzgado de paz 2º de Apastepeque, á las doce del dia quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Eusebio Pino.—Ante mí, Ubaldo Montan, secretario.

Jesus Castillo, juez segundo de paz suplente por ministerio de la ley.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio sobre averiguar quien azotó con demasiada crueldad al jovencito Santos N. que se halla en poder de Don Jacinto Jovel; y para nombrársele curador por carecer de él, á los folios 4 y 5 se encuentra la sentencia que á la letra dice así: "Juzgado 2º suplente de paz por ministerio de la ley: Usulután, á las once del dia doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. Mediante á haberse seguido de oficio por este juzgado el presente informativo sobre averiguar, qué persona azotó con demasiada crueldad al jovencito Santos N. que se halla en poder del policía Don Jacinto Jovel; y constando del reconocimiento que los peritos han practicado en las lesiones que este recibió, ser de naturaleza simple, sanables dentro de veinticuatro horas, sin asistencia de médico, y sin que le quede impedimento ni deformidad: que siendo indispensable poner en guarda al menor de que se trata, dándole un curador general que lo represente interinamente, por aparecer huérfano, y de padres desconocidos; de conformidad con los artículos 361 L. y 57 del decreto de 24 de Febrero de 1866. En nombre de la República del Salvador, fallo, absolviendo á Jacinto Jovel de toda pena, responsabilidad y costas; y en su lugar, nombrósele curador interino del indicado menor, citándose con treinta dias de plazo á todos los que se crean con de-

en pública subasta este dia un caballo de trote, moro como de ocho años, dañado de araña, de la mano derecha, con una grande úlcera en la cruz; cuyo animal lo dejaron unos ladrones en el lugar llamado "el Playou" llevándose en reposicion una yegua torquilla salpicada propia del señor Antolin Sanchez de este vecindario, quien ha denunciado el caballo referido.

Juzgado de paz de la villa de Opico, Noviembre 12 de 1867.—José López.

Se notifica á los dueños ó consignatarios de los bultos siguientes:

Table with columns: mar. N.º, Bultos, Contenido, Dueños ó consignatarios. Rows include items like C.O. s/n, A.B. 1, S/m. s/n, S.S., P.O., YB, A.M., F.G., JAG 1/16, R.C. s/n.

que habiendo concluido el término legal de depósito procedan á extraerlos de los almacenes de esta Aduana dentro del término de treinta dias, y de no verificarlo, se dará cumplimiento con lo prevenido en el artículo 84 del Arancel de Aduanas.

Aduana marítima de la Libertad, Noviembre 30 de 1867.

Por enfermedad del Sr. Administrador;

El Contador, L. F. Sifontes.

2v.

AVISOS.

J. M. DE URIOSTE Agente de LLOYD'S Calle de Dueñas N° 53.

POR SENTENCIA

del señor Juez 1º de 1ª instancia de esta Capital ha sido condenado el señor Don Carlos Ansueto á pagarme en papel moneda mil quinientos cuarenta y seis pesos; y como dicho señor no tiene mas bienes que la casa en que vive y la cual trata de enajenar, creo conveniente poner en conocimiento del público aquella sentencia para inteligencia de los que quieran comprarla. San Salvador, Diciembre 11 de 1867.

2ª.—Las mismas condiciones de distancia y número de caballos; y cada ginete debe tener el peso de 100 libras.

Premios 1º \$200.—2º \$100.—3º \$40. Entrada \$20.

Para ambas carreras se matricularan caballos en esta Secretaría hasta el 20 de Diciembre á las 12 del dia y nombrados hasta el 25 del mismo.

Secretaría de la "Sociedad de Carreras." San Salvador, 27 de Noviembre de 1867.

Jorge Hardiman. Vice-Secretario.

NOTA DEL COMERCIO.

CALLE DE DUEÑAS N° 12. Notables mejoras acaba de recibir este acreditado establecimiento en beneficio de sus parroquianos. Para las próximas fiestas pascuales estaran todas las habitaciones confortablemente arregladas; la mesa servida con la abundancia y el gusto que el público conoce; la cantina bien provista de los mejores vinos y licores; el servicio desempeñado con actividad y notable asco y los precios bastante módicos para las comodidades que brinda este Hotel á sus favorecedores.

San Salvador, Noviembre 28 de 1867.

3v. William Belle.

AVISO AL PÚBLICO.

El dia 1º del próximo Diciembre se abrirá en la Nueva San Salvador (Santa Tecla) el "Hotel de la Libertad" donde encontrarán los pasajeros toda clase de comodidades y bien surtido de vinos y licores finos. La asistencia será de lo mas esmerado y la mesa provista de las mejores viandas que proporciona la poblacion. Igualmente hallaran los señores viajeros buena caballeriza para sus cabalgaduras, surtida con abundante pasto de la mejor calidad.

El establecimiento está situado en la casa propia del que suscribe, calle del Carmen, y la persona encargada de él es la señora Doña Hermenegilda Baldonado.

El propietario, Clodomiro J. Montoya.

PREPARACIONES MEDICINALES DE LA FARMACIA DEL Lic. Ambrosio Mendez, PRIVILEGIO ESCLUSIVO CONCEDIDO POR EL SUPREMO GOBIERNO: Extracto de Copalchi, Píldoras de Copalchi, Elíxir de Copalchi, y otros produc-

tro años de edad, con dos pedregales, el primero en la paleta, el segundo en el anca, ambos al lado opuesto al de montar, la cual fué presentada por un vecino de este pueblo, como aparecida perjudicándole en su trabajo, y se ignora quien sea su legítimo dueño. Lo que se publica para que el que se crea con derecho al espresado animal ocurra á este de mi cargo con sus comprobantes de ley.

Juzgado de paz de Santiago Texaengos, Diciembre seis de mil ochocientos sesenta y siete.

Hilario Sanchez.
Ante mí, Felisiano Escobar, Srio.

El día 16 del mes próximo pasado de Noviembre en cumplimiento del artículo 648 del Código Civil, ha sido subastado un novillo barroso amarillo, de fierros y dueño desconocido. El que se crea con derecho á su producido que se presente en el término de ley.

Juzgado de paz de Nueva Concepcion, Diciembre 2 de 1867.

Cástulo Garcia.

El 21 del mes de Noviembre del corriente año, se subastó un caballo colorado patas blancas de fierro y dueño desconocidos; el que se crea con derecho á su producido que se presente en el término de ley.

Juzgado de paz de Nueva Concepcion, Diciembre 2 de 1867.

Cástulo Garcia.

De orden de esta Jefatura se encuentra depositado un buey jasco bermejo que fué presentado por el señor Vicente Garcia, el diez y nueve de Noviembre último, en razon de haberlo hallado causándole daños en su milpa de verano que tiene en terrenos de este, y de las indagaciones que se han practicado resulta, que el espresado animal es de la propiedad del señor General Don Juan José Samayoa, é ignorándose el lugar en donde subsiste dicho General, se suplica la publicación de estas líneas en el periódico oficial del Supremo Gobierno de la República, á fin de que llegue á su noticia, ó de alguna persona que cuide de sus intereses; para que en el término de treinta dias contados desde hoy ocurra á recibirlo, previa la prueba que exige la ley en esta materia; bajo la inteligencia que si vencido el término que se señala, no se presenta alguno reclamándolo, será subastado por ser dispendioso su cui-

se sirva insertar en el periódico oficial de su digno cargo, y por tres veces, una cada mes, las siguientes líneas.

“A petición de D^a Hilaria Jimenez vecina de Zapaluta, viuda de D. Gregorio Ancheita, se hace saber á los hijos de primer matrimonio de este, llamados Liberato y Atanasia, vecinos del Salvador, que habiendo fallecido el citado Ancheita desde el año de 1860 se les ha depositado la parte de haber paterno que les corresponde de los bienes que aquí dejó; y que no obstante el tiempo transcurrido no han ocurrido por esa parte, lo que hace entender que no aceptan la herencia: para mayor seguridad, se les cita por el presente para que en el término de tres meses contados desde la fecha en que por primera vez se inserta este, comparezcan por sí ó por apoderado, y de no hacerlo se tendrá por no aceptada la dicha herencia.”

Con el aviso de U. satisfará la interesada lo correspondiente á dicha insercion.

Patria y Libertad. Comitán, Setiembre 17 de 1867.—Manuel Robelo Rodriguez.—Ciudadano Redactor del periódico oficial del gobierno del Estado. Tuxtla-Gutiérrez. 1y.

Máximo Amaya, juez de 1^a instancia de este distrito é Ilobasco.

Certifico: que en las diligencias instruidas de oficio sobre declarar yacente la herencia de la finada Timotea Herrera del vecindario de Ilobasco, al folio 6 se encuentra el auto siguiente:—Juzgado de primera instancia de este distrito é Ilobasco: Cojutepeque, á las doce del dia doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Apareciendo de las anteriores diligencias que la señora Timotea Herrera, falleció en la villa de Ilobasco el veinticinco de Agosto último dejando algunos bienes; y no habiéndose hasta la fecha aceptado la herencia ó una cuota de ella, de conformidad con los artículos 1,211 C. 792 y 793 Pr., declárase yacente la espresada herencia; debiéndose insertar esta declaratoria en el periódico oficial y en carteles que se fijarán en tres de los parajes mas frecuentados de esta ciudad; y nómbrase por curador de ella, al señor Don Juan Gomez de la misma villa quien comparecerá para su aceptación, juramento y discernimiento.—Amaya.—Ante mí, Juan Fuentes, srio.

Salvador, fallo, absolviendo á Jacinto Joyel de toda pena, responsabilidad y costas; y en su lugar, nombrósele curador interino del indicado menor, citándose con treinta dias de plazo á todos los que se crean con derecho ó la curacion legítima de este oriundo de Tecapan segun la declaracion del mismo Joyel, á quien se le recomienda los deberes y obligaciones de un buen padre de familia respecto al encargado: hágase saber.—Jesus Castillo.—Ante mí, Guillermo Avilez secretario.”

Juzgado segundo suplente de Paz por ministerio de la ley: Usulután, á las dos de la tarde del dia doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Jesus Castillo.—Ante mí, Guillermo Avilez, secretario.

El señor Licenciado Don Gregorio Cuadra de este vecindario ha denunciado una mina de oro y plata situada en tierras de la hacienda San Juan Buenavista jurisdiccion municipal del pueblo de San Carlos, linda por el Oriente con tierras de la misma hacienda en que está ubicada, por el Sur con la mina del Nance que fué de Mr. Bennet, y por el Oeste y Norte con el encuentro de los rios Seco y de la Majada. La persona que se crea tener derecho á dicha mina, ocurra á hacer uso de él ante esta Gobernacion.—San Miguel, Noviembre nueve de mil ochocientos sesenta y siete.

Gobierno político del departamento de San Miguel.—Simon Bran.—El secretario, Manuel de Jesus Bran.

De conformidad con los artículos 796 Pr. y 648 C. se han vendido en subasta pública; el dia nueve del corriente, una novilla bermeja, cabos broquela: un toro obero, de prieto y blanco, tanto el uno como el otro sin marca, señal y fierro alguno, y como de tres años, cuyos valores existen depositados en la clavería municipal de este mismo pueblo, á disposicion del que se crea con derecho á él, y por los trámites legales justifique su propiedad en el término que la ley señala.

Dado en el juzgado de paz de Huizúcar, á las doce del dia doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Roberto Guzman.—ante mí, Mauricio Guzman secretario.

De conformidad con los artículos 396; 798 Pr. y 648 C. se ha vendido

no tiene mas bienes que la casa en que vive y la cual trata de enajenar, creo conveniente poner en conocimiento del público aquella sentencia para inteligencia de los que quieran comprarla. San Salvador, Diciembre 11 de 1867. 1v. Atanasio Cornejo.

EN EL DESPACHO de la imprenta del Gobierno HAY DE VENTA:

- El Silabario Castellano.....á 8 reales docena.
 - Prontuario de Ortografía.....á 10 —
 - de Leyes de hacienda.....á 8 — en rústica.
 - de Retórica.....á 10 — empastado.
 - de Retórica.....á 10 — rústica.
 - La Ilja del Adelantado.....á 6 — rústica.
 - La Aritmética por el Sr. D. L. López.....á 12 — docena.
 - Las Poesías satíricas y burlescas de D. Antonio José de Irisarri.....á 10 — ejemplar, rústica.
- y se reciben suscripciones anticipadas
- A “El Constitucional”.....á 8 rs. pr. c/ 12 núm.
 - “La Gaceta” de Guatemala.....á 12 “
 - “El Faro Salvadoreño”.....á 6 “
 - “La Semana”.....á 6 “
 - “Los Nazarenos”.....á 21 “ pr. c/ entrega.

LOS PROPIETARIOS de la chacra que fué del señor Doctor

Beisser en la Ciudad de Cojutepeque, tienen disposicion de venderla por un precio equitativo: y aunque dicha finca es conocida de muchos, no está demás informar acerca de sus buenas circunstancias.

Está situada casi en la misma poblacion, con una casa bastante amplia y cómoda, como que actualmente está destinada para hotel: en el recinto del terreno que se halla cercado, hay plantaciones de café en produccion, platanar, camalotal y diferentes frutas.

La persona que interese en la compra puede dirigir su propuesta á la CAPITAL al infrascrito, autorizado competentemente por la señora de Amiel para efectuar la venta, y en COJUTEPEQUE á Don Juan Baroni.

San Salvador, Diciembre 4 de 1867. 2v. Cruz Ulloa.

SOCIEDAD DE CARRERAS

La próxima funcion tendrá lugar el dia 1^o de Enero de 1868 con dos notables carreras bajo las condiciones siguientes:—

1^a—La Gran Carrera anual— 750 varas; no menos de 10 ni mas de 15 caballos, debiendo ser caballeros todos los ginetes.

Premios—1^a una copa de plata. 2^a 40\$—3^a 20\$. Entrada \$20.

Lic. Ambrosio Mendez, PRIVILEGIO EXCLUSIVO. CONCEDIDO POR EL SUPREMO GOBIERNO: Extracto de Copalchi, Píldoras de Copalchi, Elixir de Copalchi, y otros productos obtenidos de la misma planta. En S. Salvador—calle de Dueñas, n.º 12. 17v.

EL REMEDIO INFALIBLE.

Para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho, y Pulmones.



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una serie de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura ANACAHUITA. A los que padecen de

- Tos, Tisis,
- Asma, Croup,
- Ronquera, Resfriados,
- Bronquitis,
- Fiebre Héctica,
- Dolor de Garganta,
- Respiracion Dificultosa.

Ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos extractos vegetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en le

PECTORAL de ANACAHUITA,

el cual es un jarabe delicioso sin Opro, Actoo Prusico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones BRONQUIALES, LARINGEALES Y PULMONARIAS.

Hállase de VENTA en todas las boticas y droguerías acreditadas.

Idea
M
D
Dip
G
Idea
M
Dip
gr
Idea
po
DEP.
Dip
G
Idea
Sa
Dip
no
Idea
tid
DEP.
Dist
Dip
Jo
Idea
G
DEPA
Dip
B
Idea
co
DEP
Dip
me
Idea
El
Dip
mi
Idea
Mi
DEPA
D
Dip
Fil
Idea
Mi
I
Dip
Sai

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 3.

SAN SALVADOR, JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 1867.

NUM. 13.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana. Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantados cada doce números. Números sueltos un real. Se publicaran avisos y anuncios de interes particular, firmados por los interesados, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el director de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUÑOZ.

SUMARIO.

OFICIAL.—Nómina de los Diputados electos—Circular—Recepcion oficial.
EDITORIAL.—Proyecto de exposicion nacional.
CRONICA LOCAL.—
EXTERIOR.—Vapor de Panamá—Chile—(Bases de Union americana.)
MOVIMIENTO MERCANTIL.—Aduana de Acajutla.
MOVIMIENTO MARITIMO.—Puertos de La Union y La Libertad.
CRONICA JUDICIAL.—
AVISOS.

SECCION OFICIAL.

Nómina de los Diputados electos de que hay conocimiento oficial.

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

Canton del Norte.

Diputado propietario, Sr. Lic. D. Ireneo Chacon.

Idem suplente, Sr. D. Carlos Peralta.

Canton del Sur.

Diputado propietario, Sr. Lic. D. Dionisio Arauz.

Idem suplente, Sr. Lic. D. Manuel Guevara.

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.

Distrito de San Vicente.

Diputado propietario, Sr. Lic. D. Diego Rodriguez.

Idem suplente, Sr. Lic. D. Carlos Castro.

Distrito de Sensuntepeque.

Diputado propietario, Sr. Lic. D. Manuel Ayala.

Idem suplente, Sr. Lic. D. Roque Mendez.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

Idem suplente, Sr. D. Manuel Menjivar.

Circular.

Secretaría de Estado del Supremo Gobierno: Departamento de lo Interior, Hacienda, Guerra y Marina.

San Salvador, Diciembre 12 de 1867.

Señor Tesorero general.

Por disposicion del Excelentísimo Señor Presidente de la República, se servirá U. ordenar lo conveniente á todos los Administradores de Rentas de la República, á fin de que suministren á los señores Senadores y Diputados electos á la próxima legislatura, los viáticos correspondientes para su marcha á esta Capital.

Soy de U. atento servidor.

El Jefe de Seccion encargado del Despacho.

P. Melendez.

Recepcion oficial.

El 16 del corriente á las seis de la tarde, llegó á esta Capital el Honorable Mr. Edwin Corbett, Cónsul General y Encargado de Negocios de S. M. B.; y el dia siguiente á las dos de la tarde, presentó sus credenciales al Señor Ministro de Relaciones Exteriores: despues fué presentado por este alto funcionario al Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien lo recibió en audiencia privada en el salon del despacho.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Diciembre 19 de 1867.

Proyecto de exposicion nacional.

radas con las naciones europeas!

Reflexionando sobre este punto, hemos venido meditando iniciar un proyecto que tienda á contribuir á que nuestra patria, cuando se presente otra ocasion, aparezca allí haciendo un papel de mas importancia.

Verdad es que este mal, lo mismo aquí que en las demas repúblicas, es, por ahora, en cierto modo irremediable, pues depende principalmente de que la industria en todas es nula.

Empero, si no hemos podido exponer obras manufactureras, hemos espuesto nuestro *indigo*, y bien habríamos podido exponer, como lo hizo el Brasil, lo que la naturaleza derramó prodigiosamente en nuestro suelo.

Al decir esto, nos referimos á los productos minerales, vegetales y demas que se encuentran, sobre todo, en las montañas; á los trabajos de tejidos y otras obras de arte y habilidad, que hoy no dejan de ejecutarse, aunque con grande imperfeccion todavia, en nuestro suelo; y, en fin, á cuanto puede sugerir el estímulo y el deseo de merecer la atencion de las naciones mas cultas.

Pero deseamos que nunca sea en parodia; y decimos en parodia, porque bien comprendemos que, á la manera que algunas familias que dentro de casa pasan mil amarguras y miserias, y cuando se las vé en el público parecen de gran tono, así se han exhibido generalmente casi todas las repúblicas latinas; pues, hallándose interiormente trabajadas por tantos males, no les queda otro remedio que preparar con tiempo un traje cuajado de lentejuelas y de oropel, para aparecer lo que no

estímulo para que nuestros hacendados, industriales y artesanos, estudiando los métodos y sistemas conocidos, se esforzasen por mejorar de dia en dia los productos de sus labores, ora perfeccionando aquellos, ora haciendo algunos inventos útiles, lo cual no es nada difícil, pues la inteligencia americana es mas fértil y viva que la europea, pero menos activa que esta porque no se vé rodeada de esa necesidad que aguza el entendimiento,—para merecer despues el honor de un premio y el epíteto de sobresaliente entre todos los aspirantes? ¿Y no sería, en fin, una palanca menos ideal que la del geómetra siracusano, para conmover todo el Estado y despertar de su sueño de indolencia aun á aquellos que no han visto otro horizonte que el que limita sus apartadas comarcas?

Desengañémonos; ni una razon obra en contra de nuestro pensamiento; todas, cual mas, cual menos, conducen á demostrar los resultados proficuos y la conveniencia general de una primera exposicion nacional.

Si los mundos, que parecen mas aislados, se subordinan por el principio de atraccion, nosotros, seres libres, debemos asociarnos por el vínculo del trabajo y del amor. ¿No sería embelesante, por cierto, el espectáculo que presentaria toda la sociedad el dia de su primera exposicion nacional, con la cual ensancharia su esfera lo mas posible? No queramos siempre, mecidos por doradas ilusiones, soñar que hay grandezas en nuestro suelo; porque, al despertar, podremos tocar espinas y sentir congojas. Si en parte nos debemos á la sociedad, flotemos serenos recibiendo el in-

un año á la fecha; esto es, para el mes de Diciembre de 1868.

Espacio suficiente ofrece el transcurso de un año para coleccionar, examinar y expedir los productos nacionales que vengan al local de la exposicion. No dudamos que nuestro proyecto tendrá eco en el público.

Y suponemos tambien que nuestro Gobierno, que á cada paso ha demostrado tener mas anhelo que nadie por el adelanto y el honor del pais, acogerá con agrado y entusiasmo nuestras indicaciones; y al efecto, nombrará las comisiones necesarias, dirigiéndose á los señores Gobernadores para que estimulen á trabajar con dicho fin á los habitantes de sus departamentos, y que, coleccionados los productos, se remitan á las comisiones. En fin, para mayor acierto, pedir datos, formar el reglamento y dar otros pasos indispensables á la breve realizacion de la exposicion salvadoreña de 1868.

Nosotros, que no tenemos mas pensamiento ni mas ambicion que propender con todas nuestras fuerzas al bien de la patria; que deseamos ver al Salvador en primera linea entre las naciones civilizadas; y que, á fuerza de progreso, convenciésemos de que no estamos, como se cree, tan atrasados, deseamos que nuestro ilustrado Gobierno, en esta vía, no omita nada que pueda contribuir á que la República del Salvador sea la primera de la América hispana que celebre una exposicion nacional.

Ella contribuirá mucho á que despues aparezca honrosamente representada en Europa, cuando la Francia ó la Inglaterra celebren otra Exposicion Universal, ademas de las muchas ventajas locales

Idem suplente, Sr. Lic. D. Roque Mendez.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

Distrito de Zacatecoluca.

Diputado propietario, Sr. D. Pablo Gomez.

Idem suplente, Sr. D. Francisco Molina.

Distrito de Olocuilta.

Diputado propietario, Sr. D. Miguel Huevo.

Idem suplente, Sr. D. Policarpo Estupinian.

DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

Distrito de Sonsonate.

Diputado propietario, Sr. D. José Guillermo Maza.

Idem suplente, Sr. D. Reyes Salavarría.

Distrito de Izalco.

Diputado propietario, Sr. D. Benigno Barrientos.

Idem suplente, Sr. D. José Aristides Castillo.

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Distrito de la Nueva San Salvador.

Diputado propietario, Sr. Lic. D. José Monterey.

Idem suplente, Sr. D. Ramon Gonzalez.

DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

Distrito de San Miguel.

Diputado propietario, Sr. Lic. D. Buenaventura Laines.

Idem suplente, Sr. D. Francisco Palacios.

DEPARTAMENTO DE USULUTAN.

Distrito de Usulután.

Diputado propietario, Sr. D. Clemente Aparicio.

Idem suplente, Escribano Sr. D. Eleuterio Urquilla.

Distrito de Jucupá.

Diputado propietario, Sr. D. Damian Rosales.

Idem suplente, Sr. Lic. D. Miguel Araujo.

DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.

Distrito de Agua-Caliente.

Diputado propietario, Sr. Lic. D. Filadelfo García.

Idem suplente, Sr. Lic. D. Miguel Peña.

Distrito de Chalatenango.

Diputado propietario, Sr. Lic. D. Samuel Martínez.

Proyecto de Exposición nacional.

En este siglo del vapor y la electricidad, que llevan, como por encanto, al hombre y su pensamiento de un extremo á otro del mundo;—siglo en que el espíritu de asociación acomete las mayores empresas; en que los congresos políticos, científicos é industriales ponen en contacto á las inteligencias; en que la sociedad, por todas sus manifestaciones, tiende á la unidad, y á hacer del mundo una sola familia y un solo pueblo;—en este siglo, decimos, ocupan un gran lugar las exposiciones locales, nacionales é internacionales ó universales.

Las últimas estan reservadas á las potencias de primer rango, porque son como citas que dan á las demas del orbe, para descubrir, por sus obras, cuales son en sí y hacer conocer el grado de progreso á que han llegado.

Los hombres de este pais que visitaron ese inmenso bazar del mundo, acabado de verificar en Paris con el nombre de "Exposición Universal de 1867", deben haber visto con pasmo el grado de perfección á que ha llegado la industria en este siglo. Allí se han reunido los productos de todas las naciones; y sin visitarlas individualmente, muy bien que se ha podido hacer un estudio del estado en que se halla la industria en cada una, y la superioridad de las unas sobre las otras.

Nosotros juzgamos que cada individuo de la América hispana, al llegar allí, dirigiria con avidez su primera mirada á buscar el departamento de los productos y obras de su pais, con el deseo natural de que estos fueran los mejores y los que obtuvieran los primeros premios; pero, ¿con cuanta sorpresa y dolor no veria que al lado de los preciosos é innumerables objetos de las otras naciones, las repúblicas hispano-americanas ocupaban allí un lugar insignificante, imagen del estado real en que se encuentran, compa-

remedio que preparar con tiempo un traje cuajado de lentejuelas y de oropel, para aparecer lo que no son ante esos congresos de las ciencias y de la industria.

En fin; nada extraño tiene, si consideramos que la flaqueza humana es una plaga incurable, que, dando vueltas y volviéndolas á dar, concluye con la certeza del *vanitas vanitatum, omnia vanitas*, que dijo Dios. (Eclesiastes, cap. 1. v. 2.)

Pero, si quisiéramos, ¿no podríamos mejorar? ¿no podríamos prepararnos de modo que en otra ocasión saliese de nuestro suelo lo que naturalmente tenemos y podemos ir adquiriendo á fuerza de estudio, de trabajo y de actividad? Nadie nos dará una respuesta negativa; porque seria la mas paladina confesion de su ignorancia y de su falta de patriotismo.

Para lograr, pues, el resultado que nos proponemos, y el cual tiende directamente al adelanto del pais, pues impulsa á la asociación, despierta el estímulo, promueve el movimiento, descubre nuevas riquezas y explota las ya conocidas, nada mas fructuoso que la celebracion biennial de exposiciones nacionales en la Capital de la República.

No faltará quien, al acabar de recorrer los anteriores rasgos, seria de nuestro pensamiento, calificándolo de un delirio febril. A esos les decimos con Virgilio, *procul este profani.....*, que no podeis estar con nosotros, mientras no os despojeis de las formas serviles del egoismo.

Un certámen nacional de esa clase, donde se viesen reunidos los productos naturales, agrícolas, industriales, artísticos y manufactureros—¿no seria en extremo ventajoso por todos conceptos al pais y á sus habitantes? ¿no seria un depósito de riqueza, pues hasta podrían figurar en él objetos de arqueología, que no faltan por suerte en el pais, del cual pudiesen salir preciosidades para remitir á otra Exposición universal que se verifique en Europa? ¿no seria un

tocar espinas y sentir congostas. Si en parte nos debemos á la sociedad, flotemos serenos recibiendo el influjo de las dos maravillosas fuentes de *poder* y de *accion* con que Dios nos ha dotado, para que marchemos con próspero viento.

Sigamos en nuestras reflexiones sobre el punto de este artículo.

Los mismos productos agrícolas, el añil principalmente, y tambien el azúcar, serian de tal manera mejorados en su beneficio y elaboracion, que veríamos aparecer en breve tiempo nuevos sistemas mas productivos con mayor economía de tiempo y de gastos;—sistemas que compitiesen ó preponderasen á los que existen hoy en el Indostan y en la Isla de Cuba, y que condenasen á perpetuo olvido las prácticas vetustas, y por lo tanto bien imperfectas y atrasadas, de los agricultores de ahora trescientos años.

Los tejidos, como encajes, rebozos y driles; y otras manufacturas, como flores artificiales, sombreros y petates; la cria de ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; las obras de carpintería, zapatería, hojalatería y de otros muchos ramos; el beneficio y la elaboracion del tabaco y otros productos de la agricultura; todo, en fin, todo, vendria á ese bazar de la Capital á recibir el exámen de hombres idóneos, para alcanzar despues menciones honoríficas, premios y privilegios, segun el grado de perfección ó excelencia que obtengan los trabajos.

Muchos de estos, los que pudieran conservarse sin deterioro, serian reservados para aparecer mas tarde en otra Exposición europea; y los que lo sufrieran por la acción del tiempo, se venderian por el sistema de pujas, dedicándose el producido al Hospital de Caridad ó á otros fines benéficos y piadosos.

Por último, y sintetizando nuestro pensamiento, podemos concluir;—que es muy conveniente al progreso del pais, en sus distintos elementos, la celebracion de una exposición nacional en la Capital de la República, en el término de

Francia ó la Inglaterra celebren otra Exposición Universal, además de las muchas ventajas locales que se palparian inmediatamente.

Los tiempos mudan, debemos tener presente; y para coger mañana, es necesario sembrar hoy.

Por fortuna el mundo no toca todavía á su término, y es inmenso el campo en el porvenir de las naciones.

Sus destinos variaran algun dia, y nosotros debemos trabajar y prepararnos para el momento de esa feliz coyuntura.

Entonces tendremos poder, y nuestras conquistas pacíficas haran olvidar las sangrientas conquistas de la fuerza.

Nosotros trabajaremos esperando, y trabajando esperaremos; que esperar y trabajar son las dos palabras sacramentales que encierran la suerte futura de los paises civilizados.

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—DICIEMBRE, JUEVES 19, Santos Timoteo diácono y Nemesio y Darío mártires.—*Tempora* en los dos días siguientes, y *Vigilia*, mañana Viérnes y el próximo Mártes—El Domingo es *cuarto de Adviento* y el Miércoles 25, *Conjuncion* á las 3h. y 27' de la tarde.—FRÍO.—Sale el Sol á las 6h. 32' y se pone á las 5h. 28'.

Visita de Cárceles.—La general, con motivo de la pascua de Navidad, tendrá lugar en la mañana del Mártes 24 con asistencia de los funcionarios judiciales. ¿Cuántos desgraciados de los que han pasado algunos años dentro de galeras, y cuya conducta es hoy dirigida por el arrepentimiento, viviran esperando la hora en que la magnanimidad del Jefe Supremo les indulte del último período de la condena para vivir despues honrada y pacíficamente! Si por la expiacion y la correccion, caracteres principales de la pena, se ha conseguido en parte la reparacion del desorden moral, y en el todo quizas la enmienda de los culpables, algunos de esos infelices merecen hoy la conmiseracion de los Magistrados.

Y pues que á las cárceles nos referimos, creemos que la observacion que ahora nos ocurre será eficaz. Pareciéndonos que las visitas generales

y fierros desconocidos. Los que se crean con derecho á estos animales, que ocurran en el término de ley á deducirlo.

Juzgado 2º de paz. Suchitoto, Noviembre quince de mil ochocientos sesenta y siete.

Evaristo Flamenco.—

Ante mí, *Jesus Solórzano*, secretario.

De conformidad con el artículo 643 C. se ha puesto desde el trece del corriente en seguro depósito un novillo barroso amarillo de dueños y fierros desconocidos, que fué presentado por un vecino de esta población. El que se crea con derecho á él ocurra á usar del que le corresponde en el término de ley.

Juzgado de paz de Nueva Cuscatlan, Noviembre 14 de 1867.

Antonio Carranza.

Juzgado de paz de Yamabal Octubre 31 de 1867.

Para los efectos de ley se avisa al público: que, de orden del juzgado de paz de mi cargo y en conformidad con el artículo 648 C., se ha vendido en asta pública, el día 14 del corriente, un novillo bermejo de dueño y fierro desconocidos; cuyo producto se puso en depósito en las áreas municipales de este pueblo.

Ramon Lazo.

Ante mí, *Victor Gonzalez* secretario.

Juzgado de paz de Yamabal, Octubre 31 de 1867.

Por disposición de este juzgado se ha puesto en seguro depósito, desde el día 25 del corriente, un muleto pardo prieto de dueño y fierro desconocidos; cuyo muleto hace un año que apareció y ha andado en egidos de este pueblo, y se avisa al público para los efectos de ley.

Ramon Lazo.

Ante mí, *Victor Gonzalez*, secretario.

Por auto del Gobierno Eclesiástico fecha de ayer, se mandó sacar de nuevo al hasta pública el solar perteneciente á la Archicofradía de la Sangre de Cristo de esta Parroquia, situado á dos cuadras de la plaza mayor hácia el Oriente, calle de Santo Domingo; valorado en la cantidad de trescientos ochenta y dos pesos cuatro reales: quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que liere siendo conforme á derecho.

Curia Eclesiástica. San Salvador, Noviembre 20 de 1867.

José Antonio Murga, Notario público.

na de las bestias indicadas, ocurra á usar del que le corresponde conforme al artículo 648 C.

Juzgado 2º de paz de Chalatenango, á las doce del día doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Alejandro Orellana.

Por el juzgado de mi cargo ha sido subastado un bucy prieto previos los trámites de derecho, como mostrenco, de fierro y dueño no conocidos; el que se crea con derecho á él puede ocurrir en el término de ley para que tenga derecho al sobrante, trayendo consigo los comprobantes que legalicen su legitimidad.

Juzgado 2º de paz de Apastepeque, Noviembre 21 de 1867.

Florencio Perez.—Ante mí, *Ubaldo Montano*, Srío.

Juzgado de paz de Guadalupe Nuevo, Noviembre 15 de 1867.

Se halla en depósito un novillo joco grande cabos camarones, presentado por un vecino, siendo el animal de dueño, fierro y marea desconocidos.

Antonio Zelaya.

Con fecha de hoy se han puesto en seguro depósito un bucy obero de bermejo y una novilla prieta mora, de fierros y dueño desconocidos, lo que se publica para los efectos de ley.

Juzgado de paz de Quezaltepeque, Noviembre 22 de 1867.—*Cornelio Ramirez.*—Ante mí, *Manuel R. Escalante*, Srío.

Juzgado de paz de Moneagua, á las doce del día veintiseis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

En esta fecha se ha puesto en depósito un macho pardo, sumido del rabo y de regular tamaño, el cual fué encontrado en el punto de la Tierra blanca, hácia el Norte de la población, en donde apareció desde el mes de Junio último, según lo asevera el mismo individuo que lo ha presentado á esta autoridad; y si hubiese alguno que se crea con derecho, ocurra á deducirlo en el término de treinta días con las justificaciones legales, después de los cuales se procederá á subastarlo, y se pondrá en depósito el sobrante de su valor en la Clavería municipal.—*Jacinto Silva.*—*Juan Indalecio López*, Srío.

Por el juzgado de paz de Tonacatepequese hallan en seguro depósito dos bueyes, uno joco y otro prieto, con tres fierros desconocidos el primero y dos el segundo, los cuales apare-

algún tiempo en tierras de este pueblo sin la licencia escrita, por lo cual son bienes desconocidos, se avisa que todo aquel que tenga sus bienes ó parte de ellos pastando en tierras de este, se presente á legalizar su derecho dentro del término de veinte días improrrogables, con apercibimiento de que pasados estos, se procederá á su venta en pública subasta.

Dado en la Alcaldía municipal de Huizúcar, el día seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.

José Bernal.

Para los efectos de ley, se hace saber: que de orden del juzgado 2º de paz de Apopa se halla en seguro depósito un torito barroso como de dos años, de dueño y fierro desconocido, el cual fué encontrado en jurisdicción del referido pueblo.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Diciembre 6 de 1867.

Francisco Chavez.

Con fecha 3 del corriente, se ha puesto en seguro depósito una ternera bermeja descolorida, frontina, barriga blanca, como de tres á cuatro años de edad, con dos fierros, el primero en la paleta, el segundo en el anca, ambos al lado opuesto al de montar, la cual fué presentada por un vecino de este pueblo, como aparecida perjudicándole en su trabajo, y se ignora quien sea su legítimo dueño. Lo que se publica para que el que se crea con derecho al espresado animal ocurra á este de mi cargo con sus comprobantes de ley.

Juzgado de paz de Santiago Texacuangos, Diciembre seis de mil ochocientos sesenta y siete.

Hilario Sanchez.

Ante mí, *Feliciano Escobar*, Srío.

El día 16 del mes próximo pasado de Noviembre en cumplimiento del artículo 648 del Código Civil, ha sido subastado un novillo barroso amarillo, de fierros y dueño desconocido. El que se crea con derecho á su producto que se presente en el término de ley.

Juzgado de paz de Nueva Concepcion, Diciembre 2 de 1867.

Cástulo Garcia.

El 21 del mes de Noviembre del corriente año, se subastó un caballo colorado patas blancas de fierro y dueño desconocidos; el que se crea con derecho á su producido que se presente en el término de ley.

dadero dueño, seran vendidos públicamente.

Juzgado de paz de Moneagua, á tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.—*Jacinto Silva.*

Ante mí, *Juan Indalecio Lopez*, Srío.

El día treinta del mes próximo pasado, fué subastado en este juzgado un novillo achote de dueño y fierros desconocidos, el que fué presentado por Don Nazario Salaverría de este vecindario, por ser dispendioso su cuidado.

Juzgado de paz de Salcoatitan, Diciembre tres de mil ochocientos sesenta y siete.—*Pedro Viscarra.*

Ante mí, *Anacleto Angulo*, Srío.

En el periódico oficial "El Espíritu del Siglo" N° 71 de 16 de Noviembre último, que se publica en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas en Méjico, encontramos el aviso judicial que reproducimos en seguida por referirse la notificación á Don Liberato y Doña Atanasia Ancheita vecinos de esta República—

La Redaccion.

Juzgado de 1ª Instancia y de Hacienda de Comitán.—Espero de U. que se sirva insertar en el periódico oficial de su digno cargo, y por tres veces, una cada mes, las siguientes líneas.

"A petición de Dª Hilaria Jimenez vecina de Zapaluta, viuda de D. Gregorio Ancheita, se hace saber á los hijos de primer matrimonio de este, llamados Liberato y Atanasia, vecinos del Salvador, que habiendo fallecido el citado Ancheita desde el año de 1860 se les ha depositado la parte de haber paterno que les corresponde de los bienes que aquí dejó; y que no obstante el tiempo transcurrido no han ocurrido por esa parte, lo que hace entender que no aceptan la herencia: para mayor seguridad, se les cita por el presente para que en el término de tres meses contados desde la fecha en que por primera vez se inserta este, comparezcan por sí ó por apoderado, y de no hacerlo se tendrá por no aceptada la dicha herencia."

Con el aviso de U. satisfará la interesada lo correspondiente á dicha inserción.

Patria y Libertad. Comitán, Setiembre 17 de 1867.—*Manuel Robelo Rodriguez.*—Ciudadano Redactor del periódico oficial del gobierno del Estado. Tuxtla-Gutiérrez. 2v.

Se notifica á los dueños ó consignatarios de los bultos siguientes:

todos los ginetes.

Premios—1º una copa de plata.

2º 40\$—3º 20\$.

Entrada \$20.

2ª—Las mismas condiciones de distancia y número de caballos; y cada ginete debe tener el peso de 100 libras.

Premios 1º \$200.—2º \$100—3º \$40.

Entrada \$20.

Para ambas carreras se matricularan caballos en esta Secretaría hasta el 20 de Diciembre á las 12 del día y nombrados hasta el 25 del mismo.

Secretaría de la "Sociedad de Carreras." San Salvador, 27 de Noviembre de 1867.

Jorge Hardiman.

Vice-Secretario.

HOTEL DEL COMERCIO.

CALLE DE DUEÑAS N° 12.

Notables mejoras acaba de recibir este acreditado establecimiento en beneficio de sus parroquianos. Para las próximas fiestas pascuales estaran todas las habitaciones confortablemente arregladas; la mesa servida con la abundancia y el gusto que el público conoce; la cantina bien provista de los mejores vinos y licores; el servicio desempeñado con actividad y notable aseo y los precios bastante módicos para las comodidades que brinda este Hotel á sus favorecedores.

San Salvador, Noviembre 28 de 1867.

4v.

William Belle.

LAS PIORRAS UNIVER
DEL
DOCTOR B. BRAND
Presidente del colegio médico EXCELSIOR de I

computadas de solo vegetales, son el depravativo mas suave que se puede usar. Es contra el embotamiento del estomago y las enfermedades del pecho del hígado y de los riñones. El uso moderado y persistente de este medicamento purifica la sangre y hace as atenciones producidas por la alteracion de ese principio vital.

Quemado, ainos de uso continuo en los Estados Unidos, Méjico, Costa Rica, Nueva-Gre y millares de cartas de agradecimiento, justifican la excelencia de estas pílorras que el de Londres, inventó en 1791 y cuya composición es un secreto de familia que pasó por Benjamin Brandt y de Nueva-York.

Unico deposito en San Salvador: II, calle de Candelaria, casa del panadero. Hay en la misma casa vintage superior de vino 4.2 reales sin la botella.

Curia Eclesiástica. San Salvador, Noviembre 20 de 1867.

José Antonio Murga, Notario público.

El señor Don Ines Valenzuela de este vecindario, ha denunciado tres vetas de oro y plata absolutamente nuevas, ubicadas en las quebradas llamadas el Chupadero y del Pescado, en jurisdicción del pueblo de Cacaopera: lindantes por el Oriente, con el lugar denominado el Pescado Liso; por el Norte, con el Cerro del Portillo de la Hamaca; al Poniente, con el Cerro del Zapote; y al Sur, con el llano del Limon. La persona que se crea tener derecho á las prenotadas vetas ocurra á hacer uso de él ante esta Gobernacion.

Gobierno político del Departamento de San Miguel.—San Miguel, Noviembre 15 de 1867.—Simon Bran.

El Srío., Manuel de Jesus Bran.

Por el juzgado de paz 2º de Tecapa, se halla en seguro depósito un macho viejo pardo coyote, quebrado de la pierna derecha, despuntado de la oreja izquierda, de fierro y dueño desconocidos; cuyo animal fué presentado á este juzgado por un vecino de este pueblo por haberlo encontrado en su trabajo causándole daño. El que se crea con derecho al precitado animal comparezca á este juzgado con las justificaciones de ley para entregárselo.

Juzgado de paz 2º de Tecapa, Noviembre 16 de 1867.—Ubaldo Lobo.

Por el juzgado de mi cargo ha sido subastado un buey barroso, previos los trámites de ley, el cual es mostrenco de fierros y dueño desconocidos, el que se crea con derecho puede ocurrir en el término legal á hacer uso de él, trayendo consigo los correspondientes comprobantes.

Juzgado 1º de paz de Tecapa, Noviembre 21 de 1867.—Cipriano Iraeta. Ante mí, Ubaldo Montano, Srío.

Por el juzgado de mi cargo se vendió en asta pública el día dos del corriente, un caballo retinto avejentado, de regular tamaño, de fierro y dueño desconocidos.

Por el mismo juzgado se subastaron el cinco del corriente, un macho tordillo azulejo, pequeño, de buena carnadura y otro prieto de regular tamaño pero viejo, ambos de fierros y dueños desconocidos.

El que se crea con derecho á algu-

El juzgado de paz de Tonacatepeque se hallan en seguro depósito dos bueyes, uno josco y otro prieto, con tres fierros desconocidos el primero y dos el segundo, los cuales aparecieron en las inmediaciones de aquella poblacion, y son de dueños desconocidos.

Juzgado 1º de 1ª instancia de San Salvador, Diciembre 3 de 1867.

Francisco Chavez.

Juzgado de paz de Jucnupa, Noviembre 26 de 1867.

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 798 Pr. y 648 C. se han vendido en pública subasta un caballo colorado gacho de la oreja del lado de montar, como de nueve años y una mulita parda bastante pequeña y como de diez años: dichos animales son de fierros y dueños desconocidos. El que se crea con derecho al sobrante, que existe en depósito en la Tesorería municipal, comparezca á deducirlo en el término legal.

Jacinto Zelaya.

Juzgado de paz de Jucnupa, Noviembre 26 de 1867.

Desde el veinticuatro del corriente se han depositado dos machos, el uno tordillo salpicado, grande y como de doce años y el otro pardo como de diez, los cuales se encontraron en el llano del Chilamate de esta jurisdicción, el primero enjaquinado y con varias quemaduras en el lomo, ambos de carga, de dueños y fierros desconocidos, por lo que se pone en conocimiento del público para que el que se crea con derecho á ellos ocurra á deducirlo en el término legal.

Jacinto Zelaya.

Juzgado de paz de Cojutepeque, Noviembre 22 de 1867.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 798 Pr. y 648 C. se ha vendido en pública subasta, un macho prieto, de fierros y dueño desconocidos, el cual se quitó á unos ladrones que pasaban por esta poblacion. El que se crea con derecho al sobrante que existe en calidad de depósito en la Clavería municipal, que comparezca á deducirlo en el término legal.

Teodoro Escobar.—Nicolas Chica, Secretario.

Por acuerdo y disposición de esta Municipalidad, y para dar seguridad á los bienes de campo que los interesados circunvecinos tienen hace

comienzo año, se subastó un caballo colorado patas blancas de fierro y dueño desconocidos; el que se crea con derecho á su producido que se presente en el término de ley.

Juzgado de paz de Nueva Concepcion, Diciembre 2 de 1867.

Cástulo Garcia.

De órden de esta Jefatura se encuentra depositado un buey josco bermejo que fué presentado por el señor Vicente Garcia, el diez y nueve de Noviembre último, en razon de haberlo hallado causándole daños en su milpa de verano que tiene en terrenos de este, y de las indagaciones que se han practicado resulta, que el espresado animal es de la propiedad del señor General Don Juan José Samayoa, é ignorándose el lugar en donde subsiste dicho General, se suplica la publicacion de estas líneas en el periódico oficial del Supremo Gobierno de la República, á fin de que llegue á su noticia, ó de alguna persona que cuide de sus intereses; para que en el término de treinta dias contados desde hoy ocurra á recibirlo, previa la prueba que exige la ley en esta materia; bajo la inteligencia que si vendido el término que se señala, no se presenta alguno reclamándolo, será subastado por ser dispendioso su cuido, y el producto que quede despues de pagados los gastos que son indispensables se ingresará en las arcas municipales, segun lo establece terminantemente el art. 8º del decreto legislativo de 8 de Febrero de 1866.

Jefatura del Distrito de Gotera, Diciembre 4 de 1867.—Francisco Gomez. Ante mí, Vicente Escolero, Srío.

Por disposición de este juzgado se hallan en depósito, un caballo colorado, de regular tamaño y de media vida, calzado de las patas de atras y herado con un fierro figura A con atravesano en su cima; cuyo caballo fué vendido por el señor Manuel Funes de este vecindario, al señor Marcos Rodriguez vecino de San Vicente: dos novillos, oberos de bermejo y blanco que estan venteados únicamente del fierro criador; y para que, tanto el dueño del caballo, como los que lo sean de los novillos, comparezcan á usar de su derecho con las justificaciones de ley, se pone el presente aviso, advirtiendo: que, como dichos animales estan causando gastos espendiosos en su cuido, pasados treinta dias sin haber comparecido su ver-

Se notifica á los dueños ó consignatarios de los bultos siguientes:

mar. cas. N.º	Bultos.	Contenido.	Dueños ó consignatarios.
C.O. s/n	1	Cómoda.....	Simon Morris.
A-B	1	Zuecos.....	Miguel Brioso.
S/m. s/n	14	Rollos papel.....	Joaquin Rössner.
S. S.	17	Rollos jarca.....	Santiago Gonzalez.
P.O.	7	Beamante.....	idem. idem.
	1	Bombas para lampara.....	Pablo Orellana.
YB	1	Caja medicinas.....	Ambrosio Mendez.
A.M.	22	1 Idem.....idem.....	idem. idem.
E.G.	5	Cajas candelas de cebo.....	Luis Schelessinger.
JAG	1/16	16 Bultos que componen una prensa hidráulica, perteneciente á Thomas Manning y Cº	
R C s/n	4	4 Bultos—Un desmotador de algodón perteneciente á Rössner y Cº	

68 bultos.

que habiendo concluido el término legal de depósito procedan á extraerlos de los almacenes de esta Aduana dentro del término de treinta dias, y de no verificarlo, se dará cumplimiento con lo prevenido en el artículo 84 del Arancel de Aduanas.

Aduana marítima de la Libertad, Noviembre 30 de 1867.

Por enfermedad del Sr. Administrador;

El Contador,

L. F. Sifontes.

3v.

AVISOS.

NOTICIO al público que se venden tres casas y dos ranchos ya reparados, en buen estado de servicio en la calle de Dueñas con direccion al barrio de San José frente al Solar Solo; el que quiera comprarlos hállese con el que suscribe para arreglar los precios.

San Salvador, Diciembre 18 de 1867.

1v. Cosme Rivera.

J. M. DE URIOSTE
Ajente de LLOYD'S
Calle de Dueñas N.º 53.

2v.

SOCIEDAD DE CARRERAS

La próxima función tendrá lugar el día 1º de Enero de 1868 con dos notables carreras bajo las condiciones siguientes:—

1ª.—La Gran Carrera anual—750 varas, no menos de 10 ni mas de 15 caballos, debiendo ser caballeros

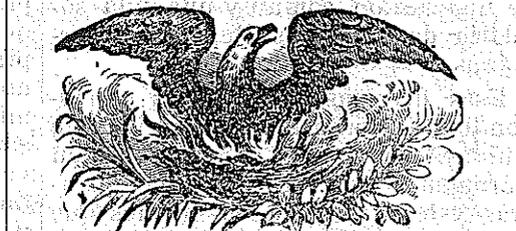
VERSALTES
NORRETTI
CR de Nueva-York

Es particularmente eficaz para el tratamiento de las enfermedades que el Dr. Wm. Am. Brantlett, de Nueva-Granada, Venezuela etc. ha pasado por la experiencia al actual Director de la Aduana.

13v.

ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBRE.



EL GRAN Purificador de la Sangre!

El mas excelente remedio para la PRIMAVERA Y VERANO,

Y la única preparacion legitima y original para la CURACION PERMANENTE

DE LOS CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS

DE Escrófulas ó Lamparones, Elagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras,

Y toda clase de Erupeiones Escrofulosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el Humor Salitroso, Sarna, Herpes, Tifia, Escorbuto, Sifilis ó Mal Venéreo, Tumores Blancos, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vértigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres Biliosas é Intermitentes, Cuartanas é Ictericas.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la

Legítima Zarzaparrilla de Honduras.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa, cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio.

En todos los casos en que la sangre está maculada con la Escrófula ó los humores se han deprimado ó viciado por cualquiera causa, y tambien en todas las enfermedades en que hay inflamacion ó fiebre, la curacion se apresurará mucho mas usando al mismo tiempo con la Zarzaparrilla, dosis moderadas de Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, el mejor de todos los remedios para el Estómago, é Intestinos.

Se halla de VENTA en los establecimientos de

A. Mendez San Salvador.
Dr. J. G. Bernhard San Miguel
Ferrer Hermanos

Y en todas las boticas acreditadas.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 3.

SAN SALVADOR, JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 1867.

NUM. 14.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana.
Se admiten suscripciones á OCHO REALES ade-
lantados cada doce números.
Números sueltos un real.
Se publican avisos y anuncios de interes particu-
lar, firmados por los interesados, adelantándose el pre-
cio de la insercion, el que se contratará con el direc-
tor de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUÑOZ.

SUMARIO.

OFICIAL.—Nómina de los Senadores y Diputados electos.—
EDITORIALES.—
CRÓNICA LOCAL.—
DEPARTAMENTOS.—Santa Tecla.—San Vicente.—
EXTERIOR.—Ecuador.—Perú.—Chile.—(Vapores por Magallanes y Bases de la Union americana.)
REMITIDOS.—
MOVIMIENTO MARITIMO.—Puerto de Acájutla.
CRÓNICA JUDICIAL.—
AVISOS.

SECCION OFICIAL.

Continuacion de la Nómina de los Diputados y Senadores electos á la Asamblea general:

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.
Distrito de Suchitoto.

Diputado propietario, Sr. Lic. D. Francisco Aguilar.

Idem suplente, Sr. D. Santa Ana Quiñones.

Distrito de Cojutepeque.

Diputado propietario, Sr. Lic. D. Domingo López.

Idem suplente, Sr. D. Cayetano Diaz.

DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.
Distrito de Santa Ana.

Diputado propietario, Sr. D. José María Gomez.

Idem suplente, Sr. D. Andres Valle.

Distrito de Ahuachapam.

Diputado propietario, Sr. D. Onofre Duran.

Idem suplente, Sr. D. Fabio Moran.

Distrito de Metapam.
Diputado propietario, Sr. D. Bonifacio Sosa.

que le impone por regla sus prescripciones, ó engañado se sujeta voluntariamente á ellas; pero, apartándose en ambos casos de su fin social, y por consiguiente de la suprema ley, carece de verdadera libertad.

Por poco que se conozcan las legislaciones de los pueblos antiguos y modernos, y por muy ligeramente que se haya recorrido su historia, desde luego se percibe que las instituciones sociales son mas ó menos libres, mas ó menos imperfectas, á medida que la legislacion civil es mas ó menos conforme con los principios del derecho y de la justicia social.

De aquí el fenómeno que ofrecen muchos pueblos, en que, á pesar de las formas absolutas de sus gobiernos, hay mas libertad civil que en los que se rigen por formas liberales.

Por eso entre los antiguos, la libertad civil era harto desconocida, aun en los países en que metia mas ruido la libertad política.

Así lo dice Bálmes.

De manera que, mientras los ciudadanos se lisonjaban de ser muy libres, porque podian tomar parte en las deliberaciones de la plaza pública, eran privados de aquella libertad que mas de cerca interesa al hombre—la que ahora se denomina civil.

¿Quién diría que el individuo y la familia tenían mas libertad civil bajo las repúblicas de Grecia y Roma, que bajo el régimen absoluto de los Emperadores cristianos?

¿Quién, que los ciudadanos de la Francia revolucionaria eran civilmente mas libres que los de la monarquía ó los del imperio?

Y no obstante, los Griegos, los Romanos y los Franceses gozaban

sobre la voluntad del soberano, ó tiene todo lo mas por norma de sus prescripciones, el interes del Estado, *salus populi*, que en ocasiones sabrá identificar con sus propios intereses, la ley no podrá ser, como no ha sido jamas en los pueblos antiguos mas civilizados, ni lo es hoy en donde no han penetrado las verdaderas ideas de justicia, sino la voluntad mas ó menos equitativa ó inicua, mas ó menos justa ó despótica de los que mandan.

Y en tal caso ¿qué viene á ser de la libertad civil de los ciudadanos, aun en las formas de gobierno mas adelantadas, si esa voluntad se aparta de los principios de justicia y desconoce los derechos del individuo?

Aprovecharemos otra oportunidad como la de hoy para seguir desarrollando esta cuestion, pues los demas materiales reunidos para este número, que no debemos perder, reclaman el espacio que aquella ocuparía, si le diésemos ahora mas extension.

Si de hoy al último dia del mes recabamos los datos necesarios, daremos en el primer número del nuevo año de 1868 un bosquejo de la marcha que ha llevado la República en 1867, que presente, aunque en sinópsis, los trabajos de la administración pública en sus ramos mas importantes, siquiera sea para cumplir en algun tanto con lo que hoy es una ley consuetudinaria del periodismo al vencimiento de cada año.

Si no pudiésemos dar cima á nuestros deseos, tendentes todos en esta línea al adelanto y al buen

ne pública. Estas dos obras bastarian para immortalizar el nombre de la Municipalidad entrante.

Carestía de víveres.—Recomendamos á la autoridad competente el pronto remedio de los abusos que cometen las personas que venden los artículos de primera necesidad. En efecto; por donde quiera se oye una queja general contra la exorbitante carestía; todos dicen que lo que se come es plata, que jamas ha estado la plaza como hoy, que todos los artículos cuestan el doble &c. &c. Esto es tanto mas grave, cuanto que no hay una razon ostensible que justifique esta alza de precios. Las autoridades deben considerar que todo esto produce muy mala impresion, y sobre todo en la gente pobre, que en esta ocasion y siempre es la mas perjudicada.

Liceos de niñas.—A fines del presente ó á principios del nuevo año se verificaran los exámenes de los dos establecimientos que tiene esta Capital. Una vez mas probaran las señoras Romero y Salazar el desvelo con que atienden á la educacion moral é intelectual de sus alumnas.

Moneda columnaria.—Se hace ya preciso que la autoridad dicte una resolucion sobre ella, porque es generalmente rehusada, aunque la borradora del sello del reverso en nada disminuya su valor intrínseco.

Si en ello no hubiera el fin de una especulacion de usura, con perjuicio de la clase menesterosa, pudiera creerse que el temor de perder obligaba á rechazar la moneda; pero, dándose por los mismos que la rechazan con la ganancia de algunos centavos por cada moneda, se descubre claramente que esa negociacion es en extremo perjudicial al público y reprehensible por parte de los agiotistas. El asunto exige una pronta medida que corte tales abusos.

Año de 1868.—Con la aurora del próximo Miércoles el mundo esclama-

seguio de dichos diplomáticos con asistencia de los altos funcionarios civiles y militares del Estado, del señor Ministro de Norte-América General A. Williams y de otras personas notables de nuestra sociedad, esmaltando la reunion lo mas selecto del bello sexo de la Capital.

El elegante salon trasportaba en aquella tarde la animación y la fraternidad; en clásicos brindis, iniciados por la palabra de S. E., siempre nutrida de fortaleza ideal, fueron cumplimentados los representantes de la Inglaterra, la Italia y los Estados-Unidos, quienes contestaron al primer saludo con expresiones de simpatía y deseos de prosperidad para el Salvador, resonando en seguidas los conceptos mas corteses, dedicados galantemente á las señoritas que daban realce á la fiesta. La concurrencia, despues de la comida, pasó tres horas las mas agradables entregada á los honestos placeres del baile y á las instructivas recreaciones del canto, y se disolvió poco antes de las once de la noche, llevando todos la grata impresion de que las bondades de S. E. y la amabilidad de su digna esposa son el mas agradable incentivo de sus amenas reuniones.

El dia siguiente, Viernes 20, el señor Ministro Williams hizo á sus colegas un obsequio igual, limitándose la concurrencia á las altas Dignidades de la República. Supimos que la afabilidad reinó en esta reunion de hombres de Estado.

El Sábado 21, el respetable comerciante ingles señor Don José Kerferd invitó á un número determinado de amigos para que le acompañasen al banquete que ofrecía á los citados ministros de Italia é Inglaterra y al Excelentísimo señor Presidente de la República, al cual asistieron tambien los señores Secretarios de Estado y General Williams. El salon estaba adornado con los pabellones de las cuatro nacionalidades allí representadas, y la reunion, por todos conceptos, fué muy placentera. El señor Kerferd saludó caballerosamente á S. E. y á los señores Ministros ex-

Moran.
Distrito de Metapam.
Diputado propietario, Sr. D. Bonifacio Sosa.
Idem suplente, Sr. D. Gregorio Quintana.
Distrito de Atiquizaya.
Diputado propietario, Sr. D. Marcos Gallardo.
Idem suplente, Sr. D. Cecilio Castro.

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Distrito de Teotepaque.
Diputado propietario, Sr. Lic. D. Ramon Goches.
Idem suplente, Sr. D. Pedro Pino.

DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.
Senador propietario, Sr. D. Leon Avila.

Distrito de Gotera.
Diputado propietario, Sr. Lic. D. Lorenzo Cardoza.
Idem suplente, Sr. Lic. D. Miguel Loucel.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Diciembre 26 de 1867.

A falta de asunto de actualidad, llenaremos la tarea semanal con una de esas cuestiones, cuya mejor tribuna de discusion es la prensa, mucho mas cuando está para instalarse el Cuerpo Legislativo.

Vamos á apreciar el ejercicio externo de la libertad bajo el punto de vista político y civil.

Ancho campo abre esta materia á las investigaciones del legislador y tambien del escritor, ofreciéndose á su examen, de un lado, las instituciones sociales en su relacion con la justicia; de otro, los individuos y los pueblos en relacion con las instituciones.

Como quiera que las leyes positivas no son tales, sino en tanto declaren el derecho y lo garanticen, si los legisladores lo desconocen, ó conociéndolo, se apartan de la justicia é imponen sus erradas concepciones ó su voluntad caprichosa por ley, es claro que el pueblo que se someta á estas, ú obra coactado por la fuerza del poder

mente mas libres que los de la monarquía ó los del imperio!

Y no obstante, los Griegos, los Romanos y los Franceses gozaban bajo la República de la mas amplia libertad política, salvo las excepciones.

Es que la libertad civil no existe allí donde se desconoce el derecho; y este no se concibe cuando se desconoce la dignidad personal del hombre.

El derecho y la justicia suponen la existencia de un fin comun y supremo, al que se subordinan todos los demas; y decimos supremo, porque él existe independientemente de toda subordinacion y sobre todas las voluntades.

Como fin comun, se descubre en todos sus individuos; y de aquí que el derecho sea igualmente respetable, cualquiera sea la personalidad á que se refiera.

De aquí que la justicia sea una regla universal y constante, cualquiera sea la organizacion social de los pueblos y la zona en que habiten.

Ella no cambia con los individuos ni con los gobiernos; porque es inmutable como el fin supremo y universal de que deriva.

Peró el derecho así considerado, no ha podido ser comprendido allí donde la diferencia originaria de razas era un dogma religioso y popular.

Allí, donde el esclavo era menos que el bruto; donde la mujer era una cosa que se adquiria y transmitia como cualquiera otra propiedad; donde el extranjero lo era hasta para la justicia social; donde el individuo era absorbido por el Estado; y, en fin, donde la personalidad solo era reconocida bajo el carácter de miembro del Estado ó de ciudadano, *cives*.

Para semejantes pueblos, el derecho no puede ser otra cosa que el *mandato, jus*, es decir, lo que prescribe la ley.

Peró entonces ¿qué viene á ser la ley, sino la expresion de la voluntad del legislador?

En efecto; desde que nada hay

Si no pudiésemos dar cima á nuestros deseos, tendentes todos en esta línea al adelanto y al buen nombre del país, será porque los apuntamientos precisos para un trabajo de esa naturaleza no han venido á nuestras manos, á pesar de las indicaciones que á principios de este año dirigimos á las autoridades superiores y departamentales tratando sobre este mismo asunto.

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—DICIEMBRE, JUEVES 26 (*Pascua*) Santos Esteban proto-mártir, Dionisio papa y Arquelao obispo—Sale el Sol á las 6h. 32' y se pone á las 5h. 28'.—Mañana Viernes es tercer dia de *pascua*, que no obliga á cumplir con el precepto.

Felicitation.—Por no ser diaria nuestra prensa nos anticipamos á dirigir, con toda la efusion de un sincero y respetuoso amor, nuestra felicitacion al Ilustrísimo Señor Doctor Don Tomas Miguel Pineda y Saldaña, dignísimo Obispo de San Salvador, por ser el próximo Domingo 29 dia de su natalicio.

Calles.—Una de las prontas medidas que, á nuestro juicio, debe realizar la Municipalidad del nuevo año, es mejorar el empedrado de las calles y de los portales, principalmente el de estos en que el comercio es mas activo. La necesidad de que las piedras sean reemplazadas por macadan ó adoquines, que no faltan en el país, es tan evidente que apenas necesita demostrarse. Todos sufren las molestias del empedrado actual, que se presta á aumentar el polvo en las calles; que causa ese estrepitoso ruido de las carretas, las cuales, ademas, se arruinan en poco tiempo; y que, con sus altos y bajos, molesta tanto á las personas que atraviesan de una acera á otra. Ahora bien, creemos que no sería muy costosa esta mejora, contándose con la cooperacion de los propietarios y limitándola á los portales y calles principales.

La mejora complementaria de esta sería la reparacion de las pilas de la poblacion, á fin de que quedasen mejor atendidos los intereses de la higie-

exige una pronta medida que corte tales abusos.

Año de 1868.—Con la aurora del próximo Miércoles el mundo esclamará:—un año mas! un año menos! Como el alma humana siempre vive en obstinacion ciega, continuará en su sueño arrastrada de una insana ambicion.

Entonces ¿qué es la vida? Olvidar el pasado, adorar el presente, esperar el futuro; y siempre el sol de la realidad disipándolo todo con sus absorbentes rayos.

¿Qué nos dejará el año de 67?—memoria:

¿Qué nos promete el 68?—anhelo. Luego si aquel es un retazo más para la mortaja, y este un paso mas hácia la huesa, resulta que NADA es el año que muere y NADA el año que nace.

Sin embargo; deseamos que el mundo todo, y principalmente nuestros lectores, sigan corriendo tras de las mismas ilusiones y tras de los mismos engaños; y que el año de 1868 sea para la gran familia humana, pero en grado máximo para la República del Salvador, fecundísimo en buenos resultados, tanto en lo físico como en lo moral é intelectual.

Comenzaremos el año de 1868 haciendo de nuestra parte todo lo que permitan nuestras fuerzas, en obsequio del país y de nuestros carísimos lectores, á quienes profesamos una amistad tan estrecha, tan fina, tan delicada, como la que (haremos un piropo) la tórtola tiene á su nido, la planta al sol, el avaro á su dinero. Pero en cambio ¿la generosidad del público no nos dispensará ni la elástica indulgencia del que lee periódicos? Estamos tan persuadidos de ello, como de que estamos en este momento haciendo lo que hacen *humildemente* los que mucho pretenden—pidiendo perdon.

Con tan halagüeña esperanza continuaremos en la tarea de cronistas locales.

Obsequios.—Con los mas finos han sido atendidos durante su permanencia en esta los caballeros señor Duque de Liegnano, Ministro de Italia, y Mr. Edwin Corbett, Encargado de Negocios de Inglaterra.

Con efecto; el Juéves 19, como habíamos anunciado, tuvo efecto en la morada del Excelentísimo señor Presidente el banquete dispuesto en ob-

cuatro nacionalidades allí representadas; y la reunion, por todos conceptos, fué muy placentera. El señor Kerferd saludó caballerosamente á S. E. y á los señores Ministros extranjeros, contestando todos, por su orden, en términos los mas finos y amistosos. El brindis del señor General Don Santiago Gonzalez agradó generalmente por la hidalguia con que se manifestó su corazón de militar al hacer un paralelo entre el ejército americano y el salvadoreño, en ocasion de corresponder al galante saludo del señor General Williams. Algunos otros brindis se pronunciaron con entusiasmo; y, despues de gozar la concurrencia un largo rato de amena soirée, se retiró complacida de las constantes atenciones que recibió del señor Kerferd y de los demas caballeros de la casa.

Partida.—Los Honorables señores Duque de Liegnano y Edwin Corbett hicieron su salida de esta Capital, con dirección al puerto de Corinto en Nicaragua, en la mañana del Domingo 22. Les deseamos un éxito feliz y agradable en su visita á los otros estados de Centro-América.

El barrio de San Esteban.—celebrará su fiesta el próximo Domingo 29, para cuyo lucimiento los vecinos no han descuidado hacer buenos preparativos.

La fiesta de Remedios.—se vió favorecida en la tarde del Domingo anterior con una numerosa concurrencia de todos los barrios de la Ciudad; pero el fervor del entusiasmo que producía el lucimiento, vino á entibiarse el infausto lance de haberse incendiado el carro donde iba expuesta la Santa Patrona, sufriendo la fractura de un brazo uno de los varios individuos que corrieron á contener las llamas para salvar la sagrada efigie. Incidentes de esta clase, aunque exentos de todo indicio de culpabilidad, pueden preverse con impedir la confusion que forma la muchedumbre por su tenaz indiferencia á obedecer las prudentes advertencias de los que hacen cabeza en estos actos públicos. No obstante, aquí puede decirse que la única causa de la ocurrencia fué la desproporcionada inclinacion que recibió el carro al descender la cuesta del puente, en cuyo momento la gasa se inflamó al contacto de la llama que ya salia de uno de los faroles

de papel colocados en la parte superior del carro.

Una lágrima.—En la tarde de ayer pasó á mejor vida el respetable vecino señor Don Santiago Barberena, Doctor en Filosofía. Herido súbitamente por la inexorable parca, su muerte ha causado profunda sensación en la sociedad. Nosotros nos unimos al justo dolor de su esposa é hijos; y nos unimos también, para llorarlo, al magisterio y á los alumnos de la Universidad, quienes han recibido siempre las muestras del afecto mas decidido.

No somos los mas á propósito para bosquejar, á ligeros trazos siquiera, la biografía del malogrado amigo y filósofo. Despues de su muerte, que es la última palabra que Dios ha pronunciado acerca de él ¿qué podría decir el torpe labio humano, trémulo por la conmocion del alma ante la tumba de un varon virtuoso? No obstante; haremos un esfuerzo para decir lo que la justicia exige.

El señor Dr. Barberena fué hijo sumiso; y despues, como es natural, buen esposo y padre, amigo leal, colega estimable. Su inteligencia era despejada y penetraba fácilmente las dificultades;—de corazón humilde y generoso, si hubiera vivido mas, fuera mas honda la pena que ha causado su muerte, porque habría tenido mas tiempo para desplegar sus bellas dotes. Piadoso y caritativo, estaba siempre pronto á enjugar las lágrimas de la desgracia;—su tiempo lo consagraba al estudio y á la meditación cristiana, ó dividiendo sus sentimientos con algun amigo en suave y afectuosa plática. Dotado para el magisterio, envejeció enseñando á la juventud, y en nuestra Universidad ocupó largos años las Cátedras de Latin y Matemáticas, por cuyos méritos el Consejo Superior le otorgó el diploma de Doctor en Filosofía.

No mas... porque si la idea de un sepulcro recién abierto y la ausencia de un amigo que acaba de hundirse en él, angustian los corazones, no debemos con nuestra palabra turbar el dolor, sino sentir con los que sienten. Hoy su alma estará inundándose en la alegría de la Bienaventuranza!

Su entierro se verificará esta tarde. Nos prometemos que el cortejo será lucido á juzgar por las simpatías de que gozaba en la sociedad, y también porque en la Universidad le contó siempre entre sus maestros mas queridos.

tal, dejando gratos recuerdos en aquel tranquilo y sociable vecindario.

San Vicente.

Nuestro Corresponsal nos dice:—Que con motivo del triunfo que las fuerzas pontificias obtuvieron sobre las garibaldinas, aquel vecindario se llenó de regocijo; y que el señor Gobernador, animado de los mismos sentimientos, invitó al señor Cura párroco para que con asistencia de las autoridades locales celebrase una misa de gracias por tan memorable suceso.—Que el 15 del corriente se verificó la función religiosa ante un numeroso concurso; habiendo sido únicamente sensible y extraño que el Párroco de aquella feligresía no hubiese aguardado, para complemento de la solemnidad y como es de costumbre, á las autoridades y demas personas que habian sido convidadas por el señor Gobernador; y por último, que la satisfacción del vecindario por tan glorioso acontecimiento es un signo irrefragable de su religiosidad.

EXTERIOR.

Registramos en *La Estrella de Panamá* de 10 del actual Diciembre:

Ecuador.

Los Andes de Guayaquil nos dan informes de graves acontecimientos que han tenido lugar en Quito, resultando en nada menos que la resignación del Presidente de la República.

Recordarán nuestros lectores que se trató de enjuiciar al Presidente, y al ex-Ministro Bustamante. La cámara de representantes desestimó la acusación de aquel, pero la admitió respecto del señor Bustamante por el nombramiento ilegal del gobernador de Imbabura.

La causa fué llevada al senado el día 30 de Setiembre, y el día 4 del corriente éste pronunció la sentencia de dos años de inhabilitación para ejercer destinos públicos.

Al siguiente día el ministerio en masa presentó su dimisión la que fué admitida.

El mismo día 5 cerró el congreso sus sesiones con arreglo á la constitución; pero antes de disolverse lanzó un voto de censura contra el presidente de la república.

He aquí el texto de ese insólito documento:

EL CONGRESO DEL ECUADOR.
CONSIDERANDO:

1º Que S. E. el Presidente de la República hollando escandalosamente y reiteradas veces la constitucion y

reón hubo de resolverse á renunciar á su vez la presidencia de la nacion, y así lo hizo presentando su dimisión al consejo de gobierno, que la admitió desde luego, llamando á encargarse del poder ejecutivo al vice-Presidente, señor Dr. Pedro José de Artega.

El gabinete fué restablecido por sus anteriores miembros, pero con la siguiente reparticion de las carteras: Interior y relaciones exteriores, Rafael Carvajal.

Hacienda, coronel Manuel de Ascáubi.
Guerra y marina, jeneral Bernardo Dávalos.

Por renuncia de éste fué nombrado en su lugar el coronel F. J. Salazar.

Se temía al principio que el señor Carrion se creeria todavia con derecho á la primera magistratura; pero se desvanecieron todos temores por la publicacion de un manifiesto del ex-presidente en que se muestra resignado á retirarse á la vida privada.

En este documento señala como motivos determinantes de su dimisión, "el ingrato abandono de algunos empleados, que habian servido en toda su administracion," y "la defeccion de la fuerza armada de la capital, que se manifestó (dice) por la declaración espresa del general comandante general del distrito, Julio Saenz, de no continuar sosteniendo el gobierno contra la conspiracion que me aseguró estallar después de una hora si no hacia la renuncia del mando supremo."

El general Salazar ha desmentido públicamente este aserto relativo á la tropa de su mando.

Las nuevas elecciones para presidente han sido fijadas para el 15 de Diciembre, y el 6 de Enero se reunirá el Congreso en sesion extraordinaria para el escrutinio de los votos.

Se ha publicado una ley que concede privilegio exclusivo á don José Teodoro Joly de Sablá para establecer un telégrafo sub-marino ó terrestre que partiendo de los Estados Unidos de Colombia, con direccion al Perú, pase por los puertos de Esmeraldas, Manta y Guayaquil.

Perú

El ejército del coronel Prado ha ganado una victoria el día 19 de Noviembre, que dió por resultado la ocupacion de la parte mas importante de la ciudad de Arequipa. Se esperaba

zas ligeras, á órdenes del general Bustamante, y la otra compuesta de las columnas ligeras que mandan el comandante don José La-Torre y el capitán Rodriguez, las divisiones de vanguardia y segunda de la línea, y el resto de la caballería y la artillería, bajo su inmediata direccion.

La primera tomó el camino de Paucarpata, á las nueve de la noche del día 18, con orden de ocupar las alturas que dominan los caminos de Chilnata y Characoto, por donde podian descolgarse las fuerzas de Segura. Algunas horas despues, y mientras la otra porcion del ejército se ponía en marcha en direccion al Puente por los caminos de Huanquillo y Chayapampa, el general Bustamante cumplía su comision y dominaba toda la parte oriental de la ciudad, al lado opuesto de aquel, y en frente de las formidables trincheras de San Pedro, Santa Rosa y la Ranchería.

Serian las cuatro de la mañana del día 19, cuando las avanzadas y fuerzas ligeras que custodiaban la poblacion que hoy se halla en poder del ejército nacional, fueron sorprendidas por las columnas de "Honor" y del "Misti," que habian recibido orden de tomar posesion del Puente y levantar sobre él una trinchera. Una vez que se habia intentado el movimiento para dominar de cerca á la ciudad, era necesario llegar hasta ese punto y comprometer un combate si los defensores de Arequipa oponian resistencia.

Desde ese momento comenzaron á cambiarse los primeros tiros, batiéndose en retirada hácia sus trincheras las fuerzas de la ciudad. Las columnas enunciasdas las persiguieron sin descanso, y marcharon sobre el Puente, en donde fueron recibidos por un mortífero fuego de la trinchera formada en ese lado, á dos cuadras de distancia de la plaza de la catedral, y de los techos circunvecinos.

Trece bajas entre muertos y heridos tuvo en ese momento la "Columna de Honor" compuesta apenas de cincuenta y tantos oficiales, y un número proporcional la columna del "Misti".

Lejos, sin embargo, de retroceder, ante el estrago que hacian en sus filas los disparos á mampuesta de enemigos parapetados, se mantuvieron firmes sobre el Puente y cumpliendo la orden que se les habia comunicado, levantaron bajo los fuegos contrarios un parapeto quedando desde ese momento dueños de la posi-

existe otro obstáculo, para que puedan unirse en un estrecho abrazo, que la desmedida ambicion y criminales propósitos de caudillos y aspirantes de pacotilla.

Desde las posiciones, á salvo de los fuegos en que los espectadores se encontraban, se veia fácilmente caer en uno y otro campo á los que eran heridos por el plomo fratricida, y yo por mí, confieso que algo hubiese sacrificado por hallarme en esos momentos á una distancia tal que no llegasen á mis oidos ni los salvajes gritos de guerra, ni el llanto desgarrador de los dolientes.

En el combate del 19, ha perdido el ejército del coronel Prado, entre muertos y heridos, mas de sesenta hombres, fuera de muchos paisanos y aun mujeres á quienes alcanzaron las balas de las trincheras.

No seran estas, desgraciadamente, las únicas víctimas que tengamos que llorar. Los caudillos de Arequipa á pesar de que comprenden la posición crítica en que se encuentran y saben que seran vanos sus esfuerzos para la resistencia, parece que quieren llevar las cosas hasta el último extremo, y que siga derramándose sangre peruana.

Entre tanto, la ciudad queda completamente sitiada. Por el lado del Puente, la línea del ejército domina enteramente toda esta parte de la ciudad y el camino que sale de la poblacion al valle por la trinchera de la Merced con direccion al Tingo, estando del todo incomunicada con los pueblos y caseríos vecinos.

Por la parte opuesta, las dos divisiones que estan á órdenes del general Bustamante cubren del mismo modo ese flanco y cierran la comunicacion con el interior, estando guardadas las pequeñas salidas por destacamentos diversos.

Esta posición como lo comprenderá cualquiera que conozca la ciudad, es de todo punto insostenible por muchos dias, y así espero que tal vez pueda comunicar á U. en el próximo vapor desde el centro de la poblacion, ocupado hoy todavía por las fuerzas revolucionarias."

La revolucion en el Norte no progresaba. Los sublevamientos en Chichayo y otros puntos de la vecindad habian sido sofocados, y el coronel Febres perseguía á Balta.

Chile.

VAPORES POR MAGALLANES.

Publicamos á continuación el

tías de que gozaba en la sociedad, y también porque la Universidad le contó siempre entre sus maestros más queridos.

DEPARTAMENTOS.

Santa Tecla.—(La-Libertad.)

FIESTAS.—Según noticias sabemos que el **Martes 24**, al romper el día, la vecina ciudad se presentó engalanada con banderas y gallardetes, con enramadas y cortinajes, para entregarse á las diversiones dispuestas con motivo de la bendición del agua que por primera vez vertía la hermosa fuente levantada en la plaza principal. Esta ceremonia tuvo efecto ante un notable gentío que se agolpaba gozoso en dicho sitio á participar de las oraciones de la Iglesia y á recibir la saludable bendición del Venerable Pastor, quien, con dicho fin, desde el día anterior se trasladó á Santa Tecla.—Las vigorosas detonaciones de la artillería y las alegres piezas que sin descanso tocaba la banda militar, contribuyeron al brillo de la función, á la cual asistieron las autoridades locales y de los pueblos limítrofes y las personas más notables de la ciudad.

El regocijo de los teclanos es de aquellos indecibles que el alma siente cuando tocamos la posesión de un bien que creíamos, si no imposible, muy difícil de conseguir. Se explica, pues, la satisfacción pública que ha producido la importante obra del acueducto.

VISITA DE S. E.—En la mañana de ayer **Miércoles 25** el cañon anunció la salida del Excelentísimo Sr. Presidente con su apreciable familia para la ciudad de Santa Tecla á participar de las fiestas públicas.

Estos actos adquieren mayor solemnidad y brillo cuando las altas dignidades prestan su cooperación, pues se ve demostrado el olvido que hacen de su personalidad para pensar en el pueblo y la estimación con que miran sus simpatías, que es la que verdaderamente constituye ese fuerte poder que se llama la opinión pública. De aquí deriva la significación de las atenciones que aquellas autoridades y vecinos han tributado al Jefe Supremo, tanto á su llegada como en el resto del día, y á las cuales ha correspondido S. E. con su carácter noble y bondad paternal.

A la bajada del Sol regresó S. E. con su acompañamiento á esta Capi-

documentos:
EL CONGRESO DEL ECUADOR.
CONSIDERANDO:

1º Que S. E. el Presidente de la República hollando escandalosamente y reiteradas veces la constitución y leyes, se ha concitado la general reprobación y caído en completo des crédito:

2º Que el juicio de responsabilidad pendiente en el Senado, no puede terminarse por faltar el tiempo necesario para llenar las tramitaciones legales:

3º Que solo á beneficio de esta circunstancia accidental va á quedar el poder público en manos manifiestamente incapaces de conservar el orden y dar el conveniente impulso á los intereses nacionales:

4º Que la conducta desleal y perversa que se ha observado con los hombres de todos los colores políticos, produciendo como ha producido la dimisión colectiva del actual ministerio, hará imposible que ningún ciudadano inteligente y honrado preste su colaboración á un gobierno semejante;

5º Que la opinión pública unánimemente declarada rechaza un orden de cosas que sobre ser absurdo é imposible, cubriría á la nación de vergüenza é ingnomia, si la legislación, no lo marcara á lo menos con el sello de la más enérgica reprobación;

DECLARA:

El actual jefe del Estado, sacrificando el bien de la república á mezquinos intereses de familia y cediendo á influencias perniciosas, se ha hecho indigno del puesto que le confiaron los pueblos; y su continuación en él, es un grave mal que el congreso no remedia por no permitírsele la clausura de sus sesiones que tiene lugar esta noche.

Dado en Quito, capital de la república, á 5 de Noviembre de 1867.

El presidente del congreso, *Pedro Carbo*.—Por enfermedad del secretario del Senado, el de la cámara de diputados, *Pedro A. Sanchez*.

La precedente declaración fué aprobada por veintiseis votos contra seis.

Admitida por el Presidente de la república la renuncia de sus ministros, nombró con el carácter de Ministro general al señor *Elias Laso*; pero el señor *Laso* se escusó incontinenti, por considerarse sin fuerzas para dominar la situación.

Anatematizado por el congreso, abandonado por sus ministros, y sin probabilidad de encontrar á quien encomendar las carteras, el señor *Car-*

El ejército del coronel Prado ha ganado una victoria el día 19 de Noviembre, que dió por resultado la ocupación de la parte más importante de la ciudad de Arequipa. Se esperaba por momentos el combate decisivo. Una descripción detallada de aquel hecho de armas se encuentra en la siguiente correspondencia de *El Comercio* de Lima:

“Dirijo á U. esta carta desde la misma población de Arequipa, cuya parte occidental, á partir del Puente, ocupa desde el día 19 el ejército del coronel Prado.

La población de Arequipa está dividida en dos partes por el río Chilli, en la misma forma que Lima lo está por el Rimac; y lo que en aquella puede llamarse “abajo del Puente,” como estilamos nosotros allá, cuando nos referimos al antiguo arrabal de San Lázaro, es la porción de la ciudad que hoy se halla bajo el dominio del gobierno constitucional.

Antes de llegar á este resultado ha sido necesario sostener un combate que duró, aunque sin gran efusión de sangre, desde las cinco de la mañana hasta las seis de la tarde.

Días há que se sabía aquí que el coronel Segura, que habia salido de Arequipa en comisión para traer una fuerza de trescientos hombres, más ó menos, de los revolucionarios de Moquegua, debia llegar de un momento á otro; y con este motivo se tomaron algunas disposiciones para cortar el paso y dispersar su gente.

La vasta circunferencia de la ciudad y la distancia (una legua) á que se encontraba de ella el campamento que antes ocupaba el ejército, eran sin embargo, dos circunstancias que hacian difícil la consecución del objeto.

En tal virtud, y en la alternativa de desprender una parte de las fuerzas para que vijilasen las avenidas de la población, ó de mover todo el ejército para estrechar el cerco de la ciudad, aun cuando hubiese de comprometerse un choque, prematuro quizás, el coronel Prado no vaciló en elegir el segundo partido, ejecutando desde luego y con una admirable precisión un atrevido movimiento, que se realizó con el mayor sigilo y cuando menos lo esperábamos.

El coronel Prado dividió su ejército en dos porciones: una compuesta de las divisiones 1ª y 4ª, un escuadrón de caballería y algunas pie-

enemigos parapetados, se mantuvieron firmes sobre el Puente y cumpliendo la órden que se les habia comunicado, levantaron bajo los fuegos contrarios un parapeto quedando desde ese momento dueños de la posición.

Cuando este combate tenia lugar, llegaban al sitio los demás cuerpos del ejército y la artillería, y viendo en gran peligro á las dos columnas enunciadas, que concentraban en sus filas todos los fuegos contrarios, se desplegaron inmediatamente en batalla en toda la estension que abraza la ciudad por el lado occidental, desde la trinchera de la Merced hasta la de San Lázaro, que es como si dijéramos en Lima, colocado un ejército abajo del Puente y estendida su línea á derecha é izquierda, por el Tajamar y la alameda de Acho, desde Santa Rosa de los Padres hasta más allá de las Mercedarias.

El combate se hizo entonces general, habiendo habido necesidad de hacer uso de la artillería para desalojar á los enemigos de sus posiciones altas sobre las bóvedas de las casas, desde donde causaban daños irreparables en las filas de los batallones.

A las tres ó cuatro horas de fuego, durante las cuales las campanas de Arequipa estuvieron tocando sin cesar á rebato, los defensores de la ciudad comenzaron á amenguar sus fuegos, hasta las seis de la tarde, en que lo suspendieron completamente, dejando al ejército del coronel Prado en tranquila posesión de su nuevo campamento.

Después de esto, apenas ha habido con largos intervalos, uno que otro cambio de tiros sin resultado ni importancia alguna.

Durante el combate del 19, el coronel Prado estuvo dirigiendo personalmente la acción en todas partes animando con su presencia á los soldados. Los jefes y oficiales del ejército hablan de la temeridad, que no solo era valor, con que en varias ocasiones expuso su vida. Yo por mi parte confieso que este es el único cargo, y cargo serio, que debe hacersele en estos momentos.

Durante la pelea estuvieron coronadas completamente, de curiosos todas las alturas y pueblos del contorno. Allí asistia yo, como los demás, horrorizado, al trágico espectáculo que se presentaba á mis ojos, sin que en esos momentos pudiera explicarme cómo y por qué razón se diezaban con tanto encarnizamiento dos ejércitos de hermanos, entre quienes no

ores persegua á Bana.

Chile.

VAPORES POR MAGALLANES.

Publicamos á continuación el importante decreto espedido por el Ministerio de Gobernación de la República de Chile, aprobando la propuesta hecha por el Agente general de la compañía inglesa del Pacífico para establecer una línea de vapores por el estrecho de Magallanes.

Innecesario creemos aducir razones para demostrar la utilidad de la empresa. Si durante tantos años ha sido uno de los proyectos más deseados, su realización traerá ventajas positivas al comercio principalmente. La prensa chilena dice que la compañía hará salir el primer vapor de Valparaíso en marzo del año entrante, quedando establecido el servicio bimestral hasta el mismo mes de 1869 en que principiará á ser mensual; y como que el principal negocio de la empresa será el transporte de mercaderías, se construirán vapores hasta de cuatro mil toneladas.

El decreto dice así:—

Santiago, Octubre 23 de 1867.

En uso de la autorización que me confiere la ley de 18 del presente,

Decreto:

Apruébase la siguiente propuesta hecha por don Jorje Petrie, agente general de la compañía de vapores del Pacífico, para el establecimiento de una línea de vapores entre Valparaíso y Liverpool (Inglaterra,) por el estrecho de Magallanes.

Artículo 1º La compañía contratista se obliga á establecer una línea de vapores que haga el servicio entre Valparaíso y el puerto de Liverpool (Inglaterra) por el estrecho de Magallanes, debiendo hacer salir por lo menos un vapor cada mes de cada uno de dichos puertos durante el tiempo que dure el contrato, y servirse de buques de dos mil quinientas á tres mil toneladas á lo menos, medida inglesa, bien contruidos, y con la solidez y comodidad necesarias para carga y pasajeros.

Art. 2º La línea comenzará á prestar sus servicios, á más tardar, un año después de firmado el contrato; y durante el primer año la compañía con-

debe l
Art.
mante
estos
cerlos
me co
zo, si
Art.
obliga
ros pe
salida
glater
hacer
vuelta
respor
de qu
dejase
bien s
el gol
to, sa
cion ó
tuito,
Est
se efe
los v:
Si l
tuara
año, á
contra
artícu
co mi
y si e
biene
Art
zará ó
franqu
las le;
cante
Art
hacer
Chile
raiso,
to qu
ma e
deber
te y
adem
vapor
de es
cadas
remit
dad d
Art
rá on
viaje
verpc
Ar
1868,
to vij
cio d
no e
contr
por s
do se
9º, u

tratista solo estará obligada á hacer salir un vapor cada dos meses de Valparaiso y Liverpool, de modo que la obligacion de hacerlos salir mensualmente solo comenzará dos años despues de firmado el contrato.

Art. 3º Los viajes, tanto de ida como de vuelta, deberan hacerse en cuarenta y cinco dias á lo mas, y la compañía pagará una multa de seiscientos pesos por cada dia de retardo, salvo caso fortuito ó fuerza mayor.

Los dias de salida de los vapores se fijaran por la compañía de acuerdo con el gobierno.

Art. 4º La compañía contratista se obliga á conducir con fidelidad y diligencia las balijas de correspondencia oficial y pública, libros, folletos, impresos ó periódicos que el gobierno tenga á bien dirigir por su conducto á Inglaterra ú otro de los puertos en que los vapores deben tocar; como igualmente la correspondencia, caudales, oficiales y tropa del ejército, empleados públicos ú otras personas en comision del servicio ó en calidad de reos, víveres y demas cosas ó personas que se remitan á la colonia de Magallanes, sometiéndose la compañía contratista para todo esto á las órdenes ó instrucciones del director general de correos y del intendente de Valparaiso.

Los oficiales del ejército, los empleados públicos ú otras personas que viajen en comision del servicio, seran tratados como pasajeros de primera cámara. La tropa lo será como pasajeros de cubierta.

La conduccion de las balijas ó correspondencia para Inglaterra y los demas puertos en que los vapores deben tocar, será gratuita. Lo será tambien la conduccion de los caudales que se envíen á Magallanes. La de los oficiales del ejército, empleados públicos y demas personas en comision del servicio se hará por la mitad del precio de tarifa; la de las otras personas ó cosas á que se refiere este artículo, se hará por la cuarta parte.

Art. 5º Los vapores que hagan la carrera entre Valparaiso ó Inglaterra deberan tocar en Punta-Arena, Montevideo, Rio Janeiro, un puerto de Francia que se designará mas tarde y en los otros de la travesia que la compañía creyere conveniente, no pudiendo por esto aumentarse el término de cuarenta y cinco dias en que debe hacerse el viaje.

Art. 6º La compañía se obliga á mantener en buen estado de servicio estos vapores. El gobierno podrá hacerlos reconocer siempre que lo estime conveniente, y exigir su reempla-

ta mil pesos.

Por la línea de vapores que debe hacer el servicio entre Valparaiso y el puerto de Liverpool (Inglaterra) el gobierno dará á la compañía contratista una subvencion de treinta mil pesos durante el año en que los viajes deben hacerse á razon de uno por cada dos meses, y de sesenta mil pesos anuales en el tiempo restante. Esta subvencion comenzará desde el dia en que principie su carrera el primer vapor destinado á este servicio.

Art. 12. Durante el primer año la compañía podrá hacer uso de vapores de mil seiscientas toneladas, á lo ménos, en reemplazo de los de dos mil quinientas á tres mil que se emplearan en los diez años restantes.

Dedúzcase de la ley de 18 del presente. Refréndese, tómese razon y comuníquese.—PEREZ.—F. VARGAS FONTECILLA.—(REPÚBLICA.)

Damos hoy término á la insercion de la interesante circular sobre las—

Bases de de Union Americana discutidas y aprobadas por la "Sociedad de Union Americana de Santiago"—(Chile.)

Las consecuencias de ese nuevo orden de cosas ajan, á su parecer, el amor propio, comprometen el interes y arriesgan la seguridad de cada uno de los miembros de la Union; y no queriendo ver que es imposible tener unidad de representacion y conservar la multiplicidad de órganos de ella, se afanan por hallar, buscándolo por el largo y difícilísimo camino de los tratados particulares, esas ventajas que de golpe se obtienen y se aseguran una vez que se organice el Congreso de plenipotenciarios de la manera propuesta.

No queriendo, ó mas bien, no pudiendo algunos comprender que las atribuciones dadas al Congreso de plenipotenciarios son el resultado inevitable de la transferencia que se hace de la política esterna, de manos de cada una de las Repúblicas, á la autoridad que las representa á todas ellas una vez que ha sido lícitamente constituida, sin examinar el oríjen, la significacion y el encadenamiento de todas esas atribuciones, las han mirado con poca atencion; y, considerándolas como una simple imitacion de ciertos capítulos de la constitucion de los Estados Unidos, las han condenado. Pero, si se las hubiere estudiado, si se hubiese meditado en el medio para hacer bajar de las nubes del deseo al

qué prerogativas deben renunciar los países que la pretenden, sin que por esto vean menoscada su libertad de accion para procurarse todo lo que propenda á su libre y completo desarrollo? La solucion de él, se encuentra en todo nuestro proyecto, y principalmente en la Base 4ª y en las 9ª y 10ª que determinan la amplitud, como la limitacion de las facultades federales del Congreso de plenipotenciarios.

Esas facultades, bien precisas y declaradas en los diez y seis incisos de la 4ª Base son en menor número y menos estensas que las de otras confederaciones y las indispensables para el objeto que se ha tenido en mira.

Elas pueden resumirse bajo cuatro rubros que son:

- Jurisdiccion
- Administracion
- Diplomacia
- Guerra

y distribuidas de la manera siguiente:

- Jurisdiccion 1º, 2º, 3º y 4º.
- Administracion 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.
- Diplomacia 11 y 12.
- Guerra 13, 14 y 15.

que no necesitan de mas esplicaciones que las que dan los rubros respectivos bajo los cuales estan consignadas.

Todas esas atribuciones tienen por único objeto y tendran por resultado necesario, organizar una autoridad y crear un mecanismo con que llevar á cabo la realizacion del propósito de que haya, para las relaciones exteriores de todos los miembros de la Union, un solo representante, con tanto prestigio y tanto poder, cuantos sean capaces de trasmitirle todas las Repúblicas, sin compromiso ni menoscabo, innecesarios, de sus fueros, facultades, prerogativas y aspiraciones especiales.

Las ventajas que tanto nuestra América como las potencias estrañas, en cuanto á facilidad, dignidad, conveniencia y equidad para entenderse entre sí, encontrarian en la unidad de representacion internacional, son tan asequibles á todos, que creemos inútil insistir en probarlas y enumerarlas.

Las Bases 5ª y 6ª, declarando cual será la forma del poder militar de la Union, son una consecuencia y una esplicacion necesarias de las Bases anteriores, y tienen, respecto á razones y motivos que las justifiquen, los mismos que los que tienen los principios y propósitos ya consignados, de los cuales ellos emanan; respecto á la

cion de todos los miembros de la Union.

Las cuatro últimas que se refieren á las relaciones de cada uno de los Estados con la Union, ponen, de un modo terminante y fijo, el límite á la esfera de accion del gobierno general y son necesarias é indispensables si se admiten las anteriores, no necesitando por consiguiente, esplicaciones ni comentarios.

A todo el proyecto, la objecion seria que se le ha hecho y que se volverá á repetir, es la de que la Union propuesta es irrealizable, imposible y quimérica.

Para ello, se alega, el sin número de dificultades, la infinita complicacion de intereses, la inculpable materia de conflictos á que darian lugar las relaciones de la Union con las Potencias estrañas y con los Estados que la componen, y en fin, todos los inconvenientes efectivos y soñados de una nueva nacionalidad.

Léjos estamos nosotros de desconocer las arduas dificultades que por mucho tiempo seran todavía un estorbo á la completa realizacion de nuestro ideal—una gran nacionalidad americana, puesto que aspiramos á que se forme, de todas las Repúblicas, una gran confederacion, y de todas las patrias diferentes, una sola, la patria americana—pero no damos á los que así impugnan nuestras opiniones razon en sus juicios. De la dificultad á la imposibilidad, hay mucha distancia; de lo que solamente no existe en la actualidad á lo que nunca puede existir, la diferencia es inmensa; y si nosotros no negamos que la realizacion de la Union americana—esa aparicion de una gran nacionalidad—es muy dificultosa, es porque en la historia de esta época como en la de las remotas, al mismo tiempo que leemos pruebas y ejemplos muy serios de dificultades para la empresa, encontramos tambien ejemplos y pruebas convincentes que nos afirman que ella puede llevarse á cabo.

Vuélvase la vista atras y estudiando los anales de los principales países del mundo moderno, compárense lo que ellos son hoy dia con lo que eran ántes, ¿qué países mas únos, qué nacionalidades mas fuertes que Francia, Inglaterra?

Y si, algunos siglos atras, ántes de que la Normandía, Guayana, Bretaña, Lorena, Alsacia, por los medios y caminos usuales en la época respectiva, reversion, compra, conquista, herencia, hubieran sido agregadas á la corona de Paris, se hubie-

muy serias dificultades que les oponen elementos del interior como del exterior, estarse formando á nuestros ojos?

Obra difícil, penosa, dolorosísima á veces, es la formacion de una nacionalidad; y la que haya de ser el resultado de la union de nuestras Repúblicas, no puede estar exenta de todas las condiciones, aunque lo esté de algunas, que han acompañado la formacion de todas las otras nacionalidades modernas.

Las dificultades, inconvenientes y tropiezos, bien que sin cuento, pueden y sabran siempre obviarse, cada dia con mejor éxito, por los gobiernos y los pueblos que hoy tienen mas completos medios de informacion y mas numerosos y pujantes instrumentos de ejecucion.

Lo que hace aparecer como imposible y quimérica la formacion de una gran patria americana es que se la espera, se la exige naciendo de golpe, y en un instante, con toda su gigantesca estatura, vestida con sus inmensas aguas, coronada con sus infinitos cielos y armada con sus omnipotentes instrumentos de trabajo, dar la voz de paz y justicia al mundo asombrado. Pero si esta es una bella vision que la industria, el comercio, la política, el arte y la ciencia, sirviendo á la democracia y siendo engrandecidos por ella, han de convertir al fin en una realidad, eso no es lo que se puede y se debe llevar á cabo en estos momentos y con nuestros recursos.

¿Quién ha pretendido ni puede pretender que, para la formacion de nuestra gran nacionalidad americana, se hayan de alterar las leyes de la vida de los individuos y de los pueblos?

Lo que se pretende, lo que esperamos, lo que se realizará, ha de ser la formacion gradual y sucesiva de esa gran nacionalidad que existe ya en los sentimientos, en las aspiraciones y en las ideas de casi todos los individuos y los pueblos americanos, y que empieza á recibir forma concreta en las opiniones, en los planes, en los proyectos y aun en la política de algunos.

Lo que á nosotros, á los hombres y los pueblos de esta época, nos toca es elegir el rumbo, escoger el sendero, preparar los elementos y asegurar los recursos que nos permitan acelerar, dirigir y robustecer, con cabal conocimiento de su origen, su carácter y su resultado final, ese desarrollo progresivo de lo que ha de venir á ser nuestra patria verdadera.

¿Quién ni qué puede estorbar que

debe hacer el viaje.

Art. 6º La compañía se obliga á mantener en buen estado de servicio estos vapores. El gobierno podrá hacerlos reconocer siempre que lo estime conveniente, y exigir su reemplazo, si lo creyere necesario.

Art. 7º La compañía contratista se obliga á pagar una multa de seiscientos pesos por cada día que retarde la salida de los vapores de Liverpool (Inglaterra) ó Valparaiso. Si dejase de hacer un viaje, bien sea de ida ó de vuelta, perderá además la parte correspondiente de la subvención anual de que se hablará mas adelante; y si dejase de hacer dos viajes en el año, bien sea de ida ó bien sea de vuelta, el gobierno podrá rescindir el contrato, salvo que la demora ó la inejecución del viaje provenga de caso fortuito, imprevisto ó fuerza mayor.

Estas penas comenzaran á hacerse efectivas desde el primer viaje que los vapores hagan.

Si la compañía contratista no efectuara el primer viaje dentro de un año, á contar desde que se firme el contrato, como se ha estipulado en el artículo 1º, pagará una multa de cinco mil pesos por cada mes de retardo, y si este excediere de un año, el gobierno podrá rescindir el contrato.

Art. 8º La compañía contratista gozará durante el contrato de todas las franquicias que al presente dispensan las leyes del país á los vapores mercantes.

Art. 9º La compañía se obliga á hacer el servicio de los puertos de Chile que se hallan al sur de Valparaiso, bajo las condiciones del contrato que actualmente existe con la misma compañía, las cuales condiciones deben estimarse como parte integrante y esencial del presente. Se obliga además la compañía á conducir en los vapores que deben hacer el servicio de estos puertos, las especies estancadas que el gobierno tenga á bien remitir, cobrando por ellas solo la mitad del precio de tarifa.

Art. 10. El presente contrato durará once años á contar desde el primer viaje que se haga de Valparaiso á Liverpool.

Art. 11. Desde el 1º de Enero de 1868, en que debe terminar el contrato vijente actualmente para el servicio de los puertos del sur, el gobierno continuará dando á la compañía contratista por este servicio, que ella por su parte debe continuar prestando segun lo estipulado en el artículo 9º, una subvención anual de cuarenta

simple imitación de ciertos capítulos de la constitucion de los Estados Unidos, las han condenado. Pero, si se las hubiere estudiado, si se hubiese meditado en el medio para hacer bajar de las nubes del deseo al suelo de la política, la idea de Union, se habria llegado á la solución, á la que nosotros, como casi todos los que han intentado dar una fórmula práctica de la liga, llegamos, y en la cual persistimos, sin que nos confundida ni nos avergüence el reproche de imitación de los Estados Unidos.

Para nosotros la idea de union no puede realizarse sino en un régimen de confederacion de los países que la compongan; y esa confederacion no puede dejar de tener muchas é importantes semejanzas con las constituciones de las confederaciones que existen en el mundo, entre las cuales descuellan la de los Estados Unidos y de Suiza. Lo que hay de semejante en nuestras Bases con los códigos fundamentales de esos países, es lo que resulta de la semejanza de los propósitos y de los principios que nos han guiado á nosotros como guiaron á los legisladores de ellos.

¿Qué buscamos?—la unidad de representación de todas nuestras Repúblicas, á fin de que ellas, en la balanza del derecho internacional, puedan contrapesar á cualquiera de las Potencias fuertes, de cuyos desmanes han sufrido y pudieran aun sufrir más, cada una de aquellas. Si ese objeto se consigue por el camino que indicamos, sin sacrificar nada que no sea indispensable, de las prerogativas particulares de cada Estado, como en realidad nada se sacrifica, el reproche de semejanza con otras constituciones nada importa en contra, y tal vez, puesto que la historia de Suiza, y sobre todo, la de los Estados Unidos nos dé lecciones y ejemplos tan concluyentes acerca de la manera como uniéndose los recursos, uniformándose los esfuerzos, identificándose las miras y propósitos, se han alcanzado y se volverán á alcanzar los mas grandes y beneficiosos resultados, pudiéramos invocar lo que se nos enrostra como objecion, como fundamento respetable de la eficacia y practicabilidad de nuestro proyecto.

Al constituir una autoridad que por sí represente ante las potencias extranjeras á las Repúblicas hermanas, el problema por resolver es únicamente el siguiente: para alcanzar una ventaja común de la mayor trascendencia, ¿qué sacrificios deben hacer, á

esplieacion necesarias de las Bases anteriores, y tienen, respecto á razones y motivos que las justifiquen, los mismos que los que tienen los principios y propósitos ya consignados, de los cuales ellos emanan; respecto á la forma de ellas, se encuentra apoyada en la necesidad, en la conveniencia y en la justicia de la existencia, distribución, sostenimiento y creacion de una fuerza material comun que sirva de instrumento al pensamiento y al interes comunes de las Repúblicas unidas.

El poder militar, tanto terrestre como marítimo, definido por las Bases 5ª y 6ª, apenas puede encontrar objecion en aquellos que no quieren las mas importantes consecuencias, como no quieren las indispensables condiciones de la Union. Sin fuerza ni elementos comunes, no habria como alcanzar tampoco la realizacion de los planes políticos comunes.

Lo único que en la Base 5ª pudiera dar lugar á discusión es la constitucion del poder militar terrestre; pero para republicanos y demócratas que no pueden concebir ni consentir otro ejército que el formado por los ciudadanos mismos, ella no puede ser un inconveniente ni un obstáculo serios.

Si la guardia nacional no constituye un elemento militar que satisfaga á las exigencias de ciertos generales y de ciertas miras, no pudiendo, ó siendo muy difícil convertirse en una arma poderosa de invasion, es suficiente para la resistencia eficaz, y quizá, una vez que ella llegase á ser el único ejército, no seria imposible que, sin menoscabar en nada el respeto y las prácticas del dogma republicano-democrático, sirviera á los objetos mas exquisitos, que pudieran proponerse grandes jefes militares que estuvieran defendiendo una gran causa.

Lo que la Union Americana necesitaria siempre, seria una fuerza de resistencia y no de agresion; y ella la encontraria plena y formada de elementos homogéneos y educada con la misma disciplina moral y política, en la guardia nacional. Y porque eso es lo que se debe buscar y para asegurarlo, es tambien que la ley de organización de ella, se deja, no á las atribuciones de los gobiernos particulares que podrian introducir en ella condiciones desfavorables al interes y á los propósitos comunes, sino á las del Congreso de plenipotenciarios, espresion y brazo de las aspira-

de que la Normandia, Guayana, Breaña, Lorena, Alsacia, por los medios y caminos usuales en la época respectiva, reversion, compra, conquista, herencia, hubieran sido agregadas á la corona de Paris, se hubiese hablado de que podia constituirse una nacionalidad francesa formada de todos esos países ¿habría dejado de alegarse en contra, ménos numerosas y fuertes razones que las que se alegan contra la futura formacion de una nacionalidad americana? La diferencia de climas, de idiomas, de razas, de territorios, agravada por la proximidad de vecinos enemigos y las infinitas circunstancias que entónces podian complicar los intereses y multiplicar los conflictos internos y externos, eran sin duda, si no mayores, de seguro, no menores motivos que para dudar de nuestra Confederacion americana, para dudar de la formacion de una sola nacion que se llamase Francia.

Y sin embargo ésta existe, demostrando que lo que se pudo decir imposible, era solo difícil; pues á medida que los pueblos y los gobiernos fueron adelantando en cultura y pudieron ir comprendiendo cada vez mejor su interes y aplicando con mas acierto sus fuerzas y sus recursos, disminuyeron, se alejaron, y, por fin, desaparecieron las que se creían eternas é invencibles vallas á la formacion de una nacionalidad en que el parisiense, el normando, el breton, el loreno, el gascon, el alsaciano viessen y amasen á su patria.

La historia de Inglaterra no dá otro resultado. Lo que es hoy el reino de la Gran Bretaña parecia imposible que, por las divergentes aspiraciones que tenian las familias que habitaban su suelo en el cual mas combatian que vivian, pudiera llegar á formar una nacion. La resistencia y las convulsiones de Irlanda que hemos podido contemplar en estos tiempos, dan una idea de lo que serian las dificultades que se opondrian en otros siglos á la formacion de la nacionalidad inglesa. Y sin embargo, ésta existe y está muy lejos de dar lugar á dudas acerca de su consistencia, de su carácter y de su importancia.

Y sin ir á las lejanas lecciones de la historia antigua ¿no tenemos la nacionalidad norte-americana, formada en el espacio de la vida de un hombre? No vemos la nacionalidad italiana, la nacionalidad alemana, á pesar de los graves obstáculos y de las

dirigir y robustecer, con cabal conocimiento de su origen, su carácter y su resultado final, ese desarrollo progresivo de lo que ha de venir á ser nuestra patria verdadera.

¿Quién ni qué puede estorbar que esa union que nosotros contemplamos realizada entre todas las Repúblicas hermanas, empiece por realizarse y organizarse entre aquellas que estan mas cercanas y tienen mas homogeneidad de intereses, hábitos y costumbres? ¿Por qué no podrian formarse, al principio, dos, tres, cuatro grupos que, en seguida, fortificadas las Repúblicas que los compusiesen, por la paz, el trabajo, la libertad, la justicia que seran el resultado como son la condicion de la verdadera democracia, vinieran á formar uno solo?

Y como éstas, podrian hacerse hipótesis y congeturas, idearse combinaciones que no tienen nada de quimérico y que, por ser cuestiones de circunstancias que deben resolverse en vista de fines innumerables, como pueden serlo las situaciones á que se apliquen, no podemos ni debemos tomar en cuenta en esta somera esposicion de nuestras razones y nuestros propósitos al formular las adjuntas Bases.

Lo que la sociedad de Union Americana de Santiago se ha propuesto, es estudiar la cuestion y proponer, para llegar á su solución, un derrotero que podrá andarse en mas ó menos tiempo, con mayores ó menores dificultades, pero que no nos alejará nunca del objeto que se han propuesto todos los buenos americanos y que es el de constituir, por medio de la union de las fuerzas y los recursos, para nuestras repúblicas débiles, una eficaz salvaguardia contra las naciones poderosas, al mismo tiempo que una fuerza moral poderosísima para desarrollar los buenos y contener los malos elementos que se ajitan aun en el seno de todos los pueblos antes españoles.

La sociedad de Union Americana de Santiago, al formar y al dirigirse estas Bases que colocan la cuestion no en una tan baja esfera que los pormenores absorban toda la atencion y se disipe la forma del conjunto, ni en una tan alta que no se comprenda á dónde y por dónde se puede ir, cree tener derecho á esperar que estudiándose, enmendándose y perfeccionándose lo que ella propone, se difundan las opiniones que han de servir, al fin, de principal elemento propulsor para la ejecucion

de la mas grande y la mas provechosa obra que hayamos podido intentar y realizar: la obra que las mas elevadas inteligencias de nuestra América, desde don Juan Martínez de Rosas, Bolívar y Bello, hasta Chassaign, Bilbao y Gálvez han anunciado, han contado y han preparado.

Los principios republicano-democráticos que van siendo cada dia mas claros, mas activos y mas enérgicos en los individuos, las autoridades y los pueblos, y cuya influencia no puede dejar de cimentar la paz, desarrollar la prosperidad y completar la educacion de nuestras Repúblicas y que han sido los que nos han dictado las Bases que os adjuntamos, seran tambien, no lo dudamos, los que os den luz para perfeccionarlas y las que nos daran á todos, confianza para promover la idea de la union de las Repúblicas hermanas, y fuerzas y medios para realizarla en la medida de las circunstancias.

En la esfera de la política, las ideas y los hombres, como las naves y los pilotos en la del mar, una vez conocido y fijado el punto á donde se dirijen, podran y sabran llegar, por mas que las circunstancias accidentales y variables, olas á veces irresistibles, modifiquen y desvien su marcha diaria, al seguro puerto donde echando el ancla vuelvan orgullosos y contentos la vista hácia el camino, la distancia, los escollos, las dificultades y los peligros que se han corrido y se han vencido; y gracias á qué habra podido hacerse esto? gracias á la posesion, al conocimiento y á la observacion de la brújula, que, pudiendo dar diariamente los elementos necesarios para restablecer y determinar el verdadero rumbo, hizo ineficaces las fuerzas del mar y las contingencias del viento.

Contribuir á que en el mar de la política, que si no guarda ruina puede guardar notables vicisitudes para nosotros, haya elementos con qué guiarnos, es lo que se ha propuesto la "Sociedad de Union Americana de Santiago" al estudiar, aprobar y presentar estas Bases, en las cuales, mientras los sucesos, los hombres y las circunstancias pueda solicitarlos y arrastrarlos momentáneamente fuera del camino prefijado, tengan nuestros pueblos una brújula, gracias á la cual adquieran los elementos necesarios para conservar, restablecer y seguir siempre el derrotero que ha de llevarlos á la grandiosa meta que les indican, el pasado, con sus miserias y sus glorias, y el porvenir, con sus esperanzas y sus exigencias irresistibles.

sañero de uno ó mas de sus miembros.

6ª Determinar anualmente el presupuesto de los gastos generales.

7ª Determinar anualmente la proporcion en hombres y dinero con que debe concurrir cada Estado.

8ª Disponer del contingente militar de los Estados de la Union.

9ª Establecer, con los recursos de la Union, los arsenales marítimos militares que crea necesarios y donde los juzgue convenientes.

10ª Señalar y determinar la parte de territorio que queda omitida á su inmediata jurisdiccion en el lugar de su residencia.

11ª Alternar su residencia, salvo los casos de guerra, entre las diversas Repúblicas, permaneciendo dos años en cada una de ellas, segun el orden que previamente se hubiese acordado.

12ª Establecer y dirigir las relaciones diplomáticas con los demas paises.

13ª Formular los principios de derecho internacional á que deberá ajustarse su conducta en sus relaciones con los demas paises; no pudiendo celebrar tratados que otorguen exenciones ó privilegios especiales.

14ª Aceptar, declarar y terminar la guerra.

15ª En caso de guerra, fijar las fuerzas y dinero con que deben concurrir á ella cada uno de los miembros de la Union; segun la proporcion previamente establecida.

16ª Dirigir las operaciones de la guerra por medio de los jefes en quienes delegare sus facultades.

CAPÍTULO III.

Del ejército y armada de la Union.

5ª La fuerza militar terrestre de la Union Americana consistirá en la Guardia Nacional, en la cual estaran alistados todos los ciudadanos de veinte á cincuenta años de los Estados que la componen, en conformidad con la ley que el Congreso dictare sobre esta materia.

6ª La fuerza militar marítima de la Union Americana se compondrá de los buques que el Congreso determine: la tripulacion y costo de los cuales se repartiran proporcionalmente entre los diversos Estados.

CAPÍTULO IV.

De los miembros del Congreso.

7ª Los ministros plenipotenciarios seran pagados por sus respectivos Estados.

8ª Los ministros plenipotenciarios gozaran de las mas altas inmunidades que el derecho internacional reconoce, en el lugar de sus funciones, sin mas restriccion que la de quedar sujetos en caso de guerra, al resto de los ciudadanos de su respectivo Estado.

disposicion que, si bien es sencilla en su apariencia, es grande la fuerza moral que encierra en el fondo, puesto que tiende nada menos que á estimular á los preceptores en el exacto cumplimiento de sus deberes, y al desarrollo y mejora de este importante ramo, que tanto procura promover el Supremo Magistrado de la República.

PROPOSICION.

1º Que los señores Gobernadores de los Departamentos en los pueblos donde se hallen ya establecidas escuelas de primeras letras, que por sus distancias, no pueda la Junta de instruccion pública departamental persuadirse por sí misma del estado en que se encuentran, y de las necesidades de que sean susceptibles, nombren juntas locales de instruccion, compuestas de dos personas honradas y de conocida probidad de cada una de las poblaciones, para que bajo la presidencia de los Alcaldes municipales respectivos, no solo ejerzan las atribuciones que señala el artículo" del Reglamento de escuelas de 5 de Noviembre de 1861, sino que visiten los establecimientos primarios cada quince dias; y averigüen si los alumnos concurren diariamente á ellos, si estan provistos de todos los útiles materiales y rudimentales indispensables para la uniformidad de su enseñanza y de la marcha regular de la juventud escolar: si la conducta pública de los preceptores es sana y moral, ó si es tal, que contribuya á la desmoralizacion de los alumnos, si cumplen religiosamente con las obligaciones que les impone su magisterio, ó si al contrario se descuida de ellos:

2º Que estas mismas Juntas, ademas de practicar exámenes privados cada tres meses para cereiorarse por sí del mas ó menos adelanto que tengan los educandos, den en este mismo tiempo informes á la Junta de instruccion pública del Departamento de todo lo que observen impida, ó interrumpa el aprovechamiento y progreso de la enseñanza pública, por el conducto del señor Gobernador respectivo que los preside; para que este funcionario, de acuerdo con aquella remuevan todas las dificultades que á su juicio necesiten de mas perentorio remedio.

3º Estas Juntas dependeran inmediatamente de las departamentales; y en los pueblos donde absolutamente se carezca de las personas de que habla el artículo 1º, se nombraran estas de las poblaciones mas inmediatas, cuyo servicio lo prestaran gratuitamente.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Acajutla.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Guatemala," procedente de La-Libertad.

Table with columns: Nombres, Clase, Procedencia. Includes entries for Joaquin Plonta & Lady, Joaquin de León, and John M. Dow, capitán.

CRONICA JUDICIAL.

Juzgado de primera instancia del Distrito de Ahuachapan, á las diez del dia catorce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete. Estando evacuados los pregones que previene el artículo 609 Pr. señálanse las doce del dia dos de Enero del año próximo en adelante para la venta de las treinta y dos caballerías de tierra, situadas entre el Sur y Norte de los egidos del pueblo de Ataco, declaradas baldías por sentencia ejecutoriada del Juzgado general de Hacienda; la cual se verificará en este juzgado, previa fijacion de carteles en los lugares mas públicos de esta Ciudad y en el pueblo de Ataco, insertándose este auto en el periódico oficial para los efectos de ley.

Juzgado de 1ª instancia de Ahuachapan.—Yanuario Canas. Ante mí, Mariscal Morán, Srío.

Alcaldía municipal de la Nueva San Salvador.

Hoy se ha vendido en pública subasta un buey bermejo de dueño y fierros desconocidos. Lo que se pone en noticia del público á los efectos de ley.—Diciembre 16 de 1867.

Francisco García.

Por el juzgado de Paz de Santa Clara existen en seguro depósito dos novillos, un barroso sucio y un obero chiltote, ambos animales son de dueños y fierros no conocidos, y fueron encontrados en la hacienda de Limpá de esta jurisdiccion, teniendo de aparecidos en aquel punto mas de dos años. Lo que se publica á los efectos de ley.—Diciembre 11 de 1867.

Toribio Leon.

Juzgado de paz de la villa de Estanzuela, Diciembre 8 de 1867.

Se ha depositado una vaca prieta pequeña parida de torito, de dueños y fierro desconocidos; la cual ha sido presentada por un comisionado de los cantones de esta jurisdiccion. Lo que se publica á los efectos de ley.

Dámaso Parada.

Advertisement for Doctor B. Brammbergh, President of the Medical College of New York. Includes text about his qualifications and a list of books for sale.

Advertisement for 'Está corregido y aumentado con las Poesías satíricas y burlescas' by Don Antonio José de Irisarri. Includes a list of books for sale with prices.

rios para conservar, restablecer y seguir siempre el derrotero que ha de llevarlos a la grandiosa meta que les indican, el pasado, con sus miserias y sus glorias, y el porvenir, con sus esperanzas y sus exigencias irresistibles: la formacion, la consolidacion y el prestigio de una sola patria para todos.

He aquí en seguida las BASES:
BASES PARA LA UNION AMERICANA.

CAPÍTULO I.

De la Union Americana.

Formaran la Union Americana todas las Repúblicas que aceptaren las bases siguientes:

1ª Siendo la Union Americana la patria comun de todos los que hubieren nacido en los Estados que la componen, los ciudadanos de los diversos Estados gozaran en cada uno de ellos, de los mismos derechos civiles y políticos que los naturales, y a la misma ley de igualdad quedaran sometidos el comercio, la industria y la marina de todos ellos.

2ª El órgano para las relaciones exteriores de todos y de cada uno de los Estados que componen la Union Americana, será la autoridad que por estas Bases se establece.

CAPÍTULO II.

Del Congreso de Plenipotenciarios.

3ª Un Congreso, formado por dos ministros plenipotenciarios elejidos en votacion directa por cada una de las Repúblicas que componen la Union Americana, será el gobierno general de la Confederacion. La duracion de los poderes de los ministros plenipotenciarios de este Congreso será de cuatro años, debiendo renovarse, en la misma forma, por mitad, cada bienio.

4ª Son atribuciones del Congreso de ministros plenipotenciarios:

1ª Examinar y decidir definitivamente las cuestiones que puedan suscitarse entre los miembros de la Union Americana, terminando en primer lugar las de límite y jurisdiccion que hubiere entre ellos.

2ª Fijar el pabellon y las armas de la confederacion.

3ª Fijar la unidad de pesos y medidas y determinar el tipo, ley y denominacion de la moneda.

4ª Determinar los delitos comunes que den lugar a la estradicion de los criminales.

5ª Declarar si há ó nó lugar al de-

8ª Los ministros plenipotenciarios gozaran de las mas altas inmunidades que el derecho internacional reconoce, en el lugar de sus funciones, sin mas restriccion que la de quedar sujetos, en caso de crimen, al voto de sus cólegas para ser despues sometidos a juicio.

ARTÍCULO V.

De los Estados.

9ª Cada Estado de la Union Americana conserva su autonomia en todo lo que no se oponga a las atribuciones que espresamente se confieren al Congreso de ministros plenipotenciarios, no pudiendo ni este ni ninguno de los Estados, mientras subsista la Union, menoscabar la forma de gobierno republicano democrática que actualmente tienen.

10ª El poder ejecutivo de cada Estado de los que compongan la Union será el órgano ordinario para las comunicaciones entre ellos y el Congreso de ministros plenipotenciarios, y tambien el medio para hacer cumplir las resoluciones de este, en el seno de cada uno de ellos.

ARTÍCULO TRANSITORIO.

La designacion de los miembros del Congreso, que hayan de renovarse al fin del primer bienio, se hará a la suerte, por el mismo Congreso." Esperando que os sirvais acusar recibo de esta circular, tenemos la honra de deciros vuestros conciudadanos en la América.

Blanco Encalada,
Presidente.

P. Moncayo, M. A. Matta,
Vice-Presidente. Vice-Presidente.
Francisco Gandarillas, Secretario.
Juan Ag. Palazuelos, Secretario.

REMITIDOS.

Escuelas primarias.

Señor Redactor de "El Constitucional."

El 18 del mes que espira, se me confirió por la Junta de instruccion pública del Departamento el nombramiento de preceptor de primeras letras de este pueblo, bajo la precisa condicion de permanecer al frente de dicho plantel, todo el tiempo conveniente para hacerlo adelantar. Despues de aplaudirse en el sentido mas enfático, tan saludable como benéfica medida de la honorable Junta, dirigida, no sólo en pró del erario público destinado a este objeto, sino tambien a la juventud estudiosa; me ha ocurrido proponer a la misma, una

diatamente de las departamentales; y en los pueblos donde absolutamente se carezca de las personas de que habla el artículo 1º, se nombraran estas de las poblaciones mas inmediatas, cuyo servicio lo prestaran gratuitamente.

Esta medida es tanto mas necesaria, cuanto que en los pueblos de indigenas, sucede con frecuencia, que las autoridades se componen de hombres sin luces, y que por lo mismo no conocen los deberes que las leyes les señalan de vigilar sobre esta clase de establecimientos, valiéndose de esta coyuntura los preceptores, para ver con indiferencia la delicada mision que su posicion y su honor les prescribe.

Si mi humilde pensamiento mereciese la aprobacion de los hombres sensatos é ilustrados, lo mismo que de los funcionarios llamados a su ejecucion, no dudo se recogeran los mas ópimos frutos y nada será para mí tan satisfactorio, que haber cooperado con mis débiles esfuerzos a la mejora y regularidad de los conocimientos de la juventud que forma en el porvenir las mas grandes esperanzas de mi patria.

Tepecoyo, Noviembre 30 de 1867.

Pedro A. Barrientos.

524

El Progreso de un Objeto de Lujo.—Por treinta años el mundo elegante se ha perfumado con el AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, y su fama se ha extendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la precedencia a todos los demas perfumes en los Estados Unidos, pasó a la Península Meridional, y de allí a toda la América Española Continental é insular. Cuando California vino a ser de la Union, la solicitó; y entonces Australia recibió. En toda comunidad civilizada del mundo occidental, su nombre se ha hecho familiar y su fragancia y virtud refrescante, un don inapreciable. Y aun su reputacion se estiende y probablemente se estenderá a donde quiera que se pueda apreciar este exquisito perfume floral.

A fin de evitar en cuanto sea posible los engaños; los consumidores deberian comprarla solamente en casas de reconocida probidad, pidiendo siempre la legítima AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, preparada por sus únicos propietarios LANMAN y KEMP, Nueva York.

y hierro desconocidos; la cual ha sido presentada por un comisionado de los cantones de esta jurisdiccion. Lo que se publica a los efectos de ley.

Dámaso Parada.

De conformidad con el artículo 643 C. se ha puesto en seguro depósito un novillo joco como de cinco años de edad, herrado con el fierro creador al lado izquierdo. Asimismo, y en esta misma fecha se ha decretado el depósito de una potrancia torquilla azuleja, como de tres años de edad, tuerta del ojo izquierdo, la cual se encuentra herrada al mismo lado, los cuales son de dueños y fierros desconocidos. La persona que se crea con derecho, ocurra a usar del que le compete.— Juzgado de paz de Jucuapa, Diciembre 16 de 1867.—Jacinto Zelaya.

Iv. Ante mí, Braulio Bonilla, Srio.

AVISOS.

EL INFRASCrito, habiendo obtenido los títulos de **Abogado y Escribano**, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en **CHALATENANGO**, lugar de su residencia. San Salvador, Diciembre 20 de 1867. Iv. Manuel A. Mena.

NOTICIA al público que **tres casas y dos ranchos** ya reparados, en buen estado de servicio en la calle de Dueñas con direccion al barrio de San José frente al Solar Solo; el que quiera comprarlos hállese con el que suscribe para arreglar los precios. San Salvador, Diciembre 18 de 1867. Iv. Cosme Rivera.

J. M. DE URIOSTE
Ajente de LLOYD'S
Calle de Dueñas N° 53.

3v. **PREPARACIONES MEDICINALES DE LA FARMACIA DEL Lic. Ambrosio Mendez,** PRIVILEGIO ESCLUSIVO CONCEDIDO POR EL SUPREMO GOBIERNO: Extracto de Copalchi, Píldoras de Copalchi, Elíxir de Copalchi, y otros productos obtenidos de la misma planta.

En S. Salvador—calle de Dueñas, n° 12. 18v.

de D. Antonio Jose de Irisarri: a 10 — gjemplar, vástica.
y se reciben suscripciones anticipadas
A "El Constitucional".....á 8 rs. pr. c/ 12 núm
"La Gaceta" de Guatemala. á 12 " " "
"El Furo Salvadoreño".....á 6 " " "
"La Semana".....á 6 " " "
"Los Nazarenos".....á 24 " pr. c/ entrega.

DELICIOSA, Refrescante, Vigoradora,



CELEBRE AGUA FLORIDA

DE
MURRAY y LANMAN.

Esta Agua Floral, tan delicada y deliciosa, ha ce ya mas de veinticinco años que el público la conoce, y hoy mas que nunca es buscada y usada. Es simplemente la fresca aroma de las flores mas delicadas, hecha permanente en forma de líquido; jamas varia en excelencia. Su aroma es inestinguible, y su influencia sobre el cutis es en extremo refrescante, y cuando se le mezcla con el agua del baño comunica una sensacion deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecidos. Para la Nerviosidad, Dolor de cabeza, Debilidad, é Histerico, es un pronto y cierto alivio, y recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien estirpa del cutis, sin cuidado de mal resultado y en muy breve tiempo todas las Asperezas, Ronchas, Quemaduras del Sol, Pecas, y Carpullidos.

Es tan deliciosa como un ramillete de escogidas flores, y como un cosmético comunica al cutis una frescura y una transparencia hermosísima. Disuelta en agua es el mejor dentrífico, y dá a los dientes la blancura de las perlas. Tambien mitiga el escozor despues de afeitarse.

En el cuarto del enfermo, su refrescante olor ejerce sobre el inválido, una influencia y apacible calma, que tiende toda a promover un saludable sueño; en el pafuelo, es casi imperecedero, reteniendo toda su virtud y fragancia floral por muchos dias expuesta al aire; y como un perfume general de tocador, es el mas delicado, duradero, refrescante y saludable de todas las aguas fragantes.

Como se han presentado en este mercado, despreciables imitaciones de este delicioso perfume, los consumidores deberian solamente comprarla en casas respetables, asegurándose que obtienen la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada solamente por sus únicos propietarios, Lanman y Kemp, Droguistas por mayor, New York.

Se halla de VENTA en los establecimientos de A. Mendez San Salvador.
Dr. J. G. Bernhard San Miguel,
Funer Hermanos
Y en todas las perfumerías, quincallerías hoticas acreditadas.

IMPRENTA DEL GOBIERNO: CALLE DE DUEÑAS N° 7.

la de do de Tese Se de bo el die ran á denda San

Cerca sus el J con esp

Der Don habers introd das p Mayer miento bado e traban consul instan

Juic del ca cinco cargan y chac San A rando cion so dada, e madas mero d ciudad to de si

Dent navent un terr Suchito catlan: existen mandac blica s lor en deducci ponde Dem nio Orú denomi